



2023

INFORME DE GESTIÓN



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Dirección General

Jorge Iván González Borrero

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Juan Miguel Gallego Acevedo

Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial

Hugo Fernando Guerra Urrego

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

José Alejandro Herrera Lozano

Subdirección General del Sistema General de Regalías

Tania Guzmán Pardo

Secretaría General

Sandra Camargo Bendeck

Coordinación editorial

Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Jorge Cuenca Osorio

Jefe de OAP

Paula Alejandra Castro Osorio

Producción editorial

Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

Diana María Bohórquez Losada

Jefe de la OAC

William Javier Pinto

Diseñador gráfico

Carmen Elisa Villamizar Camargo

Diagramación

Fotografía: archivo DNP

© Departamento Nacional de Planeación,

Bogotá D. C., enero de 2024

Calle 26 núm. 13-19

PBX: 601 3815000

<https://www.dnp.gov.co>

Contenido

CONTENIDO.....	3
LISTA DE FIGURAS Y TABLAS	4
INTRODUCCIÓN	5
1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	6
1.1 Programación y resultados Plan de Acción Institucional 2023	6
2. MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD	9
2.1 Fortalecimiento institucional del DNP	9
2.2 Tecnologías y servicios de información del DNP.....	16
2.3 Fortalecimiento del talento humano	19
2.4 Gestión disciplinaria	23
2.5 Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos.....	24
2.6 Gestión contractual.....	26
2.7 Gestión de recursos financieros	28
2.8 Gestión de las comunicaciones	30
2.9 Gestión administrativa, logística y operativa del SGR.....	35
2.10 Auditoría interna	35
3. COORDINAR EL DISEÑO DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE ATIENDAN EFECTIVAMENTE LAS NECESIDADES SECTORIALES Y TERRITORIALES.	38
3.1 Planeación y coordinación en materia de prospectiva y desarrollo nacional.....	38
3.2 Planeación y coordinación en materia de justicia, seguridad y defensa	43
3.3 Planeación y coordinación en materia de ciencia, tecnología e innovación	46
3.4 Planeación y coordinación en materia de infraestructura y energía.....	51
3.5 Planeación y coordinación en materia de desarrollo digital	55
3.6 Planeación y coordinación en materia de desarrollo urbano.....	60
3.7 Planeación y coordinación en materia de desarrollo rural	63
3.8 Planeación y coordinación en materia de desarrollo social	65
3.9 Planeación y coordinación en materia de ambiente y desarrollo sostenible.....	74
3.10 Planeación y coordinación en materia de gobierno, derechos humanos y paz.....	76
3.11 Planeación y coordinación del sistema general de regalías**	78
3.12 Planeación y coordinación en materia de estudios económicos**	78
3.13 Seguimiento y evaluación de políticas públicas	81



4. FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SECTORES Y TERRITORIOS QUE PROMUEVAN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LA EQUIDAD.	93
4.1 Herramientas y manejo de la información para el análisis y seguimiento a las inversiones del SGR fortalecidas.....	94
4.2 Uso eficiente y eficaz de los recursos - Protección y control de los proyectos y recursos del Sistema General de Regalías.....	95
4.3 Fortalecimiento de las capacidades de las entidades ejecutoras para la mejora en el desempeño en la gestión de recursos del SGR	96
4.4 Avance en la apuesta del cambio para un modelo de asistencia técnica integral, que incluya acciones sustantivas con oferta desconcentrada a nivel territorial...	96
5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	101
5.1 Impulso a la apuesta del cambio para una administración más desconcentrada en la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías	101
5.2 Aumento en la Inversión Pública.....	101
5.3 Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2023-2026	102
5.4 Alineación del presupuesto con el PND.....	102
5.5 Crédito externo.....	103
5.6 Eficiencia del gasto público	103
5.7 Pactos Territoriales	104
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	105
6.1 Sistema General de Regalías -SGR.....	108

Lista de figuras y tablas

Figura 2-1. Planeación Estratégica Institucional 2023-2026.....	10
Figura 3-1. Módulo de consultas de la plataforma SisCONPES.....	83
Tabla 2-1. Resultados Índice de Desempeño Institucional- IDI	15
Tabla 2-2. Provisión de vacantes	21
Tabla 3-1. Oferta de Llegada a Territorio DNP	69
Tabla 3-2. Documentos CONPES aprobados durante la vigencia 2023	84
Tabla 4-1. Balance de la suscripción de planes de trabajo para la mejora del desempeño en entidades ejecutoras del SGR	96



Introducción

En el marco de su misionalidad y funciones legales otorgadas a partir del decreto 1893 de 2021, durante el año 2023, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como centro de pensamiento y conciencia pública del país, coordinó, articuló y apoyó la planificación de corto, mediano y largo plazo en el gobierno nacional. Lo anterior, a partir de los cuatro objetivos principales que orientan su función: (1) Prospectiva estratégica, (2) Calidad de la inversión pública, (3) Fortalecimiento de capacidades territoriales y (4) Gestión integral institucional.

Uno de los principales logros de la entidad durante el año 2023 fue la coordinación de todo el gobierno nacional y el trabajo conjunto con entidades del sector privado, agremiaciones, universidades, instancias de participación ciudadana y el Congreso de la República, que permitió la expedición de la Ley 2294 del 19 de mayo: “*Plan Nacional de Desarrollo -PND-2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida*”. Esto se logró a partir de la coordinación al interior del DNP y bajo el liderazgo del director general de la entidad, sus orientaciones y trabajo armónico con el gabinete presidencial y las demás ramas del poder público del país.

Adicional a lo anterior y en desarrollo y ejecución del nuevo PND, la entidad tuvo importantes logros para el gobierno nacional, mejorando su desempeño institucional, optimizando la utilización de sus recursos físicos y humanos y haciendo uso eficiente de los recursos públicos. Desde el punto de vista técnico, tuvo grandes logros bajo el trabajo articulado y conjunto de las cuatro Subdirecciones Generales (Prospectiva y Desarrollo Nacional, Sistema General Regalías, Descentralización y Desarrollo Territorial e Inversiones, Seguimiento y Evaluación), diecinueve direcciones técnicas y cuarenta subdirecciones técnicas, así como el apoyo administrativo, jurídico y presupuestal con las diez subdirecciones administrativas, oficinas y grupos de trabajo liderados por la Secretaría General y Dirección General.

Finalmente, el DNP elaboró la estrategia de asistencia técnica y acompañamiento territorial para el cierre y empalme de los mandatarios departamentales y municipales que concluían su gestión el 31 de diciembre de 2023 con los nuevos mandatarios que inician sus gobiernos a partir del 1 de enero de 2024, lo cual se sumó al diseño e implementación de técnicas que permitan el mejoramiento de capacidades en la calidad de la inversión pública a nivel nacional y territorial.

Todo lo anterior bajo el enfoque del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), el cumplimiento de los objetivos institucionales, la misión y visión del DNP.



1. Planeación institucional

1.1 Programación y resultados Plan de Acción Institucional 2023

El Plan de Acción Institucional es el instrumento que contiene las apuestas estratégicas y las metas a las que se comprometieron las distintas dependencias de la entidad para la consecución de los objetivos estratégicos.

Durante la vigencia 2023 se formularon 358 productos, de los cuales 175 son servicios (oferta o demanda) y 183 son entregables. En concordancia con los resultados de seguimiento a corte de 30 de noviembre, el plan de acción institucional lleva un avance del 83.5%, en las siguientes tablas se presentan los resultados por objetivo institucional, acciones estratégicas y procesos.

Tabla 1-1. Medición del plan por Objetivo Institucional

Objetivo Institucional	Cantidad Productos	Cumplimiento promedio
Prospectiva estratégica - Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales	160	100%
Inversión pública - Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública	49	99%
Capacidad territorial - Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad	42	100%
Gestión integral institucional - Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad	107	98%

Fuente: Plan de Acción 2023, SIGGESTION, DNP - indicativa



Tabla 1-2. Medición del plan por Acciones Estratégicas

Acción Estratégica	Cantidad Productos	Cumplimiento Promedio
1. Impulsar una Proyección Sectorial estratégica en los campos social, económico y ambiental a nivel nacional y regional	91	100%
2. Incrementar los niveles de resultado de la gestión pública territorial orientada a la integración y desarrollo de las regiones	46	100%
3. Alcanzar una visión articulada de mediano y largo plazo de los instrumentos de planeación y las políticas públicas	57	100%
4. Fomentar el uso de los resultados de las Evaluaciones de PPPP hacia la mejora en la generación de valor público	4	100%
5. Implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública en cada una de sus etapas	49	99%
6. Consolidar los Pactos Territoriales como el instrumento propicio para contribuir a la reactivación económica del país	5	100%
7. Integrar los sistemas de planeación, gestión y evaluación institucional orientados a resultados (incluye Gestión del Conocimiento)	32	99%
8. Fortalecer tecnológicamente la gestión de la información y las telecomunicaciones hacia la transformación digital del DNP	7	86%
9. Fortalecer la capacidad institucional, recursos e infraestructura (incluye infraestructura y TH)	67	98%

Fuente: Plan de Acción 2023, SISGESTION, DNP - Indicativa

Tabla 1-3. Medición del plan por Procesos

Tipo Proceso	Proceso	Cantidad Productos	Cumplimiento Promedio
Estratégico	Planeación y Gestión Orientada a Resultados	23	99%
Apoyo	Gestión Administrativa	11	100%
Apoyo	Gestión Contractual	5	100%
Apoyo	Gestión de Comunicaciones	10	99%
Apoyo	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20	90%



Apoyo	Gestión Financiera	12	99%
Apoyo	Gestión Jurídica	10	100%
Apoyo	Gestión y Desarrollo del Talento Humano	8	100%
Misional	Coordinación y articulación	35	100%
Misional	Gestión de la información, conocimiento e innovación	149	100%
Misional	Asistencia Técnica	40	100%
Misional	Monitoreo, seguimiento y control	25	99%
Evaluación	Evaluación de Desempeño Institucional	10	100%

Fuente: Plan de Acción 2023, SIGGESTION, DNP - Indicativa



2. Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad

En este capítulo se presentan los logros alcanzados por la entidad en la vigencia 2023 en el marco del objetivo institucional de gestión integral encaminado a mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidas por la entidad, de igual manera, se presentan los retos en dicha materia para la vigencia 2024.

2.1 Fortalecimiento institucional del DNP

2.1.1 Participación del DNP en instancias externas de gobernanza

Se logró un avance significativo en la gestión y coordinación de la participación del DNP en más de 222 instancias externas de gobernanza, esenciales para la articulación e integración efectiva de políticas públicas sectoriales e intersectoriales y para fortalecer la sinergia entre los distintos niveles de gobierno y entidades territoriales. Este avance se consiguió gracias a tres acciones clave: (i) Se llevó a cabo un exhaustivo mapeo y registro de estas instancias, resultando en la creación de una matriz que cataloga las 222 instancias de gobernanza en las que el DNP tiene presencia, se estructuró en torno a 15 variables esenciales, incluyendo denominación, miembros, marco normativo y frecuencia de reuniones, entre otras; (ii) Se unificaron todas las instancias de participación y gobernanza del DNP en un solo acto administrativo, facilitando su gestión y seguimiento (Resolución 0829 de 2022) y (iii) Se llevó a cabo una actualización y modernización de la aplicación PowerApps, vital para optimizar el registro y monitoreo de informes y compromisos asumidos por la entidad, fortaleciendo así el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

2.1.2 Planeación Estratégica Institucional 2023-2026

Se realizaron las jornadas de estructuración de la plataforma estratégica institucional "2023-2026" DNP- Centro del Pensamiento y Potencia de la Conciencia Pública del País" y el despliegue de esta a partir de los compromisos estratégicos, con su correspondiente programación. En total se generaron 136 compromisos para desarrollar 5 ejes estratégicos y 4 objetivos institucionales.



Figura 2-1. Planeación Estratégica Institucional 2023-2026



Plataforma Estratégica



La Plataforma Estratégica
2023-2026: **“DNP, CENTRO DE PENSAMIENTO y potencia de la CONCIENCIA PÚBLICA DEL PAÍS”**

Objetivos Institucionales

Prospectiva Estratégica

1. Articular y coordinar el diseño y fortalecimiento de los lineamientos de política y los instrumentos de planeación de largo y mediano plazo, con un enfoque integrador entre el territorio y los sectores.

Inversión Pública

2. Redefinir la planeación y gestión de la inversión pública considerando la concurrencia de fuentes con un enfoque de impacto y eficiencia.

Capacidad Territorial

3. Promover la transformación regional con enfoque del territorio, hacia la productividad, la competitividad y la sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Gestión Integral Institucional

4. Posicionar al DNP como referente en gestión institucional articulada, innovadora y efectiva.

Ejes Estratégicos

1. Fortalecer la capacidad de planeación y orientación del país con una visión de largo plazo, centrada en la geografía, considerando de manera articulada las perspectivas territorial y sectorial, así como las necesidades y particularidades de la población.

“HIREMOS AL PAÍS DESDE LA GEOGRAFÍA”
“ORDENEMOS AL GOBIERNO”
2. Reorientar los lineamientos y herramientas de la planeación, asignación y gestión de la inversión pública, hacia programas y proyectos estratégicos que generen mejoras significativas en calidad, disponibilidad, visibilidad e impacto en los territorios.

“ORDENEMOS AL GOBIERNO”
“RECUPEREMOS EL SENTIDO COMÚN- BOMPAMOS CUADRÍCULAS Y LA SECTORIALIZACIÓN”
3. Generar, visibilizar y promover el uso de información técnica, estratégica y de alto valor para emitir posiciones técnicas estructurales, claras y comprensibles para todos, así como para la toma de decisiones en la nación y en el territorio.

“HABLEMOSLE AL PAÍS”
4. Promover la autonomía del territorio mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas, herramientas y recursos en las entidades territoriales, para diseñar e implementar políticas articuladas, sostenibles y de largo plazo.

“ORDENEMOS AL GOBIERNO”
5. Fortalecer las capacidades de articulación interna y de gestión integral, hacia la toma de decisiones, para la generación de resultados efectivos y con vocación de servicio hacia los grupos de valor.

“ARTICULACIÓN INTERNA”
“HABILIDAD PARA ATENDER Y RESOLVER”

Misión

El DNP es el centro de pensamiento del país, que, a partir de su posición técnica y las características del ordenamiento del territorio, coordina, articula y orienta la planificación de corto, mediano y largo plazo, el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión.

Visión

En 2030 el DNP incidirá efectivamente en el desarrollo sostenible del país, generando reflexiones sistémicas y participativas que promuevan soluciones concertadas e innovadoras frente a temas complejos de política e inversión pública.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, DNP, 2023

Así mismo, se lideró la planeación estratégica para el Sector Planeación en donde se establecieron la ruta de trabajo, los criterios básicos y la metodología a seguir para la respectiva formulación del plan 2023-2026 junto con sus metas e indicadores a cargo del sector en el Plan Nacional de Desarrollo.

2.1.3 Sistema Integrado de Gestión

En el marco del componente del *Componente de Gestión Ambiental*, durante la vigencia 2023 se realizaron avances importantes en los siguientes temas:

En el marco del componente del *Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo*, durante la vigencia 2023 se realizaron avances importantes en los siguientes temas:

En el marco del componente del *Componente de Gestión del Conocimiento y la Innovación*, durante la vigencia 2023 se realizaron avances importantes en los siguientes temas:

Iniciando con la promoción de la innovación en la gestión institucional, se articuló el congreso anual de Gestión del Conocimiento del DNP con el Encuentro Nacional de Innovación Pública, logrando incluir en la semana previa de Interruptor 2023 una agenda virtual para conversar sobre innovar con el conocimiento la cual contó con 4 transmisiones y un promedio de visualizaciones de 260 personas; así mismo, se desarrolló el Taller de Habilidades para Innovar con el Conocimiento en el marco de interruptor con dos sesiones para el establecimiento de



retos y alianzas con otros grupos de valor en las cuales se contó con la participación de 35 asistentes entre servidores de Función Pública, del ICBF, de la ESAP, de la Alcaldía Local de Usme, de la Agencia Nacional de Tierras, de la UARIV, docentes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y estudiantes de la Universidad del Externado.

En temas de transferencia e intercambio de conocimiento, continuaron los Venga le Cuento, se desarrollaron 4 espacios con un promedio de 144 asistentes, y se creó un nuevo espacio, El Tour del SIG, es un espacio virtual en el que semanalmente se programan conversaciones con los mismos servidores para compartir su conocimiento sobre el Sistema Integrado de Gestión y que estos recursos puedan ser usados para espacios de inducción y capacitación del SIG.

Lo anterior ha traído consigo resultados satisfactorios en lo que tiene que ver, entre otros aspectos, con el reconocimiento en el Premio Nacional de Alta Gerencia como entidad promotora del conocimiento, dado los resultados del DNP en el índice de Desempeño Institucional en la dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación.

En el marco del componente del *Componente de Transparencia e Integridad*, durante la vigencia 2023 se realizaron avances importantes en los siguientes temas:

- Con lo implementado en el SIG y como parte del trabajo del componente se desarrolló la gestión frente a los lineamientos de la ISO 37001:2016. La Oficina de Control Interno dentro de su plan de auditoría evidenció para la vigencia 2022 un nivel de aplicación de la norma de 37,02 % para la vigencia 2023 se evidencia un nivel de madurez del 67,11 %.
- Se evidenció el robustecimiento sobre la documentación, sensibilización y elementos claves del Código de integridad.
- Se fortalecieron los mecanismos que hace parte de la rendición de cuentas del DNP logrando con éxito su desarrollo y transmisión en noviembre del 2023.
- Desde la participación ciudadana, divulgación y publicación se desarrollaron nuevas secciones en el sitio web DNP.
- Para el programa transparencia pasiva se mapearon los mecanismos de entendimiento de los grupos de valor y se generaron los reportes periódicos de PQRSD.

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) del DNP continúa con su implementación para mejorar los resultados hacia sus partes interesadas y fortalecer la eficiencia institucional, logrando una articulación e integración de varios marcos normativos entre los que se encuentra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para la vigencia 2023, se promueve su posicionamiento a través de la estrategia El Tour del SIG, un espacio virtual en el que semanalmente se programan conversaciones con los mismos servidores para compartir su conocimiento sobre el SIG, generando recursos virtuales que puedan ser usados para espacios de inducción y capacitación.

Por otro lado, se incluyó e implementó el *Componente de Transparencia e Integridad*, realizando avances importantes en los siguientes temas:



- Con lo implementado en el SIG y como parte del trabajo del componente se desarrolló la gestión frente a los lineamientos de la ISO 37001:2016. La Oficina de Control Interno dentro de su plan de auditoría evidenció para la vigencia 2022 un nivel de aplicación de la norma de 37,02 % para la vigencia 2023 se evidencia un nivel de madurez del 67,11 %.
- Se evidenció el robustecimiento sobre la documentación, sensibilización y elementos claves del Código de integridad.
- Se fortalecieron los mecanismos que hace parte de la rendición de cuentas del DNP logrando con éxito su desarrollo y transmisión en noviembre del 2023.
- Desde la participación ciudadana, divulgación y publicación se desarrollaron nuevas secciones en el sitio web DNP.
- Para el programa transparencia pasiva se mapearon los mecanismos de entendimiento de los grupos de valor y se generaron los reportes periódicos de PQRS.

Como retos para el 2024 en el SIG, en principio:

- Buscar un mantener y mejorar el nivel de integración de esquemas de planeación y gestión orientado a resultados, especialmente con el modelo de seguimiento y evaluación de resultados.
- Avanzar en el Plan Estadístico Institucional dentro de la planeación institucional anual.
- Incentivar la generación de instrumentos para promover y fortalecer la articulación institucional misional de la entidad.

2.1.4 Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública en el DNP

En el marco del Sistema Integrado de Gestión se encuentra el *Componente de Gestión del Conocimiento y la Innovación* que busca promover la política en su gestión institucional. Durante la vigencia 2023 se realizaron avances importantes en los siguientes temas:

Iniciando con la promoción de la innovación en la gestión institucional, **se articuló el congreso anual de Gestión del Conocimiento del DNP con el Encuentro Nacional de Innovación Pública**, logrando incluir en la semana previa de Interruptor 2023 una agenda virtual para conversar sobre innovar con el conocimiento la cual contó con 4 transmisiones y un total de 1.047 visualizaciones; así mismo, se **desarrolló el Taller de Habilidades para Innovar con el Conocimiento** en el marco de interruptor con dos sesiones para el establecimiento de retos y alianzas con otros grupos de valor en las cuales se contó con la participación de 35 asistentes entre servidores de Función Pública, del ICBF, de la ESAP, de la Alcaldía Local de Usme, de la Agencia Nacional de Tierras, de la UARIV, docentes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y estudiantes de la Universidad del Externado.



Figura 2-2 Participación Equipo OAP del DNP en Interruptor 2023



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, DNP, 2023

Continúan las estrategias de transferencia e intercambio de conocimiento a nivel institucional, con los “Venga le Cuento”, se desarrollaron 4 espacios con un total de 568 asistentes, y para con “El Tour del SIG”, se desarrollaron 17 conversaciones, con una asistencia total de 828 personas .

Desde la Oficina Asesora de Planeación **se retomaron las visitas académicas en las instalaciones del DNP** buscando dar a conocer a la entidad y motivar a futuros profesionales a involucrarse en el sector público; se desarrollaron dos visitas académicas, una con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el marco de la agenda de Interruptor 2023, recibiendo 14 aprendices, y otra con la Universidad La Salle, recibiendo 8 estudiantes de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

Figura 2-3 Visitas académicas en el DNP 2023



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, DNP, 2023

Lo anterior ha traído consigo resultados satisfactorios en lo que tiene que ver, entre otros aspectos, con el **reconocimiento en el Premio Nacional de Alta Gerencia como entidad**



promotora del conocimiento, dado los resultados del DNP en el índice de Desempeño Institucional en la dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación.

Aunado a lo anterior, se adelantó el ejercicio de documentación de las Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas del DNP con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, logrando la postulación de 6 experiencias y que conllevó a un gran logro institucional al obtener el **galardón principal en la categoría de Dispositivos Democráticos de Participación para la experiencia Diálogos Regionales Vinculantes para la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**.

Figura 2-4. Reconocimientos Premio Nacional de Alta Gerencia 2023



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, DNP, 2023

Finalmente, la Alta Dirección junto con su equipo directivo, **identificó 162 documentos y/o productos de gestión del conocimiento que se generarán en el marco de la Planeación Estratégica 2023 – 2026**, con una meta inicial para el 2023 de 70 documentos finalizados, los cuales están en seguimiento para su culminación en el año 2024.

Como reto para el 2024, la Oficina Asesora de Planeación tendrá un rol articulador con las demás dependencias de la entidad para potenciar al DNP como Centro de Pensamiento y Potencia de la Conciencia Pública del País, desarrollando una estrategia intensa de producción de documentos de gestión del conocimiento y fomentando espacios de socialización de todo este capital intelectual para los grupos de valor internos y externos.

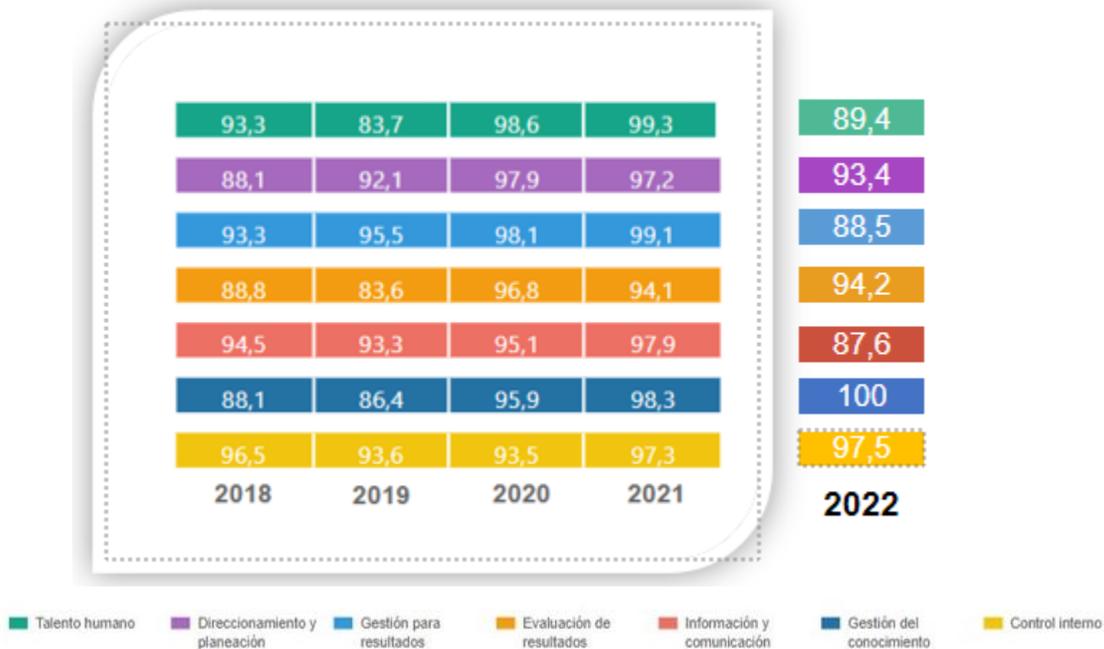


2.1.5 Resultados Índice de Desempeño Institucional- IDI 2022

Cada año el IDI se mide desde Función Pública para evaluar la gestión y desempeño de las entidades públicas según las 7 dimensiones y 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG; la medición de la vigencia 2022, buscó ser una nueva línea base o punto de partida para medir el cuatrienio actual. Los resultados del DNP siguen siendo destacados con 91 puntos, siendo el segundo mejor puntaje entre los departamentos administrativos y además ocupar el primer puesto como entidad del Sector Planeación con mayores avances en gestión pública, según este índice.

A continuación, se presentan los resultados por cada dimensión del anterior cuatrienio y la línea base del nuevo cuatrienio, evidenciando los niveles más altos en las dimensiones de Gestión del Conocimiento y la Innovación y la de Control Interno:

Tabla 2-1. Resultados Índice de Desempeño Institucional- IDI



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, DNP, 2023



2.2 Tecnologías y servicios de información del DNP

2.2.1 Implementación del Chat Bot (Rebeca) en la página web para la atención a la ciudadanía

En procura de mejorar la interacción con los grupos de valor y el Departamento Nacional de Planeación, en la vigencia 2023 se analizó la posibilidad de mejorar la capacidad de los canales de comunicación existentes (líneas telefónicas, correos electrónicos, ventanillas de atención, etc.), con el fin de generar una capacidad de operación suficiente en el momento de atender gran cantidad de peticiones, evitando saturación en la capacidad técnica de respuesta y una no racionalización del gasto público; en concordancia de ello, se diseñó y se implementó en la página web de la entidad una herramienta de inteligencia artificial denominada REBECA, con alimentación de base de datos para mejoramiento de la atención a la ciudadanía de manera más eficiente.

Con la implementación de esta herramienta desde el 22 de diciembre de 2023 a 31 de diciembre de 2023, se contó con 23.972 interacciones, de las cuales se registraron efectivamente 87 usuarios con consulta exitosa.

Beneficios

- Mayor accesibilidad y eficiencia en la atención a la ciudadanía
- Disminución de tiempos de respuesta en la atención
- Información oportuna y transparente.
- Innovación
- Mejora continua de la aplicación.

2.2.2 Acceso biométrico para el control de acceso a la entidad

Teniendo en cuenta que El DNP recibe diariamente en sus instalaciones personas entre: funcionarios, contratistas, proveedores, visitantes y ciudadanía en general, que demandan el ingreso a sus sedes para atender sus labores o necesidades diarias de servicio, implicando una alta afluencia de personas que acceden diariamente a la entidad, surgió la necesidad que el DNP contara con una solución tecnológica que permitiera controlar de forma íntegra y segura el ingreso y salida de las personas de las instalaciones de la entidad, garantizando las condiciones de seguridad de las instalaciones y del personal que se encuentra en ella.

Así las cosas, en el mes de octubre de 2023 se logró que la entidad adquiriera, instalara y pusiera en funcionamiento un sistema de validación biométrica que garantizara la confiabilidad de la información y seguridad.



El sistema de autenticación biométrica cuenta con una tecnología de identificación basada en el reconocimiento de características física e intransferible de las personas, como, por ejemplo, la huella digital, el reconocimiento facial, entre otros, permitiendo autenticar a los usuarios, en tiempo real y con los mayores estándares de seguridad., lo que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad e integridad de personas, equipos e información que se encuentra localizada en la entidad.

2.2.3 Modernización de Aplicaciones

Se realizó la planificación y definición de la arquitectura de alto nivel para modernización de aplicaciones, con un enfoque particular en Portales, iniciando con la consulta de Categorías del Sisbén. Este proceso tuvo como objetivo facilitar la transición de la operación de estos servicios desde un entorno On-Premise hacia una infraestructura de Nube.

Así mismo se puso en operación la nueva sede electrónica construida en la vigencia 2023, incluyendo el nuevo Chatbot denominado Rebeca - Relacionamiento con la ciudadanía y un espacio que promueve el debate sobre políticas públicas en Colombia e informando sobre la situación económica, social y política llamado Planeación y Desarrollo, los anteriores teniendo siempre presentes la alineación a las políticas de Gobierno Digital emitidas por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones de Colombia.

2.2.4 Gestión Cloud

Se realizó *Landing Zones Cloud* con el fin de identificar necesidades de servicios de computación desplegados en nube y presentar consideraciones para tener en cuenta en el margen de diseños de arquitectura, recursos, costos, y permisos (seguridad). Así mismo aplicar el modelo de servicios e implementación, beneficios y aspectos a considerar para adquirir servicios en la nube alienados en el marco del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, cumpliendo con la Guía de adopción de computación en la nube aplicando el modelo de buenas prácticas.

2.2.5 Consolidación Interoperabilidad Entidades Públicas

En el transcurso de la vigencia, se consolidó exitosamente la plataforma de interoperabilidad X_Road. Se logró una significativa integración para el intercambio de información, especialmente con el lanzamiento de la Consulta Índice de Propietario entre el DNP y la Superintendencia de Notariado y Registro, para el sistema de Registro Social de Hogares. Además, se adelantaron mesas de trabajo de Interoperabilidad con diversas entidades, como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los indicadores de Agua y Saneamiento básico, logrando un gran avance en nuestro objetivo de integración interinstitucional.



Como retos para el año 2024 en materia de tecnologías y servicios de información del DNP

- Modernización del trámite de las convocatorias y seguimiento a los créditos condonables para estudios en el exterior, en el marco del convenio 120676 con el ICETEX.
- Modernizar y automatizar el proceso de delegación a instancias externas de gobernanza del DNP mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) avanzadas. Este esfuerzo busca agilizar y añadir transparencia al proceso, facilitando así una coordinación más efectiva de políticas públicas sectoriales e intersectoriales. Con esta iniciativa, pretendemos fortalecer la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y entidades territoriales, lo que conducirá a una toma de decisiones más rápida y orientada a las necesidades de nuestros grupos de interés. Este enfoque se alinea con el eje estratégico del Plan de Acción sobre “Fortalecimiento de la articulación y gestión interna para decisiones efectivas”.
- Formular objetivos y medidas de eficiencia energética, que permitan la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en la entidad, como resultado de la auditoría energética que se llevará a cabo en el primer semestre de 2024.
- Contratar una consultoría, a través de la cual se presente una propuesta de automatización de la toma de inventario general de bienes de la entidad, que permita fortalecer el proceso de Administración de bienes muebles e inmuebles.
- La automatización de la toma de inventarios permitirá Optimizar el seguimiento y control de los activos entregados a los colaboradores para el desarrollo de sus funciones o actividades, agilizar y simplificar las tareas administrativas relacionadas con la recepción, almacenamiento, registro y entrega de bienes y contar con información actualizada en menor tiempo.
- Creación e implementación de una ventanilla única de correspondencia en DNP, con el fin de centralizar y unificar la correspondencia allegada por parte de la ciudadanía, prevenir la ocurrencia de la no atención de las PQRSD y con ello disminuir el daño antijurídico atribuible en la no respuesta a peticiones ciudadanas, articulación de procesos inherentes de correspondencia y de atención a las PQRSD de la entidad, unificación de los canales de atención al ciudadano y seguimiento en la operación en la atención, recepción, radicación y asignación de correspondencia al interior de la entidad.
- Levantamiento de diagnóstico documental de la entidad que permita identificar las falencias y los aciertos de los procedimientos que se ejecutan al interior de la entidad, así como las oportunidades de mejoramiento y los factores de riesgo para la conservación de los documentos, de manera que se generen buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de los procesos administrativos u archivísticos del DNP.



2.2.6 Traslado de *Operación Cloud* para sistemas priorizados y la innovación

Iniciar un modelo basado en las mejores prácticas con un plan de principio a fin de despliegue de cargas en nube y la creación de bases diseñadas para un entorno de nube que permita la adopción segura de nuevas tecnologías y la transformación digital.

También construir diseños de entornos coherentes y repetibles que permitan escalar de forma manejable para los nuevos despliegues de Sistema de información que nacen en nube, aplicar los cinco pilares de buenas prácticas como lo son confiabilidad, la optimización de costos, la excelencia operativa, la eficiencia del rendimiento y la seguridad, el uso de cómputo en nube

2.2.7 Arquitectura empresarial

Ejecución de ejercicios de Arquitectura Empresarial y de Negocio para dependencias y direcciones priorizadas en el Departamento Nacional de Planeación, desde la identificación del contexto estratégico, de capacidades y organizacionales como insumo para una descripción estado objetivo de tecnología que sustente la identificación de brechas, estructuración de proyectos y transiciones para la optimización de la operación que contribuya al cumplimiento de objetivos estratégicos de la entidad, y acorde con los lineamientos del marco de arquitectura de la política de gobierno digital.

2.2.8 Plan de Infraestructura de Datos Sectorial

Se apoyará en el desarrollo y articulación del Plan Nacional de Infraestructura de datos, liderado por la Presidencia de la República, MINTIC y el DNP; En donde se ejercerá un papel importante con el desarrollo del Plan de Infraestructura de Datos Sectorial, consolidación de proyectos estratégicos de infraestructura de datos e identificación de datos maestros del sector, a través del Plan Estratégico de tecnologías de la Información.

2.3 Fortalecimiento del talento humano

2.3.1 Programa de enfoque equidad de género del DNP:

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 01 de 2023, el Departamento Nacional de Planeación construyó e implementó dos protocolos, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución No. 3158 del 26 de diciembre de 2023:

1. Protocolo para la Prevención, Atención y Seguimiento al Acoso Laboral en el Departamento Nacional de Planeación.



2. Protocolo para la Prevención, Atención y Protección de las violencias basadas en género y/o demás tipos de discriminación, en el ámbito laboral y contractual en el Departamento Nacional de Planeación

Dichos protocolos incluyen las siguientes rutas: “Rutas de acompañamiento a los casos de acoso laboral y sexual y Ruta de acompañamiento a los casos de violencias basadas en género y discriminación,” guiando a los colaboradores del DNP para que presenten su queja o denuncia de manera escrita o verbal a través de los diferentes canales de atención dispuestos en el DNP.

Desde la Subdirección de Gestión del Talento Humano se ha avanzado en el desarrollo de un plan de sensibilización y capacitación entorno a la importancia de la diversidad e inclusión con las siguientes actividades:

- Conversatorio interno “Género, diversidad, equidad y discriminación 2023”
- Conversatorio virtual "Diversidad e igualdad, diálogos, desafíos y propuestas”.
- Charla de Acoso laboral y sexual en el ámbito laboral”.
- Conversatorio “Reflexiones y medidas preventivas contra todas las violencias: Enfoque integral en género, inclusión”
- Estrategia de fortalecimiento de la capacidad técnica sobre diversidad, equidad, inclusión y representatividad.
- Feria Inclusión de la diversidad.
- Divulgación y sensibilización en el uso de la Ruta Interna de Acompañamiento a Casos de Violencias Basadas en Género (RIA-VBG).
- Creación de la planta temporal de empleos del Sistema General de Regalías SGR del DNP y avance de provisión de los cargos:

Como resultado del aval del estudio técnico para la creación de la planta temporal dado por diferentes instancias gubernamentales, se expide el Decreto 1698 del 18 de octubre de 2023 por el cual se crea la planta de personal con 367 cargos en empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación hasta el 31 de diciembre de 2024.

Para proceder con la provisión de dichos empleos, se expidió el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales mediante Resolución No. 2891 del 24 de noviembre de 2023.

Una vez expedida la Resolución de adopción del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos temporales, se ha hecho el debido acompañamiento desde la Secretaría General en la etapa de provisión de empleo, en cumplimiento de los lineamientos normativos para los empleos de libre nombramiento y remoción teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Capítulo 2 del Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.



Ver anexo Excel “AVANCES PLANTA TEMPORAL”

2.3.2 Provisión de vacantes

Encargos de Carrera Administrativa durante el 2023 se adelantó el proceso de encargos y liberación de empleos. El estado del proceso de encargos fue de 180 empleos ofertados, de los cuales 29 fueron aceptados y provistos, 3 nombramientos derogados, y 148 empleos liberados.

Tabla 2-2. Provisión de vacantes

ESTADO PROCESO DE ENCARGOS CON CORTE A 07/12/2023 (180 EMPLEOS)							
EMPLEOS PUBLICADOS	POSESIONADOS	NOMBRAMIENTOS DEROGADOS	ACTA DE LIBERACIÓN 11/05/2023	ACTA DE LIBERACIÓN 5/07/2023	ACTA DE LIBERACIÓN 12/07/2023	ACTA DE LIBERACIÓN 2/08/2023	TOTAL POR EMPLEO
Asesor 1020 - 13	1						1
Asesor 1020 - 11	1	1			1		3
Asesor 1020 - 09				1			1
Asesor 1020 - 08		1		1		1	3
Asesor 1020 - 07				1	3		4
Asesor 1020 - 06				2	4	4	10
Asesor 1020 - 04	1			1	3	1	6
Profesional Especializado 2028 - 24	12		4				16
Profesional Especializado 2028 - 22	2			11	5	2	20
Profesional Especializado 2028 -19	1			13	5	1	20
Profesional Especializado 2028 -15				16	10	2	28
Profesional Especializado 2028 - 13				7	4		11
Profesional Universitario 2044 - 10				25	5		30
Profesional Universitario 2044 - 01	1				6		7
Técnico Operativo 3132 - 18	1						1
Técnico Operativo 3132 - 15					1		1
Técnico Administrativo 3124 - 17					2		2
Secretario Ejecutivo 4210-23	2						2
Secretario Ejecutivo 4210-22	1	1					2
Secretario Ejecutivo 4210-15	2					3	5
Auxiliar Administrativo 4044-23	2						2
Auxiliar Administrativo 4044-22	1						1
Auxiliar Administrativo 4044-15	1				2	1	4
TOTALES	29	3	4	78	51	15	180

De los 148 empleos liberados, por no contar con servidores públicos de carrera administrativa que se postularan para el derecho preferencial de encargo, se adelantó el ejercicio con todas las áreas de la entidad que contaban con cargos vacantes, para avanzar en el análisis de los perfiles de 109 candidatos remitidos y verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, de los cuales 17 se posesionaron en 2023; 60 se encuentran en proceso de nombramiento y/o posesión; 7 se encuentran en revisión de requisitos; 11 manifestaron no tener interés en el nombramiento y 14 no cumplen con requisitos del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Como reto para el año 2024 en temas de fortalecimiento del talento humano se tiene



2.3.3 Política Interna de Teletrabajo

Dando cumplimiento a la Ley 1221 de 2008 y el Decreto 1227 de 2022, se implementará la actualización de la Política de Teletrabajo en el Departamento Nacional de Planeación a través de los siguientes retos:

- Lograr que el DNP sea una entidad líder en la implementación del Teletrabajo.
- Formalizar el Teletrabajo de los funcionarios que deseen acceder a esta modalidad a través de acto administrativo.
- Mantener y mejorar la salud mental y física de los funcionarios del DNP que deseen acceder al Teletrabajo.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Política y el Manual de Teletrabajo.
- Tramitar las solicitudes de teletrabajo de manera ágil y oportuna.

2.3.4 Vinculación de personas en situación de discapacidad:

Es deber de todas las entidades públicas dar cumplimiento a los porcentajes de vinculación en su planta de personal, de personas en situación de discapacidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015 y conforme los requerimientos allegados por el DAFP y la Directiva Presidencial 05 de 2023. Por tal motivo, es necesario proveer algunas de las vacantes actuales con personas en esta condición, para lo cual se contará con el acompañamiento de la Caja de Compensación COLSUBSIDIO quien tiene convenio con diferentes fundaciones que apoyan a personas en dicha situación. Se harán campañas de sensibilización para todos los servidores públicos de la entidad en relación con la inclusión de personas en situación de discapacidad y, adicionalmente la entidad tendrá que hacer ajustes necesarios en puestos de trabajo y facilitar el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el ejercicio de las funciones asignadas.

2.3.5 Concurso de Méritos

Teniendo en cuenta que el proceso del concurso de méritos está por finalizar, la entidad a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano debe estructurar un plan de acción que prepare a la entidad para el momento de la llegada de la lista de elegibles, así:

- a. Análisis de la planta de personal frente a la terminación de escaleras, lo que genera terminación de encargos y finalización de nombramientos en provisionalidad y elaboración de la matriz correspondiente.
- b. Proyectar los modelos de resolución de nombramientos de conformidad con las situaciones administrativas evidenciadas.
- c. Verificar la afectación a provisionales y encargos, por la llegada de los 150 elegibles del concurso de méritos, con el fin de crear un plan para el trabajo que se genere, retiros,



liquidaciones laborales y demás solicitudes como derechos de petición y tutela con ocasión de la conformación de la lista de elegibles.

- d. Apoyar a la Comisión de Personal dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de las listas de elegibles por parte de la CNSC, la revisión de hojas de vida de los aspirantes en lo que tiene que ver con cumplimiento de requisitos de formación académica y experiencia, que incluye experiencia profesional relacionada, de por lo menos (3) aspirantes por vacante ofertada, solicitando las exclusiones a que haya lugar.
- e. Elaboración de las Resoluciones de nombramientos, comunicaciones de estos, procesos de inducción, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la firmeza de la resolución por la cual la CNSC conforma las listas de elegibles.
- f. Contingencia para revisión de documentos y conformación de expedientes laborales de cada aspirante para efectos de la posesión.
- g. Finalizado los periodos de prueba, se debe realizar evaluación de desempeño, y una vez en firme realizar el registro de carrera administrativa en el aplicativo SIMO 4.0 de la CNSC.

2.4 Gestión disciplinaria

Fortalecimiento de las acciones preventivas en materia disciplinaria con el propósito de minimizar la ocurrencia de faltas disciplinarias.

Capacitación y sensibilización a todo el DNP sobre la incidencia disciplinaria por la desatención de los derechos de petición y generalidades del Derecho Disciplinario.

Elaboración y publicación de la Cartilla sobre el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos del DNP, contentiva de información relevante sobre el régimen disciplinario de los servidores públicos, concebida como una herramienta de consulta, pero también como un documento de contenidos para su análisis y autorreflexión.

Como retos para 2024 en materia de gestión Disciplinaria

- Estructurar un plan de trabajo para materializar las acciones preventivas en materia disciplinaria al interior del DNP en la vigencia 2024.
- estructurar un curso virtual sobre el proceso disciplinario dirigido a los funcionarios del DNP para que adquieran conocimientos sobre el ejercicio de la potestad disciplinaria y donde se resalten los deberes, prohibiciones y conflicto de intereses en los que se puede ver inmerso el servidor público.
- Adelantar acciones y buscar alianzas estratégicas para promover la integridad y la moralidad administrativa dentro de la Entidad.



2.5 Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos

2.5.1 Apoyo jurídico en la elaboración del plan nacional de desarrollo 2022 – 2026

Por disposición expresa de la Ley 152 de 1994, le corresponde al Departamento Nacional de Planeación coordinar, de conformidad con las orientaciones impartidas por el presidente de la República, las labores requeridas para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios y departamentos administrativos.

Bajo este contexto, la OAJ del DNP definió e implementó una metodología para la formulación de las propuestas de artículo por cada uno de los ejes de transformación definidos en las bases del PND. Así mismo, reestructuró la ficha técnica a través de la cual cada entidad cabeza de sector administrativo debía presentar cada propuesta de artículo y creó un canal oficial de recepción de estas propuestas.

Como resultado de lo anterior, desde la OAJ del DNP se consolidaron setecientas cincuenta y seis (756) propuestas provenientes de cada uno de los sectores administrativos. Posteriormente, se realizó la revisión de estas propuestas analizando su viabilidad, tanto en el aspecto técnico como en el jurídico, y su conexidad con las Bases del PND.

El desarrollo de las mesas de estudio dio como resultado la viabilización de los artículos para hacer parte del Proyecto de Ley del PND, por su idoneidad para lograr los objetivos, metas y estrategias previstos en la Parte General del Plan y por haberse estimado como deseables para alcanzar durante el cuatrienio.

Establecida una propuesta inicial de articulado la OAJ del DNP y del MHCP procedieron con la elaboración del texto del proyecto de ley que el Gobierno nacional, a través de dicho Ministerio presentó el 06 de febrero del año 2023 al Congreso de la República.

2.5.2 Acompañamiento y apoyo jurídico en el trámite legislativo de la Ley del PND

Con la radicación del proyecto de ley por parte del Gobierno nacional, se inició el trámite de aprobación del PND que se encuentra previsto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 152 de 1994. Al respecto, es necesario señalar que por disposición expresa del artículo 24 ibidem, el director del DNP asesora al Congreso de la República en el análisis del proyecto del PND y lleva la vocería del Gobierno nacional ante la comisión de asuntos económicos, cuando el señor presidente así se lo encomiende.



Bajo este supuesto normativo, en el marco del trámite de aprobación del PND 2022-2026, desde la OAJ del DNP y en conjunto con el MHCP, se realizó un acompañamiento en las reuniones de ponentes y coordinadores ponentes designados para el trámite del proyecto de ley, así como en las sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas para votar en primer debate el Proyecto de Ley del PND y en las Sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes y de Senado de la República, en donde se dio segundo debate al citado proyecto.

Asimismo, la OAJ prestó apoyo jurídico en la consolidación y revisión de las proposiciones presentadas por los parlamentarios con propuestas de ajustes o supresión de los artículos del proyecto de ley, la presentación de nuevos artículos, o ajustes a las Bases del PND, elaboró las ponencias de primer y segundo debate, y consolidó el informe de conciliación.

En concreto, se recibieron aproximadamente 6.000 proposiciones, que fueron debidamente debatidas en el marco del trámite legislativo del Proyecto de Ley 338 de 2023 - Cámara y 274 de 2023 – Senado “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 ‘Colombia potencia mundial de la vida’”.

Lo anterior, dio como resultado que la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’”, contenga un total de 372 artículos.

2.5.3 Tasa de éxito procesal

En relación con el Grupo de Asuntos Judiciales, es importante señalar que, de acuerdo con el último reporte de información litigiosa del Estado, presentado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), se indica que el promedio de la tasa de éxito procesal de las entidades públicas es del 44 %. A 31 de diciembre de 2023, el DNP tiene una tasa de éxito procesal del 83.33 %, es decir, cerca de 40 puntos porcentuales sobre la media nacional.

En lo que respecta a los asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos para el año 2024 los retos son:

2.5.4 Ejercer la representación judicial en las demandas contra la ley 2294 de 2023.

La OAJ ejerce la defensa judicial de las disposiciones de la Ley 2294 de 2023 que son objeto de la acción de inconstitucionalidad. Para estos efectos, se utiliza la información de soporte relacionada con la justificación de los artículos, su conexidad con las Bases (principio de unidad de materia) y el detalle de su trámite formal durante el proceso de discusión en el Congreso de la República. Con el desarrollo de esta actividad, se aportará al mejoramiento del desempeño institucional a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad, y con argumentos técnicos y jurídicos se viene estructurando cada una de las



intervenciones que desde el Gobierno se presentan para salvaguardar las disposiciones de la Ley 2294 de 2023.

2.5.5 Apoyar y hacer seguimiento a los sectores en el desarrollo de la reglamentación del PND.

Aprobada la ley del PND, se identificaron las disposiciones que requieren desarrollo reglamentario por parte de cada uno de los ministerios y departamentos administrativos.

Así las cosas, desde la OAJ del DNP se realiza el seguimiento a las disposiciones que requieren reglamentación del PND, aportando al mejoramiento del desempeño institucional.

Cabe destacar que el desarrollo en concreto de cada acto administrativo que reglamenta una o varias disposiciones de la Ley 2294 de 2023 es un ejercicio que corresponde a cada Ministerio o Departamento Administrativo, y que el DNP presta apoyo técnico en los casos en que sea requerido.

2.5.6 Fortalecimiento de articulación institucional para la defensa jurídica.

Se busca fortalecer la colaboración armónica al interior del DNP, con el fin de mantener e incluso mejorar la tasa de éxito procesal, mediante la defensa técnica jurídica que se debe ejecutar al interior de los procesos judiciales en los que es vinculada la entidad. Lo anterior, evidenciando la debida gestión que se realiza por parte de este Departamento Administrativo, en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

2.6 Gestión contractual

2.6.1 Necesidades de adquisiciones

En virtud de las acciones adelantadas por la Secretaría General se lograron identificar el 100 % de las necesidades de adquisiciones a priorizar y adelantar en la vigencia 2024 con el diligenciamiento de la matriz del Plan de Adquisiciones vigencia 2024, en el marco de las acciones contempladas en la Circular 0006-8 de 2023 (Cierre 2023 - Apertura vigencia 2024). Todo esto para hacer un seguimiento cercano a la planeación y ejecución contractual de la entidad.



2.6.2 Proveer bienes, servicios y del recurso humano de la Subdirección General del SGR, en términos de austeridad y eficiencia del gasto.

Dentro de las actividades de la Dirección Corporativa está la de proveer bienes, servicios y de recurso humano de la Subdirección General del SGR, por lo que además de cumplir con esta tarea se ha logrado ejecutar procesos de ejecución y supervisión efectivos en el marco del proyecto PNUD 75077, que además de cumplir con las gestiones para suplir con estas necesidades de bienes y servicios, permite cumplir con planes de austeridad y eficiencia del gasto. Se han realizado estrategias de seguimiento que generan alertas de posible inejecución o no cumplimiento eficiente de las actividades en el marco de este proyecto.

Por otro lado, se creó una herramienta web para la Subdirección General del SGR con el fin de facilitar la administración de la información contractual de los proyectos PNUD 75077, 73393 y 11928. Este logro se alcanzó con la participación de la Dirección Corporativa en la convocatoria de la Unidad Científica de Datos del DNP. Como avance, se realizó el acompañamiento al desarrollo de esta herramienta y se migraron más de 10.000 registros de contratos de personas naturales al aplicativo, suscritos entre el año 2004 y 2023.

2.6.3 Estructura interna eficiente que articule con la Secretaría General y dependencias con funciones análogas.

En aras de garantizar la eficiencia y transparencia del uso del recurso de funcionamiento del SGR, se generan periódicamente reportes e informes de ejecución presupuestal y contable que permiten que el gasto público sea eficiente, que propicie un ahorro de recurso a lo largo del tiempo, con miras a disminuir o eliminar erogaciones innecesarias y que evite una mala gestión pública.

Los retos para el 2024 en este tema:

🌀 *Administración eficiente de todos los recursos del SGR asignados al DNP.*

La Dirección Corporativa adelantará la ordenación del gasto y la ordenación del pago de los compromisos que se financien con los recursos del SGR, conforme a lo establecido en la Resolución 2559 del 1 de noviembre del 2023, “por la cual se delegan funciones en materia de contratación, ordenación del gasto, ordenación del pago y otras funciones en el Departamento Nacional de Planeación”, con el fin de controlar y gestionar adecuadamente los recursos del presupuesto del SGR.

🌀 *Provisión de bienes y servicios a través de los mecanismos establecidos para la compra internacional, convenios de cooperación y contratación pública.*

Proveer los bienes y servicios requeridos por la Subdirección General del Sistema General de Regalías, todo esto enfocado al nuevo modelo de operación propuesto por la Subdirección, en



coordinación con las dependencias del DNP que cumplen funciones en el marco del SGR y con las que se realizan actividades de manera conjunta.

2.7 Gestión de recursos financieros

2.7.1 Arrendamiento de bodega y movilización de bienes muebles y enseres

Con el fin de atender las necesidades de custodia y logísticas de la Entidad, y teniendo en cuenta que el DNP no contaba con un espacio Físico para disponer de manera transitoria los bienes muebles de su propiedad, fue necesario arrendar un espacio físico de bodegaje que cumpliera con todas las condiciones de ubicación, seguridad y logísticas necesarias, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a cargo del DNP en relación con la administración de sus bienes.

El arrendamiento del bodegaje se logró en el mes de septiembre a través de la suscripción del contrato de arrendamiento No. 1839 de 2023, el cual tiene por objeto el “arrendamiento del predio identificado con la dirección Calle 18 núm. 28A-21 de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de una bodega para la custodia de los bienes muebles y enseres de propiedad del DNP”.

Lo anterior, permitió liberar espacio suficiente de parqueaderos en la entidad; brindando un beneficio a los funcionarios.

2.7.2 Baja de bienes muebles y enseres del DNP

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se gestionó la baja de 340 bienes muebles que habían sido presentados ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en el mes de diciembre del 2021; como resultado se obtuvo la baja física del inventario y los registros contables de la entidad quedando a la fecha 11 vehículos y un sistema de almacenamiento por subastar.

De otro lado, se adelantó la gestión para la baja de los bienes que fueron reintegrados al almacén de la entidad, con ocasión de la readecuación física de los 17 pisos en el edificio FONADE.

Como resultado de lo anterior, el 5 de diciembre de 2023, se presentó ante el Subcomité de Evaluación Técnica de Bienes e Inmuebles la solicitud de aprobación de baja y destinación final de 3.103 bienes, decisión que fue aprobada por dicho subcomité y posteriormente socializada en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional el día 14 de diciembre de 2023.



2.7.3 Presentación de informes

Durante la vigencia 2023 la Subdirección Financiera presentó oportunamente los informes (presupuestales, contables, tributarios y de gestión) requeridos para la toma de decisiones con los parámetros de integridad, razonabilidad, confiabilidad y veracidad.

2.7.4 Trámites presupuestales en gastos de funcionamiento

De acuerdo con el análisis previo de la información con las dependencias, comunicación asertiva y a la dinámica con el asesor de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda, se logró que los tramites fueran más expeditos, donde el promedio de días de aprobación fuese en cinco días hábiles.

2.7.5 Resultados de auditorías

La Subdirección Financiera fue objeto durante la vigencia 2023 de diferentes auditorías de carácter interno y externo, obteniendo como resultado por parte de la Contraloría General de la Republica el fenecimiento de la cuenta para la vigencia 2022, una opinión limpia sobre los estados financieros y razonable sobre la ejecución presupuestal sin observaciones. De igual manera las cuatro auditorías financieras a los proyectos de banca multilateral se obtuvo el resultado de “opinión limpia sin observaciones”

Como retos para el año 2024 en materia de gestión de recursos financieros

Informes presupuestales y financieros

Mantener la calidad, efectividad y oportunidad de la información suministrada por la Subdirección Financiera (semanal, mensual y de acuerdo con la demanda) a los clientes internos y externos para la toma de decisiones, durante la vigencia 2024.

Estados financieros

Preparar, revisar y presentar los estados financieros de forma oportuna de acuerdo con la normatividad vigente (mensual, trimestral, semestral y anual) durante la vigencia 2024.

Auditorías

Obtener resultados favorables en cada una de las auditorías realizadas por los entes de control internos y externos durante la vigencia 2024.



2.8 Gestión de las comunicaciones

2.8.1 Posicionamiento, divulgación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*; no solo es el resultado de un proceso participativo cuyas bases están inspiradas en las propuestas entregadas por más de 250.000 personas en cada uno de los 51 diálogos vinculantes convocados por todo el país, sino que es el primer plan que pone en el centro del desarrollo el ordenamiento del territorio alrededor del agua, las regiones y las personas.

Posicionar este Plan de Desarrollo como un plan construido por la gente y una respuesta a sus necesidades y deseos de cambio, y la aceptación sobre las bases y transformaciones planteadas: un ordenamiento del territorio alrededor del agua; la seguridad humana y justicia social; el derecho humano a la alimentación; la transformación productiva, internacionalización y acción climática, y la convergencia regional, es sin duda, uno de los grandes logros de la Entidad.

Además, se aprovechó la discusión del PND para mostrar el papel técnico y de coordinación que realiza la Entidad, lo cual permitió liderar la conversación y controlar las discusiones surgidas alrededor del plan, y posicionar al Director General, el principal vocero del DNP, como uno de los mejores funcionarios del Gobierno Nacional.

Asimismo, la Oficina Asesora de Comunicaciones construyó y lideró la implementación de la estrategia de convocatoria y divulgación de los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), la discusión del articulado en el Congreso de la República y la posterior socialización de la ley sancionada.

Esta estrategia de difusión para hacer del PND 2022-2026, el plan con mayor participación en la historia, y socializar constantemente las grandes transformaciones planteadas, fue resultado de una estrategia integral, que involucró algunas acciones como:

Comunicación externa. Mayo fue el mes que sobresalió en la publicación de los temas de interés del DNP, debido a la fase de socialización de lo aprobado por el Congreso de la República. Se usaron tácticas como: ronda de medios uno a uno, agendamiento de entrevistas, rueda de prensa y generación de contenidos *free press* que potenciaran el alcance de los mensajes estratégicos.

Redes Sociales. Entre febrero y noviembre de 2023, el DNP difundió por las redes sociales institucionales 3.004 publicaciones del PND. Durante este tiempo se posicionaron dos campañas: #ElPlanDeLaGente y #LaRutaDelCambio, las cuales ingresaron varias veces en las tendencias de X (anterior Twitter) posicionándose en primer lugar durante varios días. La OAC también lideró la articulación con la Presidencia de la República, Ministerios y entidades



adscritas, para el desarrollo de más de 600 contenidos que se difundieron por las redes de las entidades del Gobierno Nacional durante la radicación y aprobación del PND.

Sitio Web. El contenido alojado en la página dedicada al Plan Nacional de Desarrollo en la sede electrónica del DNP: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>, demostró ser altamente consultado durante mayo y noviembre de 2023, posicionándose como el quinto contenido más visitado con un total de 431.122 interacciones y un tiempo promedio de visualización de 53 segundos.

Esta sección consolida diversos documentos asociados al Plan Nacional de Desarrollo, tales como las Bases del Plan, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, las Gacetas 429 del Congreso, Senado y Cámara, así como documentos anexos e históricos, entre otros.

Transmisiones. Solo para el Plan Plurianual de Inversiones se realizaron 12 transmisiones que alcanzan alrededor de 4.181 reproducciones. Posteriormente se transmitieron cinco foros y audiencias regionales que tienen actualmente 1.681 reproducciones.

Comunicación interna: Se apoyó la divulgación de información relacionada con el proceso de construcción y expedición del Plan Nacional de Desarrollo, a través de los canales de comunicaciones internas, en articulación con la estrategia principal de la Oficina. Se realizaron y divulgaron varias cápsulas de la serie 'Detrás del Plan', con la cual se reconoció la participación y ardua labor de los distintos equipos técnicos del DNP, que contribuyeron en la elaboración del PND.

2.8.2 Juntos por el Territorio

Con el objetivo de que los mandatarios electos y en ejercicio realizaran un proceso de transición y empalme que permitiera conocer los proyectos estratégicos en marcha, para beneficiar a la ciudadanía y facilitarles información y herramientas técnicas que ayuden a construir sus próximos Planes de Desarrollo Territorial con plena autonomía y en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Departamento Nacional de Planeación lanzó en junio la estrategia Juntos por el Territorio.

Durante cada una de las tres fases, Programas de Gobierno, Transiciones de Gobierno y formulación de Planes de Desarrollo Territorial, se incluyó la producción de contenidos orientadores y la ejecución de actividades en los territorios para socializar las herramientas de apoyo y fomentar el diálogo para la armonización de las apuestas de desarrollo.

Se ofreció apoyo técnico a los candidatos de todas las fuerzas políticas del país a través de seis eventos virtuales, que alcanzó más de 12 mil visualizaciones, y un curso en línea con más de 20.000 participantes certificados, donde se les orientó sobre la elaboración de sus Programas de Gobierno.



Sobre la transición y empalme de Gobierno se realizaron 15 *webinars* con la participación de más de 20.500 personas. En total, se realizaron 21 transmisiones para Juntos por el Territorio que alcanzan hoy alrededor de 27.067 reproducciones y un total de 4.355 personas conectadas.

Para la orientación de la construcción de los Nuevos Planes Regionales de Desarrollo, se actualizó la Plataforma del Sistema de Planeación Territorial, SisPT, donde se elaboraron guías de orientaciones específicas por sector para la construcción de los Planes de Desarrollo de municipios y departamentos, y se llegó hasta los territorios para apoyar a las entidades en todos sus procesos de cierre de gobierno y de formulación de nuevos instrumentos de planeación.

El DNP también intervino activamente en la inducción a nuevos mandatarios territoriales. Específicamente en los encuentros organizados por la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, en Pereira, Barranquilla, Medellín y Cali, se entregó información relacionada con los insumos para la formulación y seguimiento de Planes de Desarrollo Territorial, una cartilla con el contenido más importantes del Plan Nacional de Desarrollo, y un paso a paso para la formulación y aprobación de los Planes Territoriales de Desarrollo. A estos eventos asistieron los 1.103 alcaldes electos del país, los 32 gobernadores y el presidente de la República, Gustavo Petro, al realizado en Cali.

El objetivo es mostrar que el DNP es un aliado de las regiones para que los proyectos estratégicos que tienen los nuevos mandatarios se articulen con las cinco transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y cambien la vida de los municipios, de los departamentos y del país en general.

El rol de la OAC fue crucial para la divulgación y alcance con diferentes acciones como: 13 comunicados de prensa, 3 entrevistas con medios radiales cuyos resultados en publicaciones en medios externos sumó un total de 37 publicaciones.

2.8.3 Lanzamiento de la *Revista Planeación y Desarrollo*, y *Seminarios de Economía y Desarrollo*

Con el objetivo de ayudar en la consolidación de Planeación Nacional como el centro de pensamiento y potencia de la conciencia pública del país, se fomentan permanentemente espacios para el conocimiento, la reflexión y el debate que conduzcan a la generación de mejores políticas públicas y planeación a largo plazo en el país y en las regiones.

El relanzamiento de Planeación y Desarrollo, la publicación insignia de la entidad ahora en formato digital, y el fortalecimiento de los Seminarios de Economía y Desarrollo son dos avances en esta dirección de brindar espacios para el análisis sobre los grandes temas de interés y generar los debates que requiere el país para generar la conciencia pública en la sociedad colombiana.



En el sitio <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/> se encuentran cuatro secciones: i) Editoriales del Director y los principales voceros sobre los grandes debates del país, ii) artículos especializados de actualidad y coyuntura de expertos del DNP e invitados especiales, (iii) análisis e información estadística actualizada y (iv) seminarios con sus respectivas relatorías sobre la coyuntura económica y social.

Desde su puesta al aire PyD ha lanzado cinco “ediciones” digitales, cada una con un impactante contenido que incluye cuatro editoriales, veinte artículos de opinión, treinta y ocho cifras y análisis, así como veinte seminarios de Economía y Desarrollo. Con 28.000 visitas acumuladas, PyD ha demostrado ser un recurso valioso.

La integración de ediciones impresas en un buscador no solo preserva la rica historia de la publicación, sino que también la pone al alcance de todos, consolidando así su papel como un instrumento clave para posicionar al DNP como un centro de pensamiento líder en el país.

Por otra parte, los Seminarios de Economía se fortalecieron con temas menos técnicos y más relacionados con las temáticas que lidera la Entidad. Ahora se denominan Seminarios de Economía y Desarrollo, y se desarrollan todos los jueves al final de la mañana.

Durante 2023 se realizaron 33 seminarios que registran alrededor de 33.000 visualizaciones.

Los retos para el 2024 son:

 *Divulgación de los avances del Plan Nacional de Desarrollo*

Si el 2023 fue el año de la discusión y aprobación, el 2024 deberá ser el año de la consolidación y muestra de los avances del Plan Nacional de Desarrollo. Por esta razón, hay cuatro grandes frentes de trabajo para la Entidad y las comunicaciones alrededor del Plan: continuar con la socialización de las grandes transformaciones y las bases del Plan; mostrar el cumplimiento y el avance en su implementación; posicionar los grandes temas de la Entidad y, la contención de las demandas y críticas.

Además, es fundamental comenzar a mostrar los avances en la reglamentación del Plan, trabajar coordinadamente con los ministerios para evidenciar los logros del Gobierno, y evidenciar el cumplimiento de la hoja de ruta aprobada.

En este frente hay que dar un especial énfasis a las tareas que quedaron planteadas en el Plan de Desarrollo para la Entidad como acelerar la implementación del catastro multipropósito y el sistema de administración del territorio; seguir consolidando el avance del Registro Social de Hogares y su tránsito hacia el Registro Universal de Ingresos, y avanzar hacia el presupuesto por programas para grandes proyectos estratégicos. Esto último, podría implicar liderar la discusión alrededor de las reformas al sistema de transferencias y de regalías.

Cabe recordar que la Misión de Descentralización entregará sus propuestas de transformación al actual modelo de descentralización en el primer trimestre del año.



2.8.4 Consolidación del DNP como Centro de pensamiento del país a través de la Revista Planeación y Desarrollo, Seminarios de Economía y Foros

Consolidarse como el Centro de Pensamiento y potencia de la conciencia pública del país seguirá siendo uno de los propósitos centrales del Departamento Nacional de Planeación. Por esto, hay que seguir robusteciendo los espacios para el conocimiento, la reflexión y el debate que conduzcan no solo a la generación de mejores políticas públicas en el país, sino a la construcción de una razón pública.

Planeación debe estar presente de manera permanente en la conversación coyuntural económica del país; ser una fuente recurrente y respetada de información para los medios de comunicación y líderes de opinión; divulgar y hacer accesible el conocimiento técnico y la visión del país del DNP, así como evidenciar los beneficios tangibles de la planeación, tanto en la nación como en los territorios.

Por esta razón, en el 2014 se seguirán potenciando con una mayor divulgación y estrategia de difusión temas como el site de Planeación y Desarrollo y los Seminarios de Economía y Desarrollo. Para esto será clave mejorar la coyuntura y oportunidad de los temas planteados en los artículos e informes de los seminarios.

Adicionalmente, es importante aumentar la difusión e influencia de los informes, análisis, estadísticas y publicaciones técnicas que se generan en la Entidad.

2.8.5 Posicionamiento del DNP como Potencia de la conciencia pública del país, a través de notas de política pública

En este propósito de proponerle al país las grandes discusiones que como centro de pensamiento y conciencia pública del país estamos en la obligación de dar y en nuestro compromiso para la construcción de una razón pública informada, el DNP también pondrá a disposición de la ciudadanía la publicación de sus Notas de Política.

Las Notas de Política son un insumo valioso para que los ciudadanos se informen y analicen la coyuntura y que devuelva el espíritu de tener una planeación de largo plazo pues servirán para el análisis y el debate de los grandes temas de interés de la agenda pública nacional, así como en la necesidad de que el país tome decisiones basadas en la evidencia.



2.9 Gestión administrativa, logística y operativa del SGR

Solicitud de nuevas delegaciones

Se gestionó con éxito la solicitud de nuevas delegaciones, tanto temporales como permanentes, mediante un proceso completamente digitalizado. Este procedimiento se efectuó a través del formato APP-FTH-50 'Solicitud Delegación', implementado por la Secretaría General, con el soporte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, destacando la eficiencia y la innovación en la gestión administrativa del DNP.

2.10 Auditoría interna

2.10.1 Roles de evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo

De acuerdo con las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías (PAA), se contribuyó al propósito de mejorar continuamente los estándares de control, la administración de riesgos y la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este logro se ha alcanzado a través de la identificación de oportunidades de mejora, con base en la realización en el 2023 de 29 auditorías internas, 87 evaluaciones, 88 seguimientos de ley, 155 auditorías internas de revisión de la efectividad y 9 informes consolidados de cada sistema de gestión, para un total de 368 informes durante la vigencia.

La aplicación de las metodologías de auditorías internas, evaluaciones y seguimientos basadas en riesgos con enfoque integral, han contribuido en gran medida, al monitoreo, seguimiento y control de la gestión de riesgos, a la comunicación y coordinación entre las áreas y al mejoramiento del desempeño de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información, Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión de Registros y Gestión Antisoborno.

La evaluación a la gestión de 8 proyectos de inversión del DNP en la vigencia 2023, permitió analizar su articulación con la planeación estratégica de la entidad, el avance financiero, físico, contractual, la aplicación de los controles, riesgos, desempeño y resultados, concluyendo su coherencia con el PND y los objetivos institucionales, así como su alineación con los procedimientos del SIG, su articulación con los indicadores SINERGIA y con los planes de acción de las dependencias responsables de ejecutar sus productos.

La OCI generó valor agregado en la gestión de riesgos para los proyectos evaluados, a través de la presentación de informes a los responsables de los proyectos y de un informe consolidado a la alta dirección, como insumo para la oportuna toma de decisiones, con el fin



de mitigar la posible materialización de los riesgos identificados en los proyectos de inversión del DNP.

2.10.2 Rol en la relación con entes externos

La Oficina de Control Interno en coordinación con la Secretaria General del DNP, ha contribuido a la atención oportuna de solicitudes de los órganos de control. Igualmente, realizó seguimiento y acompañamiento a las distintas auditorías programadas por estos actores.

A 31 de diciembre de 2023, el Plan de Mejoramiento de la CGR presenta un avance consolidado del 99,16 %, con 8 acciones cumplidas y 4 que se encuentran en ejecución, las cuales están programadas para cumplirse en la vigencia 2024. Con respecto a las Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad relacionadas con hallazgos de la CGR, en el 2023 se realizaron auditorías de efectividad a 18 hallazgos, de los cuales se declararon cerrados 16 y abiertos 2, para los que se efectuó la correspondiente reformulación, informando oportunamente a la CGR, evidenciando fortalecimiento en los controles y evitando así la reincidencia de las situaciones identificadas.

2.10.3 Rol del enfoque hacia la prevención

Se fortaleció la cultura de control, afianzando en los colaboradores de la entidad la apropiación de los principios de control interno. Este resultado fue alcanzado a través de las siguientes acciones:

- 100 asesorías y acompañamientos relacionadas con las matrices de riesgos de los procesos contractuales, facilitando la identificación de eventos externos o internos, su valoración y definición de acciones y controles, para mitigar la posible materialización de éstos en los diferentes procesos de contratación del DNP.
- Participación con carácter preventivo en 77 sesiones de los Comités Directivos, Institucional del Sistema de Control Interno, Gestión y Desempeño, Contratación, Conciliación y Cartera, Sostenibilidad Contable, entre otros; presentando recomendaciones para la mejora de los procesos y actividades relacionadas.
- Se llevaron a cabo 10 sesiones de capacitación con 305 participantes, sobre la aplicación de las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Sistema de Control Interno y riesgos en la contratación, entre otros.
- Implementación de la estrategia de comunicación interna enfocada en la sensibilización de los colaboradores en aspectos relacionados con el fortalecimiento de la apropiación del control, la gestión y el mejoramiento continuo. En el año 2023, se logró aumentar la cantidad de visualizaciones de las campañas de la Oficina, pasando del 50 % al 61 %, siendo una de las dependencias del DNP con más visitas en sus comunicaciones internas



Como retos para el año 2024 en temas de auditoría y control interno

- Fortalecer la asesoría en el acompañamiento para el análisis de causas y formulación de Planes de Mejoramiento.
- Continuar con la sistematización de los procedimientos liderados por la OCI: Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del PAA, y Formulación y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- Seguir fortaleciendo la verificación de los requisitos, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de las normas: NTC-ISO 30301:2019 (Información y documentación, Sistemas de gestión de registros); NTC-ISO 37001:2017 (Sistemas de gestión anti - soborno); NTC 6047:2013 de infraestructura (Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública), ISO/IEC 27001:2022 (Seguridad de la información) e ISO/IEC 27002:2022 (Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad — Controles de seguridad de la información), NTC PE 1000:2020 (proceso estadístico) y NTC 5854 (accesibilidad a páginas web).



3. Coordinar el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.

En este capítulo se presentan los logros alcanzados por la entidad en la vigencia 2023 en el marco del objetivo institucional de prospectiva estratégica encaminado a coordinar el diseño de planes, políticas y programas que atiendan las necesidades sectoriales y territoriales, de igual manera, se presentan los retos en dicha materia para la vigencia 2024.

3.1 Planeación y coordinación en materia de prospectiva y desarrollo nacional

3.1.1 Coordinación en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en el Congreso de la República de Colombia

Desde el despacho del director general del DNP se coordinó la estrategia para la presentación del proyecto de ley que se discutió en el Congreso de la República y que permitió expedir, aprobar y sancionar la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 denominada Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida. Lo anterior se realizó en forma coordinada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A partir de la expedición de la ley del Plan, el despacho del director general ha coordinado el seguimiento, la implementación y ejecución de este respondiendo a los lineamientos y metas propuestas en el marco del Plan de Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego.

3.1.2 Acompañamiento en el empalme e inducción a los nuevos gobiernos territoriales (municipales y departamentales) elegidos para el período 2024-2027, a través de las jornadas de trabajo de “Juntos por el Territorio”

Desde la elección de los nuevos mandatarios territoriales, el DNP en cabeza del director general, comenzó a implementar una estrategia de acompañamiento efectivo en la socialización de las líneas, metas y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con el fin de generar sinergias entre el gobierno Nacional y los nuevos gobiernos territoriales, promoviendo la idea de la convergencia de los recursos, de tal forma que las políticas territoriales de municipios y departamentos estén articuladas y se complementen con las



propuestas y apuestas de desarrollo económico, social, ambiental e institucional del orden nacional, con miras a que el país avance y todos los colombianos y colombianas, de todas las regiones, puedan beneficiarse de un gasto público más eficiente que se traduzca en mejores condiciones y calidad de vida y mayor bienestar social para sus habitantes.

3.1.3 Diseño de una nueva metodología de priorización de proyectos - Asignación para la Inversión Regional AIR 40 %

Frente a la Asignación para la Inversión Regional (AIR 40 %) se diseñó la metodología de priorización de proyectos de inversión regional que, principalmente, incentiva la gestión de proyectos estratégicos y de alto impacto regional y pasó de dos etapas a una, y el capítulo independiente de inversiones del SGR se convierte en un criterio habilitante para la priorización de proyectos. La Resolución de la nueva Metodología de Priorización será socializada con sus respectivos anexos y acto administrativo que lo adopta a partir de 2024.

A su vez, durante la vigencia 2023, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 1487 de 2021, se aplicó la metodología de priorización (AIR 40 %) a 75 proyectos de inversión por un valor total de \$2,54 billones, de los cuales \$2,38 billones son recursos de AIR 40 %.

3.1.4 Liderar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, así como los Diálogos Regionales Vinculantes

La planeación nacional es la piedra angular de toda democracia. Con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 definimos y alcanzamos una visión común de país. Es nuestra hoja de ruta hacia un futuro compartido y próspero. En el corazón del PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida” está el diálogo ciudadano. Más de 250,000 voces se alzaron en los Diálogos Regionales Vinculantes, dando forma a nuestras metas nacionales. En ellos se recogieron 89,788 propuestas en 51 subregiones. Por primera vez, el consenso entre Estado y sociedad se forjó a través del diálogo. De la misma forma, la inclusión, la diversidad y los saberes ancestrales guiaron las 30 mesas intersectoriales durante la construcción del Plan. Como resultado, sus bases contienen 5 transformaciones, 8 actores para el cambio, y los capítulos transversales de paz total y estabilidad macroeconómica. Desde el 6 de febrero, fecha en la que se radicó el Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso de la República; hasta el 5 de mayo que fue su aprobación, el equipo de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional acompañó permanentemente las deliberaciones en este espacio.



3.1.5 Posicionamiento del DNP a partir de los Seminarios de Economía y Desarrollo y de la Revista Planeación y Desarrollo, así como la participación en escenarios gremiales y académicos nacionales e internacionales

El director general del DNP orientó al equipo técnico del despacho para el relanzamiento de los Seminarios de Economía y Desarrollo y de la revista Planeación y Desarrollo en versión digital. En 2023, la nueva Revista publicó en su versión digital cinco (5) ediciones (https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/?utm_source=slide&utm_medium=slide&utm_id=slide) y se realizaron treinta y tres (33) Seminarios de Economía y Desarrollo (https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Eventos) con invitados nacionales e internacionales y con diversidad de temáticas analizadas sobre políticas públicas para el país. Adicional a lo anterior, el director general participó en múltiples eventos nacionales e internacionales que permitieron posicionar al DNP como referente en la formulación de políticas públicas y de planeación del orden nacional e internacional.

3.1.6 Seguimiento y Cumplimiento a los Compromisos Post Acceso a la OCDE

Desde su ingreso a la OCDE en 2020, Colombia asumió un total de 48 compromisos post acceso que abarcan diversos sectores tales como Ambiente, Químicos, Gobernanza Pública, Política Regulatoria, Trabajo, Empleo y Asuntos Sociales, Pesca y Comercio. Estos compromisos buscan equiparar la calidad de la política pública colombiana con los estándares internacionales de la OCDE. Para garantizar un cumplimiento efectivo de estos compromisos que involucran a diferentes entidades del Gobierno Nacional, el Decreto 1857 de 2019 designó al Departamento Nacional de Planeación, a través de la Secretaría Técnica para Asuntos OCDE, como la entidad responsable de coordinar y articular la participación de las diversas instituciones.

En cumplimiento de este mandato, durante 2023, la Secretaría Técnica para Asuntos OCDE del DNP lideró la articulación de tres informes post acceso para los comités de Gobernanza Pública (PGC), Pesca y Trabajo y Asuntos Sociales (ELSAC). Un hito destacado es el cumplimiento de 12 de 21 recomendaciones de la OCDE que se encontraban en proceso de cumplimiento en Gobernanza Pública. Asimismo, es relevante destacar que se logró el 100 % de cumplimiento en los compromisos relacionados con Pesca y el 37 % en Trabajo y Asuntos Sociales.

Hasta la fecha, el Gobierno Nacional ha cumplido con el 68 % de los compromisos adquiridos con la OCDE, consolidando aún más su compromiso con los estándares internacionales y la mejora continua de sus políticas públicas. Durante 2024, el Gobierno Nacional tiene previsto presentar dos reportes formales adicionales para PGC y ELSAC, además de reportes informales en los Comités de Químicos y Política Ambiental.



3.1.7 Articulación y Participación estratégica de Colombia en Espacios OCDE

La Secretaría Técnica para Asuntos OCDE juega un papel fundamental en la coordinación de las entidades nacionales para la participación de Colombia en la OCDE. Colombia ha demostrado un sólido compromiso en la articulación y participación en diversos espacios de esta organización internacional. Un hito significativo fue la participación de Colombia como país invitado en el Programa de Empleo y Desarrollo Local -LEED-, donde se busca activamente posicionar la Economía Popular y avanzar en la territorialización del Plan Nacional de Desarrollo. Además, el país ha consolidado su presencia en 7 bureaus para el año 2024, lo que representa una oportunidad estratégica para influir en las agendas temáticas de la OCDE y contribuir activamente a la toma de decisiones de esta organización.

Asimismo, se impulsó la participación del Gobierno Nacional en 5 cumbres ministeriales y en más de 82 sesiones de comités y grupos de trabajo de la OCDE. La entrada de Colombia en el Programa de Investigación Cooperativa en Sistemas de Agricultura y Alimentación Sostenible es otro logro significativo que subraya el compromiso del país con la OCDE y su contribución al desarrollo de políticas internacionales.

3.1.8 Participación en estudios y estadísticas sobre Colombia

Se destaca el lanzamiento de estudios estratégicos que promueven la implementación de buenas prácticas en la política pública del país y fortalecen su desarrollo económico y social: Perspectivas Económicas de América Latina (LEO) 2023; Igualdad de género en Colombia: “Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado”; y un estudio de caso sobre Desarrollo Regional e internacionalización del Pacífico.

Asimismo, durante 2023 se realizó la segunda versión de la Encuesta de Confianza de la OCDE, cuyo objetivo es evaluar y comparar cómo ha evolucionado la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, y sus resultados se publicarán en el segundo trimestre de 2024. La encuesta fue liderada por el DNP y contó con la orientación técnica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Y como retos para el año 2024:

- 🌀 *Articular las estrategias, metas y recursos de los nuevos planes de desarrollo territoriales de los departamentos y municipios de los gobernantes del país del período 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*

Lograr la articulación de las principales estrategias, líneas, metas y recursos del gobierno nacional con los gobiernos territoriales. Para ello, el despacho del director general del DNP orientará, participará y generará los espacios y mecanismos necesarios que permitan a los nuevos mandatarios contar con las herramientas técnicas con el fin de armonizar sus planes de desarrollo territoriales con el plan nacional de desarrollo 2022-2026. Desde la entidad se



generarán apoyos técnicos in situ de las regiones de tal manera que las tareas se realicen con rigor técnico y con la generación de las sinergias entre el gobierno Nacional y los nuevos gobiernos territoriales ya mencionadas.

- ☉ *Consolidar al DNP como centro de pensamiento y conciencia pública del país a partir de seminarios, columnas, revistas, publicaciones y producción académica que se generen desde el Despacho General del DNP*

Lograr la consolidación del DNP como brazo técnico del gobierno nacional y como centro de pensamiento económico a través de eventos, seminarios, publicaciones y en general, producción académica y profesional especializada, que oriente la formulación de políticas públicas y genere líneas de trabajo para lograr un mejor desempeño económico y mejore las condiciones de vida de la población más vulnerable en el país.

- ☉ *Articular al Despacho General del DNP con las cuatro subdirecciones generales con el fin de avanzar en la ejecución del PND y formular políticas públicas hacia la planeación del desarrollo económico, social, ambiental e institucional del país*

Mejorar la articulación del despacho del director general del DNP con las cuatro (4) subdirecciones generales de la entidad (Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, Subdirección General del Sistema General Regalías, Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial y Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación), con el fin de lograr un trabajo armónico y promover sinergias al interior del DNP que permitan la orientación, formulación y elaboración de políticas públicas acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y de acuerdo con las orientaciones generales del presidente de la república.

- ☉ *Planeación y realización de la reunión Ministerial de Inclusión Social sobre Economía Popular 2024*

En 2022, Colombia asumió la co-presidencia del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (LACRP) hasta el año 2025. En el marco de este programa, Colombia será anfitrión de una Reunión Ministerial de Inclusión Social, que tendrá lugar en el segundo semestre del 2024 y su organización será liderada por el DNP.

En octubre del 2024, en el marco del Programa Regional para América Latina y el Caribe de la OCDE, liderado por Colombia y Paraguay, se organizará una conferencia ministerial sobre inclusión social en la que se le prestará especial atención a la economía popular, sus problemáticas, retos y oportunidades. El Programa Regional para América Latina y el Caribe (LACRP, por sus siglas en inglés) apoya a la región en avanzar en su agenda de reformas a lo largo de tres prioridades clave: aumentar la productividad, mejorar la inclusión social, fortalecer las instituciones y la gobernanza y, desde 2021, asegurar la sostenibilidad ambiental.

El principal tema propuesto para esta la Conferencia Ministerial de Inclusión Social será el de Economía Popular, bajo el lema de inclusión, formalización y desarrollo: hacia un nuevo



paradigma. La reunión Ministerial será una plataforma para compartir experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la promoción de la inclusión social en la economía popular, así como comprender la heterogeneidad subyacente e identificar nuevas oportunidades para avanzar en este sector, con el fin de promover un mayor bienestar.

La Tercera Cumbre Ministerial del LACRP sobre Inclusión Social tiene como objetivo convertirse en un hito clave en los esfuerzos regionales para romper el ciclo de la pobreza, la informalidad y los sistemas incompletos de protección social, centrándose en empoderar la economía popular. Esta economía hace referencia a actividades comerciales y ocupacionales (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no comerciales (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas a pequeña escala (personales, familiares o microempresas) en cualquier sector económico.

3.2 Planeación y coordinación en materia de justicia, seguridad y defensa

3.2.1 Acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios

Durante el 2023, la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa contribuyó al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de acceso a la justicia, de acuerdo con el componente “*prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos*” de la transformación “*Seguridad Humana y Justicia Social*” del PND 2022-2026, a partir de la realización de estudios y construcción de herramientas para la toma de decisiones basadas en evidencia, principalmente con base en la Encuesta de Necesidades Jurídicas 2022 (ENJ 2022).

Así, se publicó el Cuaderno No. 3 “*Acceso efectivo a la justicia para todas las personas*”, como parte del Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para evaluar el acceso efectivo a la justicia en Colombia desde un enfoque centrado en las personas, así como identificar brechas entre grupos poblacionales. Así mismo, se construyeron tres informes técnicos que consolidan los resultados de la ENJ 2022 según: I) la incidencia de los problemas justiciables, II) las rutas de acción tomadas para afrontar los problemas, y III) el estado de solución de los problemas; los cuales serán consolidados y publicados en un documento de análisis.

De igual manera, en conjunto con la Unidad de Científicos de Datos del DNP, se diseñó el primer tablero de datos de acceso a la justicia de Colombia, que agrupa visualizaciones y resultados de las tres (3) Encuestas de Necesidades Jurídicas desarrolladas en el país en 2016, 2020 y 2022.



Por último, se elaboró un estudio de los principales determinantes de la confianza en el sistema de justicia. Este identificó dos (2) factores (asesoría jurídica y eficiencia en la respuesta), que inciden positivamente en la confianza institucional por parte de las personas.

3.2.2 Humanización de la política criminal

Se contribuyó a fortalecer la política criminal, de acuerdo con el catalizador de “humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria” de la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social” del PND. Esto se realizó a partir de la participación en: 1) el Consejo Superior de Política Criminal; y 2) el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA).

En primer lugar, respecto a la instancia de participación en el Consejo Superior de Política Criminal, la Subdirección de Justicia participó en 39 sesiones técnicas y el DNP votó treinta y cuatro (34) conceptos sobre proyectos de ley y de acto legislativo, con lo que se contribuyó a la construcción de una política criminal basada en evidencia empírica, a partir del análisis y discusión de las diferentes iniciativas legislativas sometidas a esta instancia. En segundo lugar, en el marco del SNCRPA, se lideró la construcción del plan de acción 2023-2024 de dicho sistema, y se apoyó la construcción de la “*Guía de alcaldes y gobernadores para la inclusión de políticas y estrategias de prevención del delito adolescentes y jóvenes, justicia juvenil restaurativa y justicia juvenil con enfoque terapéutico en planes de desarrollo territoriales*”.

3.2.3 Seguridad y convivencia ciudadana corresponsable, multisectorial y participativa

Se realizó la actualización y el lanzamiento de la nueva Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024. Este instrumento contempla diferentes herramientas, insumos y lineamientos para apoyar a los nuevos mandatarios territoriales en sus procesos de planeación estratégica para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana territorial.

Para esto se desarrollaron visitas territoriales y se recopiló información de más de 30 entidades territoriales, 26 entidades del orden nacional, 04 asociaciones gremiales y expertos nacionales e internacionales, para incluir recomendaciones y lecciones aprendidas en la nueva guía. Gestionar este trabajo articulado constituyó un reto; sin embargo, a partir de la definición de canales de comunicación y una metodología robusta de recolección, sistematización y análisis de la información, se pudo consolidar una nueva guía integral, corresponsable y alineada con el Eje Transformacional de Seguridad Humana y Justicia Social del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Dentro de las novedades se encuentran la complementariedad de los temas de justicia; la inclusión de lineamientos y marcos normativos que fortalezcan el enfoque preventivo,



diferencial y de género; lineamientos para construir un diagnóstico integral de las condiciones de convivencia y seguridad; buenas prácticas para informar el proceso de formulación; y recomendaciones y consejos para una implementación corresponsable, participativa y articulada.

Los retos para el año 2024 están enmarcados en los siguientes temas:

🌀 *Acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios*

El desarrollo de la Encuesta de Necesidades Jurídicas es fundamental para guiar las políticas públicas de justicia centradas en las personas y para el seguimiento de los objetivos transformacionales del PND. La encuesta es el principal insumo para el cálculo del indicador de primer nivel “*Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas*”, además del reporte continuo del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.3.3 de Naciones Unidas. Por lo anterior, es necesario contar con los recursos que permitan la realización de su operativo de forma bienal, promoviendo su institucionalización y aplicación continua, para la toma de decisiones basadas en evidencia.

🌀 *CONPES para humanizar la política penitenciaria y carcelaria*

Para el año 2024 se debe liderar una apuesta técnica materializada en un documento CONPES de política que propenda por la humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y el cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), desde un enfoque de derechos humanos que promueva la garantía de la dignidad humana, la resocialización efectiva, las oportunidades, la resocialización social y la recomposición de los lazos afectados por el delito, bajo la consolidación de una revisión sistemática e interinstitucional de los documentos de política actuales en búsqueda de solventar las problemáticas de ejecución identificadas y que requieren de una intervención integral para lograr la armonización de la política criminal y penitenciaria, así como el cumplimiento de las metas planteadas por parte del Gobierno Nacional.

3.2.4 Seguridad y convivencia ciudadana corresponsable, multisectorial y participativa

En el marco del eje transformacional “*Seguridad Humana y Justicia Social*” del PND 2022-2026, se debe diseñar e implementar un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, como un habilitador que potencie la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, desde un enfoque corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo.

Dado lo anterior y expedida la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024, desde la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa se brindará acompañamiento y asistencia técnica a 23 entidades territoriales (gobernaciones y alcaldías)



para la formulación del PISCC, con el fin de contribuir a este nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Estas asistencias se harán de manera coordinada con diferentes entidades del Gobierno Nacional como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y la Policía Nacional.

3.2.5 Fortalecer las capacidades estratégicas para la defensa de la vida

Con el objetivo de avanzar en la protección de la vida y el control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura, en paz y sin violencias, es primordial continuar con el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades estratégicas conjuntas de la Fuerza Pública. Por lo anterior, para el año 2024 se desarrollará un instrumento de política pública donde se identifiquen y prioricen las necesidades y capacidades que le permitan al Sector Defensa continuar con el control institucional del territorio, la protección de los activos estratégicos, el orden constitucional y la vida de todos los colombianos y residentes del país.

3.3 Planeación y coordinación en materia de ciencia, tecnología e innovación

3.3.1 Elaboración y aprobación del documento CONPES 4129: Política Nacional de Reindustrialización

De manera conjunta con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y la participación de más de treinta entidades del Gobierno, se llevó a cabo la elaboración, concertación, articulación y aprobación del documento de política de reindustrialización, el cual tiene como objetivo desarrollar condiciones para aumentar la generación de valor agregado en la industria con un enfoque sistémico que impacte las cadenas productivas en los diferentes sectores de la base empresarial colombiana, para transitar hacia una economía basada en el conocimiento, productiva, sostenible e incluyente. Este mayor valor agregado en el aparato productivo colombiano de bienes y servicios se abordará a través de una apuesta transversal por los territorios y su tejido productivo y de cuatro apuestas estratégicas intersectoriales del orden nacional: (i) la transición energética justa; (ii) la agroindustria y la soberanía alimentaria; (iii) la reindustrialización a partir los sectores de salud; y (iv) la reindustrialización a partir del sector de la defensa para la vida. La política incluye más de 20 proyectos estratégicos y 147 acciones que buscan que las inversiones ligadas a la ejecución de las grandes transformaciones del país, sean una oportunidad para el desarrollo productivo. Con la implementación de este CONPES el gobierno tendrá una política de desarrollo integral, focalizada en la pequeña y mediana empresa y en la inclusión de la economía popular. Así mismo, se articula con las políticas de comercio exterior, turismo, transición energética justa y agricultura. Esta política tiene una vigencia de diez años, a partir del 2024 y hasta el 2034, con un costo total estimado de 3,5 billones de pesos.



Este documento hace parte de la Transformación 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, relacionada con la transformación productiva, internacionalización y acción climática, que busca a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que generan para hacer una transición energética segura.

3.3.2 Implementación de la política para la Inclusión productiva de la economía popular y comunitaria

Con el objetivo de fomentar el desarrollo comunitario a través de proyectos de infraestructura y servicios públicos, y potenciar la participación de las unidades de la economía popular en el mercado de compras públicas, se desarrolló el proceso de reglamentación del artículo 101 de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida. Mediante esta reglamentación se establece que las Asociaciones de Iniciativa Público Popular, son un instrumento contractual de vinculación entre entidades públicas y los diferentes instrumentos de asociación de origen comunitario tales como las unidades de la economía popular, organismos de acción comunal, social o comunitaria u otras formas de organización social, grupos y/o comunidades étnicas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mujeres y víctimas, para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente, agrícola, pesca y pecuaria y de servicios públicos.

De esta manera, se establecen las normas y procedimientos para la vinculación asociativa entre entidades públicas y los Instrumentos Asociativos de Origen Comunitario -IAOC. Esta iniciativa se aplica a todos los instrumentos contractuales de vinculación asociativa entre entidades públicas y los IAOC, con un enfoque en proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente, agrícola, pesca y pecuaria, así como servicios públicos. Las entidades públicas podrán celebrar AIPP siempre que cumplan con condiciones como el beneficio social o económico del proyecto, ejecución en territorios de las comunidades IAOC, y un límite de inversión no superior a seis mil salarios mínimos mensuales vigentes.

Así mismo, la entidad pública aportará hasta el 50 % del valor total de la inversión del proyecto a través de la AIPP. Estos podrían ser en especie o dinero, con especificación clara de naturaleza y valor. La financiación puede provenir de fuentes como entidades sin ánimo de lucro, cooperación internacional, recursos propios de los IAOC, incluyendo créditos.

Además, como parte de los apoyos para la sostenibilidad de las unidades económicas de economía popular, la DIDE participó en la aprobación a través de la Comisión de Inclusión y Educación Económica y Financiera de la estrategia CREO, Un Crédito para Conocernos, iniciativa destinada a promover el acceso a financiación formal para la economía popular. El programa apunta a atender las necesidades de financiamiento de las unidades productivas de baja escala, tradicionalmente desatendidas, a lo largo del país y en todos los sectores de la economía, y reemplazar las onerosas fuentes informales que prevalecen. El programa está apalancado por el Grupo Bicentenario y se estima 1 millón de colocaciones a unidades de baja



escala. Así mismo, como herramientas para la sensibilización de los beneficios del financiamiento formal y productivo y la importancia de buenos hábitos de pago, se inició la realización de Ferias para la Economía Popular para difundir la inclusión crediticia. Durante el año se realizaron 12 ferias en 7 departamentos, y se realizaron 2.244 asesorías personalizadas.

Finalmente, la DIDE prestó asistencia técnica en la elaboración del proyecto de decreto que crea el Consejo para la Economía Popular y la implementación de sistemas de información para la Economía Popular incorporando registros administrativos y la creación de un módulo de economía popular en el Censo Económico Nacional Urbano 2024. Como resultado, en los meses de noviembre y diciembre se expidieron el Decreto 2185 el cual reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular y la Resolución 2158 la cual reglamenta e implementa el Artículo 90 de la Ley 2294 de 2023 sobre la construcción y operación del Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular-SIEP.

3.3.3 Elaboración, concertación y articulación del documento de política para impulsar la vocación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

En el marco de la Ley 2286 de 2023, la cual tiene por objeto dotar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las competencias, facultades, instrumentos y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, y promover su desarrollo integral, se llevó a cabo de manera articulada con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, la formulación del documento de política para el impulsar la vocación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Medellín, a través de la asesoría técnica desde el orden central.

El documento plantea seis (6) objetivos específicos dirigidos a i) incrementar las vocaciones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas por sus siglas en inglés) y la formación en CTI para fortalecer el capital humano y vincularlo con el sector productivo, ii) mejorar la capacidad, los habilitantes y la infraestructura tecnológica para la generación de conocimiento, iii) aumentar la transferencia y el uso del conocimiento para acelerar el desarrollo científico y fortalecer la consolidación del tejido empresarial innovador, iv) fortalecer los procesos de apropiación social del conocimiento para promover la identidad cultural, v) mejorar la articulación institucional para consolidar la dinamización, la gobernanza y el relacionamiento de actores, y vi) incrementar el volumen, la eficiencia y la evaluación de la financiación de la CTI para ampliar el alcance de las inversiones en CTI del distrito especial de Medellín. Esta política plantea un periodo de implementación comprendido entre 2024 y 2027, y un costo total estimado de 1.940 millones de pesos.

La mayoría de estas orientaciones están incorporadas en la transformación productiva, internacionalización y acción climática, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Lo anterior teniendo en cuenta que la CTI cumple la función de habilitadora, abordando la reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento mediante



diferentes frentes el cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo, la actualización del marco regulatorio para investigar e innovar, y el desarrollo científico y el fortalecimiento del talento en tecnologías convergentes. También, en la transformación de seguridad humana y justicia social, que busca disminuir brechas de desarrollo humano, se abordan catalizadores como industria y CTI desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo, y el fortalecimiento de la política de CTI en salud. El documento recogió las observaciones en el Pre-CONPES citado el 29 de diciembre y se llevará a CONPES el próximo 10 de enero.

Los retos para la vigencia 2024:

🌀 *Implementación de la política de reindustrialización con enfoque en el territorio*

En línea con el objetivo general del documento de política de reindustrialización, de desarrollar condiciones para aumentar la generación de valor agregado en la industria con un enfoque sistémico que impacte las cadenas productivas en los diferentes sectores de la base empresarial colombiana, se plantea el gran desafío de llevar a cabo la ejecución de más de 140 acciones, por parte de las 15 entidades públicas involucradas en esta estrategia. En particular, la DIDE se proyecta el desarrollo de estudios que favorezcan la mejora normativa y la implementación de *sandbox* regulatorios para el desarrollo de las apuestas estratégicas para la transformación productiva y territorialización de la política, en especial con énfasis en *markups* y reforma laboral. Lo anterior, alineado con la necesidad de mejorar el marco institucional y los incentivos para la agregación de valor.

Asimismo, este proceso estará enfocado en la coordinación de las instancias del orden nacional y territorial que se soporta en el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en especial en el Comité de Territorialización en donde la dirección técnica cumple el rol de secretaría técnica. También se desarrollará para este propósito, una herramienta para la formulación de política pública como asistencia técnica a las diferentes regiones del país mediante la cooperación brindada por SECO en el programa Colombia más Competitiva (C+C).

🌀 *Formulación de la Política Nacional de Economía Popular*

El PND 2022-2026 define la Economía Popular como oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Por su parte, el artículo 74 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo creó el Consejo Nacional de la Economía Popular como organismo asesor y consultivo del Gobierno nacional, encargado de formular las líneas de la política pública para la Economía Popular y de coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para el reconocimiento, defensa, asociación libre, fortalecimiento para promover la sostenibilidad de la economía popular.

En este sentido, y en el marco de esta nueva instancia, es necesario llevar a cabo la definición de lineamientos para el fortalecimiento de la economía popular, bajo los siguientes pilares: (i)



marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (ii) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (iii) diseño de alianzas público – populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozca sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficie.

En la elaboración de esta política, se tendrán en cuenta aspectos como la movilidad laboral, la formación en el trabajo, la certificación de competencias y el acceso a la educación en todos los niveles; la promoción de pactos por el empleo con el sector privado; la inclusión en las cuentas nacionales y el apoyo técnico en la puesta en marcha de instrumentos de inclusión y educación financiera, así como metodologías de medición de productividad.

🌀 *Incrementar la inversión en I+D mediante el desarrollo del marco de inversión*

Colombia ha estado rezagada en términos de inversión I+D respecto a los países de la región. En el año 2021, de acuerdo con la Encuesta de Inversión en Investigación y Desarrollo I+D del 2022 del DANE, el país invirtió el 0,28 % de su PIB en actividades de I+D. Esta situación ubica al país por debajo del promedio de inversión en I+D de Latinoamérica y el Caribe (0,35 %), así como de los países de la OCDE (2,36 %) según datos de la OCDE, y la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología. Teniendo en cuenta que la tecnología y la innovación son herramientas indispensables para mejorar la competitividad, la innovación y la calidad de vida, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 plantea como meta lograr una inversión en I+D del 0,5 % del Producto Interno Bruto para 2026, lo cual implica duplicar la inversión actual. Para ello, la DIDE deberá articular el diseño de políticas orientada por misiones estratégicas alineadas con la misión de sabios y el marco de inversión en CTI. Estas misiones son: 1) diversidad, bioeconomía, y economía, 2) agua y el cambio climático, 3) desarrollar un nuevo modelo productivo, sostenible, y competitivo, 4) equidad y 5) educación. Lo anterior, soportado en la implementación del artículo 258 de la Ley del PND que define el marco de inversión en CTI concebido como una herramienta de programación del gasto público de las entidades del orden nacional.

Así mismo, se plantea como reto llevar a cabo la evaluación de instrumentos vigentes de financiación de la inversión en CTI, y el desarrollo de la estrategia de Propiedad Intelectual y soporte a la política dirigida al emprendimiento de base científico-tecnológico.



3.4 Planeación y coordinación en materia de infraestructura y energía

3.4.1 Infraestructura para la convergencia regional

Teniendo en cuenta que la infraestructura de transporte tiene un rol fundamental en el cierre de brechas sociales en las regiones y el desarrollo económico del país, y que actualmente el 66 % de las vías secundarias y 90 % de las terciarias se encuentran en mal estado, el DNP estructuró la Estrategia de Convergencia Regional, en la cual se identificaron aproximadamente 50.000 km de red vial regional (vías secundarias y terciarias), 207 instalaciones portuarias fluviales, y 14 aeropuertos de servicios aéreos esenciales, que buscan conectar al 100 % de municipios y beneficiar al 81 % de la población nacional. El ejercicio de priorización incorporó las propuestas en materia de infraestructura que surgieron en los diálogos regionales vinculantes y las postulaciones de las Organizaciones de Acción Comunal durante la convocatoria realizada por el Inviás durante el año 2023.

La estrategia considera los mecanismos de concurrencia de fuentes de financiación desarrollados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. La implementación de esta apuesta permitirá reducir las brechas regionales, generar empleo y desarrollo a partir del impulso de las economías locales por medio de la implementación de mecanismos tales como Convenios Solidarios para la construcción de obras de infraestructura de transporte.

Se aprobó el Documento CONPES 4118: *Política Nacional Portuaria: Modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria y su articulación con el territorio*, el cual actualiza la política portuaria para promover la eficiencia del sector, lograr la adaptación al entorno global y territorial bajo principios de sostenibilidad. Esta política busca que, a partir de la articulación con el territorio, se generen impactos positivos en las poblaciones locales y en la productividad y competitividad a nivel nacional. En desarrollo de esta política, se dio inicio al Estudio de Tarifas Portuarias que determinará una metodología para su cálculo.

Como parte de la estrategia de reactivación del modo férreo en Colombia, el DNP dio inicio al Estudio para la Prefactibilidad del Tren del Catatumbo.

3.4.2 Transición energética justa

Se avanzó en la articulación intersectorial para la construcción conjunta de la hoja de ruta de la transición energética justa, el establecimiento de un portafolio de proyectos en el marco de la Alianza para la Transición Energética Justa y de un marco de cooperación con fines de recibir apalancamiento técnico y financiamiento a través de la concurrencia de recursos públicos, privados y de cooperación, así como en la consolidación de acciones específicas desde el sector energético que permitieran materializar apuestas de reindustrialización en el marco de la generación de valor agregado para energéticos y minerales. De igual forma, en el marco de



la seguridad y confiabilidad energética se avanzó en las acciones de monitoreo y de prevención del desabastecimiento energético ante el Fenómeno de El Niño adoptando medidas regulatorias en el marco de la participación del DNP en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y de medidas técnicas mediante la elaboración de los documentos Conpes sobre el concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a GENSA SA ESP y GECELCA SA ESP, para contratar operaciones de crédito público interno con la banca comercial, logrando la aprobación de este último a través del CONPES 4121 y continuando el trámite para el crédito de GENSA.

3.4.3 Descarbonización del transporte público

Con el propósito de contribuir a la descarbonización del transporte público se estructuró la estrategia de electrificación de los sistemas de transporte público en el corto plazo, partiendo de la evaluación técnica de las distintas ciudades con sistemas cofinanciados, logrando definir una metodología para estructurar las ciudades priorizadas para canalizar los esfuerzos desde el Gobierno nacional. En este mismo eje temático, se brindó apoyo técnico al Ente Gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Montería en la implementación del piloto del bus eléctrico.

3.4.4 Logística para la productividad

En línea con lo planteado por las transformaciones y metas trazadas en el PND 2022-2026, se realizó el lanzamiento de la Encuesta Nacional Logística 2022, que se constituye en una herramienta para la toma de decisiones en materia de logística para el sector empresarial y logístico del país, ya que ofrece una batería de indicadores del desempeño logístico nacional y su impacto en la economía del país. Adicionalmente, se realizó la depuración, análisis y publicación de datos del modo fluvial y portuario mediante la generación de visores geográficos y tableros interactivos para ser publicados en el Observatorio Nacional de Logística. Así mismo, se desarrolló un sistema de interoperabilidad para facilitar el acceso de los datos del sector transporte, y se generó un modelo predictivo basado en *machine learning* para estimar el tráfico portuario en un horizonte de 5 años.

Así mismo, se elaboró una estrategia de promoción, integración y desarrollo de negocio para el comercio electrónico transfronterizo, así como la revisión de medidas de facilitación del comercio priorizadas (las medidas incluyen infraestructura, servicios, tecnología y datos) para definir recomendaciones y ajustes para promover el comercio exterior en el país.

Los retos para el 2024 son:

🌀 *Política de infraestructura para la convergencia regional*

Elaborar un borrador de documento de política pública que establezca el programa de inversión de infraestructura para la convergencia regional en los modos de transporte



carretero, aéreo y fluvial, que permita mejorar la conectividad del 100 % de los municipios del país, reducir las brechas regionales, generar empleo y desarrollo a partir del impulso de las economías locales.

Contar con los estudios de prefactibilidad técnica, legal y financiera del Tren del Catatumbo que permita determinar la viabilidad de continuar con la estructuración a nivel de factibilidad de dicho proyecto. Esta iniciativa hace parte del esfuerzo del Gobierno nacional por avanzar en un modelo de transporte intermodal que aproveche las ventajas del tren en términos de mejoras logísticas y costos de transporte, así como su aporte a un transporte de carga y pasajeros más sostenible y amigable con el medio ambiente. Se estima que este estudio será entregado en el mes de octubre de 2024. De manera complementaria, se desarrollará el Plan de transporte intermodal del departamento del Chocó, teniendo como eje principal de conectividad los ríos Atrato, San Juan y sus afluentes, para contribuir con el desarrollo de un sistema de transporte intermodal y sostenible.

Transición energética justa

En materia minero-energética, el principal reto se orienta al cierre de brechas energéticas, teniendo en cuenta que actualmente existen 818.119 (5,07 %) de viviendas sin servicio de energía eléctrica que equivalen a cerca de 2.585.256 personas en todo el territorio nacional, para cuya atención se requiere una inversión estimada de COP 20,1 billones. Así mismo, hoy existen 1.691.000 (10,03 %) de hogares que cocinan con leña u otros combustibles ineficientes para la cocción, lo cual equivalen a cerca de 5.318.000 personas en todo el territorio nacional, para cuya sustitución se requiere una inversión estimada de COP 9,1 billones en un escenario conservador. Por tal razón, se busca definir un mecanismo transaccional que permita avanzar de forma acelerada en la estructuración e implementación de soluciones de universalización energética, a partir de la concurrencia de recursos y fuentes de financiación, que garanticen el cierre de estas brechas y contribuyan a reducir la pobreza energética con el fin de garantizar una transición energética justa mediante el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, modernos, eficientes y de mejor calidad. Adicionalmente, se debe avanzar en la implementación de distritos mineros especiales que permitan habilitar la transición a energías limpias, la diversificación productiva, la reconversión de la fuerza laboral y la reindustrialización en territorios tradicionalmente de vocación minera.

Descarbonización del transporte público

Establecer un programa de inversión para la electrificación de los sistemas de transporte público cofinanciados. Así mismo, establecer una hoja de ruta para el desarrollo de la industria nacional de buses de cero emisiones, ya que es una tarea que trasciende a las carteras de transporte, energía, comercio y ambiente

Logística para la productividad

Se realizará la formulación del portafolio de proyectos a ser incluidos en el marco estratégico agro del sur occidente a partir de metodologías participativas y en territorio, realización de socializaciones con los actores interesados, y el diseño de una hoja de ruta que permita



recoger la experiencia del proyecto, sus resultados, y las oportunidades de llevar estas soluciones de portafolio de proyectos a otras regiones del país. De igual manera, se actualizará el estudio de pérdidas y desperdicios de alimentos para el país como parte de la implementación de la transformación de derecho humano a la alimentación del PND. En relación con el proyecto tipo, se avanzará con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para obtener la aprobación técnica sectorial e iniciar los trámites para disponer del proyecto tipo en el portafolio de proyectos del DNP

3.4.4.1 Creación de mecanismos habilitantes para el financiamiento verde en materia de acción climática, biodiversidad y desarrollo sostenible.

Estos mecanismos permiten avanzar en el cierre de la brecha de financiamiento para transitar hacia una economía productiva y sostenible, según los compromisos asumidos en el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”. Entre ellos se tiene el “*Estudio de escenarios alternativos del impuesto al carbono en Colombia*”, que incluye el análisis de los efectos económicos de las diferentes tarifas y los impactos en el recaudo fiscal y la desigualdad, así como los co-beneficios en salud y transporte.¹ Igualmente, se finalizó el estudio “*Piloto de Valoración de Servicios Ecosistémicos de la Cuenca del Sinú y el Golfo de Morrosquillo*”, como base para la valoración del capital natural en Colombia². Además, se aprobó el “*Plan de Convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20 % del Mayor Recaudo del Sistema General de Regalías*”, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el bienio 2023-2024, por un valor de 2.1 billones de pesos, para la inversión de recursos para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha contra la deforestación.

3.4.4.2 Fortalecimiento de capacidades sectoriales para una transformación productiva orientada al aprovechamiento eficiente y sostenible del capital natural

Se diseñó y lanzó del “*Curso Virtual de Crecimiento Verde 2.0*” como herramienta para fortalecer las capacidades del sector productivo para avanzar hacia el modelo de bioeconomía propuesto en el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, contando con una audiencia de más de 100 empresas ancla en Colombia, como Natura, Cemex, EPM, BBVA, entre otras³. Además, se llevó a cabo la publicación del estudio “*Ciudades y hábitats resilientes: Una mirada a la gestión eficiente de la calidad del aire*”, el cual contiene los costos de la degradación ambiental por contaminación del aire en Colombia presentando valores equivalentes a cerca del 1,19 % del PIB, y que busca movilizar la toma de decisiones a nivel nacional y territorial para realizar intervenciones integrales que atiendan esta problemática ambiental y de salud pública⁴.

¹ Disponible en: <https://www.youtube.com/live/DFeagF99b68?si=5yZ52LbSUhaFuzjp>

² Disponible en: <https://agu.confex.com/agu/fm23/meetingapp.cgi/Paper/1365248>

³ Disponible en: <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/login/index.php>

⁴ Disponible en: ciudades-y-habitats-resilientes-una-mirada-a-la-gestion-eficiente-de-la-calidad-del-aire.pdf (dnp.gov.co)



Finalmente, se creó el “Programa Piloto de Empleos Verdes” estructurado en alianza con la Organización Internacional del Trabajo, donde se proponen acciones para la generación de empleos en mujeres, orientados a la recuperación de cuerpos hídricos y bosques, el tránsito hacia energías limpias y la economía circular, dando respuesta a los compromisos de la Transformación 2 de “Seguridad Humana y Justicia Social”.

3.4.4.3 Herramientas para la toma de decisiones para la resiliencia climática, la movilización de recursos y la reducción del riesgo de desastres.

Según el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática”, Colombia deberá invertir anualmente al menos 1,2 % del PIB para avanzar hacia la resiliencia climática. Por ello, se lanzó el *Corredor de Financiamiento Climático*⁵, que busca articular la oferta de recursos de financiación con la demanda de los sectores y territorios, y acelerar la construcción de un modelo de mercado más atractivo y consolidar un portafolio de proyectos climáticos. Por otra parte, se publicó el artículo “*La Mojana 2030: Un país posible. Propuestas para ordenarla alrededor del agua*”, que incluye apuestas para la construcción de una región que aproveche sus particularidades ambientales y reduzca sus riesgos de inundación y sequía⁶. Igualmente, se publicó el Manual de los Trazadores presupuestales de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, para el seguimiento del gasto en los proyectos de inversión en esas temáticas⁷. Finalmente, el DNP lideró la consolidación del Esquema de seguimiento y reporte de las metas de acción climática para integrarlo al Sistema SINERGIA, a través de la primera fase del módulo +CLIMA, el cual fue socializado en la COP 28 de Dubái, destacando el rol del DNP como referente regional para el seguimiento al carbono neutralidad y la resiliencia climática.

3.5 Planeación y coordinación en materia de desarrollo digital

Desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se ha venido trabajando articuladamente en la generación de insumos y ejecución de actividades estratégicas para el desarrollo digital del país. Dentro de los principales resultados en materia digital de la agenda 2023 se destacan los estudios y actividades para promover y fortalecer los habilitadores que requiere el país con el fin de adoptar, adaptar y crear tecnologías digitales. A continuación, se destacan algunas acciones estratégicas que la Dirección de Desarrollo Digital (DDD):

3.5.1 Instrumentos y estudios estratégicos 2023

3.5.1.1 Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026

Como uno de los objetivos estratégicos a desarrollar en el 2023, el DNP, en conjunto con la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las

⁵ Disponible en: <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/iniciativa/Paginas/tiene-una-iniciativa.aspx>

⁶ Disponible en: *La Mojana 2030: Un país posible. Propuestas para ordenarla alrededor del agua* (dnp.gov.co)

⁷ Disponible en: *Manual Trazador presupuestal* (dnp.gov.co)



Comunicaciones (MinTIC), construyó la Estrategia Nacional Digital (END) de Colombia 2023-2026. La END tiene como objetivo desencadenar el potencial de la transformación digital para superar los desafíos que enfrenta Colombia a nivel económico, social y ambiental, a través del fortalecimiento de sus elementos habilitadores y un impulso decidido al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por parte de las personas y los hogares, las entidades públicas, y el sector productivo, abordando los retos, riesgos y daños potenciales que traen consigo la aceleración de la digitalización. En esta estrategia se lograron consolidar casi 100 acciones de política pública en ocho ejes relacionados con conectividad y transformación digital.

El desarrollo de esta estrategia no solo posibilitará un entendimiento holístico de la transformación digital, abordando de manera integral todos los sectores del Gobierno, sino que también fomentará la articulación y coordinación efectiva a nivel sectorial. En enero 2024 será publicada de manera oficial a través de la página web del DNP.

Consultorías

Definición de una Canasta Básica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para Colombia

El DNP a través de la DDD adelantó una consultoría que tiene por objeto "Realizar un estudio que determine la composición y el valor de una Canasta Básica TIC (CBT) para Colombia, con el fin de promover el desarrollo integral de las personas y sus capacidades productivas involucrándolas en el ecosistema digital". Este estudio fue desarrollado por el equipo consultor Unión Temporal Econometría-SAI. Los hallazgos incluyen la identificación de tres componentes esenciales en la CBT: servicio de acceso a Internet, computador y capacitación en habilidades básicas. Además, se caracterizó la demanda de la CBT y se estableció un indicador de asequibilidad para los hogares. El estudio también introdujo un modelo económico basado en criterios de equidad, relevancia y eficacia, con el propósito de aplicar apoyos y subsidios a la demanda de la CBT. Asimismo, se proporcionaron recomendaciones para la masificación de la CBT en diversas áreas, incluyendo zonas urbanas en municipios pequeños, zonas rurales y grandes áreas urbanas.

Portabilidad de datos

Como parte de las apuestas del PND 2022-2026 se incluyó la necesidad de elaborar una estrategia de portabilidad de datos, que pueda definir los aspectos institucionales, normativos y tecnológicos que se requieran para su desarrollo, en el marco del derecho comercial y de competencia. Desde el DNP a través de la DDD se adelantó una consultoría con la Unión Temporal Password-Nexura con el propósito de "*Elaborar recomendaciones de política pública orientadas a la definición de objetivos, ejes de acción y acciones específicas para el diseño de la estrategia de portabilidad de datos en Colombia, que permita aumentar el empoderamiento ciudadano, así como el desarrollo de bienes y servicios (públicos y privados), respecto a los datos*". Los principales resultados fueron: 1) documento con el estado del arte nacional e internacional de la portabilidad de datos, y las principales barreras y oportunidades para su desarrollo en Colombia, y 2) un documento con las recomendaciones de política pública para el diseño de la estrategia de portabilidad en Colombia, soportada en 28 acciones y cuatro ejes



de acción relacionados con aspectos normativos, institucionales, técnicos (estándares, lineamientos y soluciones), y conocimiento de la ciudadanía sobre la portabilidad de datos.

3.5.1.2 Otros estudios, investigaciones y recomendaciones del ecosistema digital

🌀 *Estudio Migración 4G y adopción tecnológica 5G*⁸

Teniendo en cuenta el cierre de la brecha digital como uno de los objetivos prioritarios para el país, el DNP a través de la DDD planteó dentro de sus apuestas estratégicas el desarrollo de un estudio para proponer iniciativas de política pública con el fin de fomentar la adopción y uso de la tecnología 5G, así como acelerar la migración hacia tecnologías 4G. Como resultado, en julio 2023 la DDD publicó un resumen ejecutivo del estudio mencionado, en el cual se presenta la construcción de dos árboles de problema para identificar las causas y efectos que impiden, por un lado, acelerar la migración a 4G, y, por otro lado, fomentar la adopción y uso de 5G. Finalmente, y con base en lo identificado en los árboles de problema, se incluyeron 17 estrategias para impulsar la migración de 4G, distribuidas en cuatro objetivos específicos, y 13 estrategias para fomentar la adopción de 5G, distribuidas en tres objetivos específicos. Este estudio constituye un insumo complementario para el planteamiento de planes y proyectos por parte de las entidades del sector TIC.

🌀 *Manual de buenas prácticas en el marco del comercio electrónico para operadores postales y logísticos*⁹

En el marco de la ejecución del Documento CONPES 4012 de 2020: *Política Nacional de Comercio Electrónico*, el DNP a través de la DDD elaboró, con la asesoría de la firma consultora TELBROAD SAS, un manual de buenas prácticas en el marco del comercio electrónico dirigido a los operadores postales y logísticos. Este Manual fue publicado en agosto 2023 y tiene como propósito principal dar a conocer las buenas prácticas en el uso de tecnologías digitales de la cuarta revolución industrial en los procesos postales y logísticos, y las recomendaciones para la adopción de estas tecnologías en dichos procesos. El manual también recoge el panorama del comercio electrónico en Colombia y el marco normativo asociado a los operadores postales y logísticos, como una herramienta para que estos operadores conozcan el entorno normativo asociado a sus actividades en el marco del comercio electrónico.

⁸ Este estudio incluye usos potenciales y habilitadores (técnicos, regulatorios y normativos) para implementar 5G teniendo en cuenta la reducción de costos de despliegue de infraestructura tanto 4G como 5G, su conectividad y soporte. Consultar documento: <https://n9.cl/hf9i4>

⁹ La elaboración del Manual estuvo precedida del análisis de referencia del sector postal y logístico en el país, incluyendo la identificación de los modelos de negocio, el nivel de vinculación al comercio electrónico, y el uso de tecnologías digitales por parte de pequeños, medianos y grandes operadores a través de la realización de entrevistas semi estructuradas. Consultar documento: <https://n9.cl/e7ia2>



🌀 *Transformación Digital Territorial*¹⁰:

La DDD elaboró el documento "*Análisis de la transformación digital en los departamentos y municipios de Colombia 2016 - 2023*", cuyos principales resultados fueron expuestos en el marco del seminario de Economía y Desarrollo del DNP en octubre 2023. Por el enfoque académico de este documento y su contribución al análisis de los territorios, este documento se publicó como Archivo de Economía en la Página web del DNP a través de la Dirección de Estudios Económicos. Este documento se convierte en un insumo clave de cara al inicio de administración de los nuevos mandatarios en la vigencia 2024 para apoyar la toma de decisiones en esta materia a nivel territorial.

3.5.1.3 *Proyectos de analítica de datos (big data) en el DNP (Unidad de Ciencia de Datos)*

El DNP cuenta con una Unidad de Científicos de Datos (UCD) que aplica y promueve el uso y explotación de datos para la toma de decisiones de política pública en el sector público. Entre enero y diciembre 2023 este equipo técnico desarrolló (25) proyectos¹¹. De estos proyectos se destacan:

🌀 *Análisis de los tiempos de desplazamiento en la red de municipios para optimizar el abastecimiento de alimentos*

Se analizaron los tiempos de desplazamiento entre los municipios productores y centrales de abasto de Colombia e identificaron las rutas más cercanas para el abastecimiento de alimentos. Con el propósito de identificar posibles escenarios que permitan reducir los tiempos de desplazamiento en la red de abastecimiento de alimentos en Colombia y optimizar la distribución de la producción de alimentos.

🌀 *Modelo de financiamiento para el cierre de brechas y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes*

Se implementó un modelo de priorización de inversión, en articulación con UNICEF e ICBF, para el cierre de brechas y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el uso de técnicas de analítica de datos.

¹⁰ Este documento analiza la incorporación de la transformación digital en los planes de desarrollo de los municipios y departamentos de Colombia, en los dos últimos periodos administrativos (2016 – 2019 y 2020 – 2023), así como la posible relación entre la formulación de política digital y los indicadores de desarrollo digital a nivel local. Consultar documento: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/559.pdf>

¹¹ Estos proyectos se desarrollaron a partir de las necesidades identificadas en las Direcciones Técnicas del Departamento Nacional de Planeación mediante el uso de herramientas de analítica de datos, *machine learning*, OCR (reconocimiento óptico de caracteres), visualización interactiva y *deep learning*. Estos proyectos utilizan diferentes fuentes y tipos de datos, como tablas, texto e imágenes, para realizar análisis descriptivos y predictivos en una amplia variedad de sectores, como planeación nacional, salud y protección social, ambiente y desarrollo sostenible entre otros.



Además, la UCD ha participado en espacios académicos y ha brindado asesorías técnicas sobre ciencia de datos a otras entidades del gobierno, incluyendo formación de equipos, gestión de proyectos y metodologías de análisis de información y calidad de datos.

En el horizonte del 2024, la DDD del DNP se posiciona como un actor clave del sector TIC para desencadenar la transformación digital en Colombia. En su misión central se propone desarrollar siete apuestas estratégicas en materia digital, que contribuyan a la consecución de las transformaciones a nivel económico, social y ambiental que se plantean para el país en el PND 2022-2026. Este gran resultado estratégico para el 2024 se manifiesta como una serie de retos, delineados con la visión de desencadenar el potencial de la transformación digital en el país, a través del fortalecimiento de sus elementos habilitadores y un impulso decidido al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por todos los agentes de la sociedad:

 *Fortalecimiento de habilitadores transformación digital:*

Conectividad TIC

Desarrollar insumos de política pública para medir la pobreza digital y promover la coconversión en la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones.

Infraestructura de datos

Implementar acciones que fomenten un entorno propicio para el uso, intercambio y aprovechamiento de datos por individuos y organizaciones, tanto públicas como privadas.

Habilidades y talento digital

Generar insumos para superar barreras laborales relacionadas con la certificación de competencias digitales, que permitan crear oportunidades y desarrollar capacidades en la población.

Confianza digital

Desarrollar acciones para consolidar la confianza en el uso de tecnologías digitales, garantizando derechos y deberes que fomenten la adopción de nuevas tecnologías y fortalezcan la resiliencia digital del país.

IA y tecnologías emergentes

Generar insumos para diseñar y fortalecer iniciativas de política pública que permitan el desarrollo y apropiación de la inteligencia artificial y otras tecnologías digitales emergentes en el país.

Uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por los agentes de la sociedad:

Transformación digital

Desarrollar insumos que impulsen el uso de los datos y las tecnologías digitales en alineación con objetivos ambientales para contribuir al desarrollo de una economía digital sostenible.



Analítica de datos

Fortalecer las capacidades de uso y explotación de datos al interior del DNP y en otras entidades del Estado para fomentar el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

3.6 Planeación y coordinación en materia de desarrollo urbano

3.6.1 Reestructuración créditos política catastro multipropósito

Aprobación de la reestructuración del crédito externo con la Banca Multilateral. Este crédito es una de las fuentes de financiación de la política¹². De esta manera, DNP, ANT, IGAC y SNR lograron acordar nuevas metas, indicadores, ampliar el tiempo de ejecución y actualmente está en proceso la firma de los acuerdos.

3.6.2 Actualización del KPT- transición al SisPT como herramienta de apoyo a la estrategia juntos por el territorio

Actualización del Kit de Planeación Territorial (KPT) como solución tecnológica de apoyo al fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales. Este objetivo se cumplió con el tránsito del KPT al nuevo Sistema de Planeación Territorial (SisPT), versión mejorada y actualizada con la que los futuros mandatarios y la ciudadanía en general podrán trabajar en la formulación y seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial de una manera más ágil, amigable y accesible. Particularmente, este sistema busca facilitar la carga de volúmenes

¹² Establecido en el CONPES 3951 de 2018 que define el crédito externo con la banca multilateral, por el cual la República de Colombia y el Banco mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BM-BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscriben el contrato de préstamo BIRF N° 8937-CO // BID N° 4856/OC-CO por un monto de US\$ 150 millones para financiar la implementación del Proyecto “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano”, recurso que permitirá el fortalecimiento institucional y tecnológico del IGAC, SNR y ANT. El objetivo general del crédito con BM es: establecer el catastro multipropósito en municipios seleccionados para: a) fortalecer la seguridad jurídica, y b) proveer acceso a la información catastral. El objetivo general del crédito con BID es: apoyar la implementación de un sistema catastral multipropósito para contribuir a la seguridad de la tenencia de la propiedad, al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial. A este crédito externo con la banca multilateral se suma el aporte de recursos no reembolsables otorgados por el Gobierno del Reino Unido bajo el programa de cooperación “Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS)”, los cuales fueron canalizados a través del contrato de préstamo BIRF N.º 8937-CO, dando lugar a la incorporación de un nuevo componente denominado “Catastro Multipropósito en áreas ambientalmente protegidas para fortalecer la gestión sostenible” hasta por la suma de US\$ 42,9 millones, cuya implementación a nivel técnico estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IGAC, la SNR, la ANT y Parques Nacionales Naturales (PNN), actuando el DNP como articulador del componente con el Proyecto.



grandes de información y el seguimiento de los PDT a través de la visualización de tableros de control lo que reduce la cantidad de reportes que deben realizar las entidades territoriales.¹³

Es importante destacar que el SisPT está nominado a los *World Summit Awards*, como una de las innovaciones digitales del mundo en Gobierno y Compromiso Ciudadano.

3.6.3 Documento de conceptualización Sistema de Administración del Territorio (SAT)

Avances en la construcción de la conceptualización del Sistema de Administración del Territorio en el contexto de los cambios propuestos por el gobierno nacional en el PND 2022-2026.

3.6.4 Construcción y articulación de los planes estratégicos territoriales por la vida - Pacto Territorial Catatumbo

Formulación del *Pacto Territorial Catatumbo*, como propuesta de planificación participativa y de construcción de acuerdos entre las comunidades, gobiernos locales, departamental y nacional para avanzar en la transformación territorial y en la construcción de paz. El pacto surge de los compromisos del encuentro cocalero realizado en diciembre de 2022 en un esfuerzo liderado por la ART y el DNP que articula a más de 30 entidades del Gobierno nacional con las que se avanzó en la construcción de los objetivos, ejes e identificación de los proyectos estratégicos de alcance regional que serán parte de este instrumento de planificación participativa.

En el mes de septiembre de 2023 se realizó un encuentro con las comunidades y los gobiernos locales para presentar y dialogar sobre los avances en la propuesta de pacto territorial.

3.6.5 Recomendaciones de ajustes a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT).

Elaboración de las propuestas para la modificación de la LOOT orientadas al fortalecimiento de la asociatividad y de dimensiones y variables para construir tipologías de entidades territoriales que reconozcan el carácter, las potencialidades y las limitaciones de los territorios para la garantía de los derechos de su población. Adicionalmente, se elaboró un documento de propuesta para la modificación integral del artículo 29 de la LOOT, en cuanto a las competencias de ordenamiento territorial de los municipios, los departamentos y la nación, el cual propone los nuevos artículos y su respectiva justificación

¹³ La información puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://sispt.dnp.gov.co/>



En cuanto a los retos para el 2024:

🌀 *Reglamentación artículo 32.º de la ley del PND determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia.*

En el marco del PND 2022-2026, es la primera vez que el ordenamiento territorial se establece como una de las prioridades de la planeación del desarrollo. En ese sentido, se vincula el ordenamiento territorial alrededor del agua con un cambio en el modelo de desarrollo.

A la fecha se cuenta con un documento técnico preliminar y los resultados de acuerdos de la ruta de trabajo y alcance de la reglamentación en el contexto del SAT, con MVCT e IGAC. El reto para el año 2024 es lograr la expedición del acto administrativo reglamentario del artículo 32 del PND, en coordinación con Min Vivienda y el IGAC, ruta de trabajo que ya se viene adelantando.

🌀 *Operación completa de SisPT para apoyar el proceso de formulación de planes de desarrollo territoriales.*

Para el año 2024 el Sistema de Planeación Territorial debe estar disponible junto con todos sus insumos y funcionalidades para uso de los nuevos gobiernos territoriales. Además, se debe capacitar a estos gobiernos en el manejo y uso de esta nueva herramienta SisPT, así como asistirlos técnicamente y responder a las consultas y requerimientos en materia de formulación, implementación y seguimiento de los PDT.

Así mismo, es importante realizar los ajustes y mejoras tecnológicas que requiera el SisPT, de acuerdo con las necesidades y solicitudes de los nuevos gobiernos territoriales una vez empiecen a hacer uso de esta herramienta en enero de 2024.

🌀 *Entrada en operación de la Cooperación Técnica Territorial (CTT)*

La estrategia de cooperación técnica territorial tiene el objetivo de construir colectivamente propuestas de solución a los diversos problemas que enfrenta el ordenamiento, la planeación, la administración y el desarrollo territorial con base en la generación de conocimiento público. Esta construcción colectiva de propuestas implica un trabajo mancomunado entre el gobierno nacional, las autoridades locales, las comunidades y sus organizaciones, la academia, y la cooperación internacional para pensar los conflictos territoriales, y construir alternativas que nos permitan avanzar en la senda de la descentralización, la búsqueda de la paz, el desarrollo socioeconómico, y el cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad. Para ello, a partir de un análisis de las zonas y regiones donde se planean intervenciones relacionadas con las apuestas centrales en Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo (Reforma agraria, territorios ambientales, pactos o planes estratégicos, actualización catastral) se realizó una priorización de las zonas de implementación de la estrategia que se presentó y aprobó en el comité directivo de los créditos.



🌀 *Reglamentación artículo 53 formalización del SAT*

El PND 2022-2026 le apuesta a la consolidación de la Política de Catastro Multipropósito y el tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT), como una infraestructura pública institucional que definen las reglas que establecen derechos, restricciones y responsabilidades entre las comunidades, el posicionamiento social de sus miembros y organizaciones, que aporta a fortalecer la descentralización, la función social y ecológica de la propiedad y la sostenibilidad del modelo de ocupación territorial en la medida que se definen mecanismos de coordinación y armonización de las decisiones locales, regionales y nacionales.

De manera que, para avanzar en la formalización del SAT se requiere construir un esquema de gobernanza tanto en la toma de decisiones como en la gestión, integración y disposición de la información. En relación con la gobernanza en la toma de decisiones, entre los retos se encuentra la definición de una gobernanza policéntrica y descentralizada para el posicionamiento social de las comunidades y sus organizaciones en la determinación y gestión de las reglas que establecen derechos, restricciones y responsabilidades sobre el territorio. En relación con la gobernanza de la información, el reto es consolidar el ecosistema tecnológico del SAT por medio del funcionamiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y el diseño e implementación de los nodos de administración del territorio a nivel regional. Finalmente, la DODT del DNP, en conjunto con otras entidades del gobierno nacional, tiene el reto de implementar la ruta metodológica para la participación de las y los delegados de los pueblos indígenas, de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y del campesinado en la formalización del SAT.

3.7 Planeación y coordinación en materia de desarrollo rural

3.7.1 Alternativas para sustitución de fertilizantes

La DDRS realizó un análisis para identificar alternativas de sustitución o reducción en el consumo de fertilizantes químicos, a partir del uso de la orina humana entre otras, dado su alto contenido de urea, principal fertilizante usado en el país. Las plantas requieren 3 elementos esenciales para su crecimiento: nitrógeno, fósforo y potasio, elementos que son suministrados a través de urea, fósforo diamónico (DAP) y cloruro de potasio (KCL), sobre los cuales el país tiene una dependencia de más del 80 % de su consumo en importaciones. Teniendo en cuenta esto y la coyuntura de altos precios de estas materias primas que han encarecido los costos de producción de los agricultores se desarrolló este análisis, se remitió el documento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR para su revisión y será insumo para la formulación de un nuevo programa en el marco del Fondo Nacional de Insumos Agropecuarios (FAIA).



3.7.2 Proyecto Juventudes: El Campo en Movimiento

Se apoyó la formulación del proyecto Juventudes: El campo en movimiento, financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, del que será beneficiaria la Mesa Nacional de Emprendimiento y Empleabilidad Juvenil Rural (MEEJR). El proyecto, que ya fue lanzado oficialmente, tiene una duración de tres años y un presupuesto de EUR 3,3 millones. Este proyecto será muy importante para fortalecer los procesos organizativos de la juventud rural, pues contribuirá a la formalización y consolidación de la MEEJR y jugará un rol fundamental en aumentar las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de la juventud rural, incorporando una ruta de género para mejorar el empoderamiento, participación y liderazgo de las mujeres jóvenes campesinas, étnicas y diversas de la ruralidad

3.7.3 Sistema de Inocuidad como Política Pública

La DDRS formuló un documento propuesta sobre lo que eventualmente podría ser el cambio normativo requerido para crear el Sistema Nacional de Medidas Sanitarias, Fitosanitarias y de Inocuidad, el cual incluye la definición de los objetivos, alcance, responsabilidades de las entidades del orden nacional y territorial, que intervienen en los temas objeto del sistema, así como los mecanismos de coordinación Nación-Territorio, interinstitucional, con el sector privado, los productores, la academia y los consumidores, así como con los órganos de referencia internacional. El sistema deberá adoptar para su funcionamiento la metodología del Análisis de Riesgo, la cual se aplicará a lo largo de las cadenas de producción agroalimentarias, teniendo en cuenta el enfoque De La Granja a la Mesa, el principio de prevención de riesgos y una visión integral interinstitucional, sociedad territorio, armonizando políticas, normas, planes, programas y procesos a través de los mecanismos y las instancias de coordinación que se definan para este fin.

Para el año 2024 se plantean los siguientes retos:

Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

El DNP seguirá apoyando al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para impulsar y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural que fue creado inicialmente mediante la Ley 160 de 1994 y reactivado mediante la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

Este Sistema se compone de 8 subsistemas temáticos: i) adjudicación de tierras, ii) zonas de reserva campesina, iii) ordenamiento territorial, iv) servicios sociales básicos, v) investigación y transferencia tecnológica, vi) economía campesina, familiar y comunitaria, vii) crédito agropecuario y viii) territorios indígenas y territorios colectivos NARP, los cuales se articulan entre sí mediante la “Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria”.



Para ello, el DNP acompañará al sector agricultura para consolidar este sistema y convertirlo en un mecanismo idóneo de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la reforma agraria y la reforma rural integral.

Política de Derecho Humano a la Alimentación

Teniendo en cuenta los lineamientos de la transformación del “Derecho Humano a la Alimentación”, que forma parte del PND 2022-2026, y de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), la DDRS y la DDS, deberán apoyar la formulación de la política de Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria.

Esta política tiene por objeto garantizar que progresivamente todas las personas del territorio nacional tengan a una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida, que les permita vivir una vida activa, sana y que aporte a su bienestar y calidad de vida. Así mismo, tiene tres componentes principales: disponibilidad, acceso de alimentos, y la adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias poblacionales y territoriales.

Actor Diferencial del Campesinado

Considerando la relevancia del campesinado, la cual fue señalada en el capítulo denominado “El campesinado colombiano como actor de cambio” en las bases del PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, la DDRS acompañará al sector agricultura en el desarrollo de instrumentos y mecanismos que fortalezcan a la población campesina.

Dentro de los principales retos que tiene el Gobierno con la población campesina están: la puesta en marcha de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos, la identificación de las inversiones hechas para esta población y el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria, para los cuales la DDRS prestará todo el apoyo técnico necesario.

3.8 Planeación y coordinación en materia de desarrollo social

3.8.1 Implementación y fortalecimiento del Enfoque Étnico

La Subdirección General de Regalías avanzó en el fortalecimiento de la oferta de asistencia técnica y transferencia de conocimiento a la inversión de recursos de regalías de los grupos étnicos, a través de la articulación institucional con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y aliados estratégicos. En primer lugar, se concertó la fórmula de destinación de asignaciones directas para grupos étnicos, que desbloqueó más de 220 mil millones.

En segundo lugar, se desarrollaron Jornadas territoriales para la implementación de la fórmula por parte de las entidades que concentran el 90 % de asignaciones directas para grupos étnicos.



3.8.2 Lanzamiento del Registro Social de Hogares y actualización del Sisbén con base en Registros Administrativos

El DNP lanzó el Registro Social de Hogares (RSH) como respuesta a la necesidad de contar con información integrada y actualizada para el proceso de focalización del gasto social. El RSH integra información sobre características socioeconómicas de los individuos y territorios, los registros de beneficiarios de oferta social y la información de identificación de los individuos.

La integración de estas fuentes permite validar y actualizar la información socioeconómica de los hogares y hacer seguimiento de los beneficios entregados a nivel nacional y territorial. Actualmente incluye información de más de 55 millones de personas, entre colombianos y residentes en territorio nacional, a partir de 40 bases nacionales.

Con base en la información del Registro Social de Hogares se actualizó la información del Sisbén de 12,1 millones de personas, lo que permitió la corrección de 1,9 millones de errores de inclusión y 39.000 errores de exclusión.

3.8.3 Propuesta de plan maestro de inversiones en infraestructura, equipamiento y dotación en salud a diez años

El DNP elaboró una propuesta para integrar las inversiones en salud, que se originan en las entidades territoriales, mediante un Plan maestro de inversiones en infraestructura, equipamiento y dotación en salud a diez años. Este ejercicio parte de la identificación de brechas en infraestructura de salud para concretar una primera ola de proyectos priorizados que ayuden a reducir esta brecha. Esto será un insumo para que el Ministerio de Salud y Protección Social pueda reglamentar el artículo 164 de la ley del PND y consolidar un Plan en 2024, apoyando a las entidades territoriales en el desarrollo de infraestructura y equipamientos en salud.

3.8.4 Activación y fortalecimiento de dos instancias para consolidar las competencias socioemocionales como parte central de la agenda pública

Durante el 2023, la Subdirección de Educación, Cultura y Deporte definió reactivar el compromiso de liderar la discusión nacional y regional sobre las competencias socioemocionales (CSE) como un eje estructurante del desarrollo integral de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes (NAJ), que les permita mejorar su experiencia educativa y su proceso de acumulación de capital humano. En este marco, el DNP activó tanto la Mesa Nacional de Competencias transversales y socioemocionales, CTSE, como la Mesa Regional de Cooperación Técnica sobre Competencias Técnicas y Socioemocionales, MESACTS, desde las cuales se impulsará la promoción de CSE en el proceso educativo.



3.8.5 Política Nacional del Cuidado

Uno de los elementos centrales para avanzar en el cierre de brechas de género y la plena participación de las mujeres en el mercado laboral es la redistribución, retribución, reconocimiento y reducción del trabajo de cuidado no remunerado que hoy, mayoritariamente hacen las mujeres. Con este propósito, el DNP lideró, junto a la vicepresidencia y el Ministerio de la Igualdad, la formulación de la Política Nacional del Cuidado, con la que se busca identificar y priorizar a los grupos poblacionales que requieren actividades de cuidado (principalmente niños, niñas y adolescentes; personas mayores, y personas con discapacidad) y mejorar las condiciones en las que se realiza el trabajo de cuidado, así como mejorar las condiciones de las personas cuidadoras. Esta iniciativa es clave para el bienestar actual y futuro de la sociedad colombiana, dadas las tendencias demográficas de envejecimiento y de aumento de la discapacidad.

3.8.6 Puesta en marcha de la *Política para la Asistencia Técnica Territorial* – CONPES 4091

En el marco de la implementación del CONPES 4091, se avanzó con el diseño y proyecto de decreto (en trámite) para la conformación de la Comisión Intersectorial de Cooperación y Asistencia Técnica Territorial¹⁴ con el objetivo de coordinar la formulación, puesta en marcha y seguimiento de las estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades para el Desarrollo Integral de las Entidades Territoriales. Esto a partir de la caracterización de actores sociales y territoriales, conocimientos propios del territorio de acuerdo con sus potencialidades y necesidades, la articulación y diseño de la oferta institucional integrada, orientada a resultados, así como la sistematización y desarrollo de procesos de gestión de conocimientos alrededor de los procesos de desarrollo territorial.

Adicionalmente, se logró identificar las demandas y potencialidades de los grupos de valor, agregados en indicadores que orientan variables de desempeño administrativo, a saber, el Índice de Desempeño Fiscal y el Índice de Desempeño Institucional y de manera yuxtapuesta los indicadores de Densidad y Distancia. Para el trabajo de la Comisión y el despliegue de la llegada a territorio, se tiene como insumo la armonización de la oferta institucional del DNP y de los actores nacionales orientada al fortalecimiento de capacidades territoriales.

¹⁴ En este proceso concurren de manera permanente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de la Función Pública, la Escuela Superior de Administración Pública y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, además del Departamento Nacional de Planeación que lidera la mesa técnica.



3.8.7 Diseño e implementación de la Estrategia Juntos por el Territorio 2024-2027 (Candidatos y Transición de Gobierno)

Se logró implementar la primera y segunda fase de *la Estrategia Juntos por el Territorio*, con el objetivo de acompañar la transición y fortalecimiento de los gobiernos territoriales durante la formulación de Programas de Gobierno 2024-2027, la elaboración de los informes de gestión y balance de resultados, la rendición de cuentas y el proceso de empalme. Adicionalmente, se logró el diseño técnico y operativo de la tercera fase, orientada a acompañar la construcción y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027.

🌀 *Fase 1: Programas de Gobierno*

Se elaboró y publicó una *Guía para elaboración y uso de programas de gobierno orientados a resultados*.

Se impulsó la socialización y promoción de escenarios de conocimiento como talleres a través del desarrollo de 7 eventos subregionales presenciales realizados con 540 participantes.

Se desarrollaron 6 *webinars* para candidatos los cuales cuentan con 12.485 visualizaciones.

Se trabajó en conjunto con la ESAP, en el desarrollo de un curso virtual para candidatos el cual contó con 20.743 participantes certificados.

🌀 *Fase 2: Transición de Gobiernos*

Se realizaron talleres presenciales y *webinars* enfocados en diversos ejes temáticos de interés sobre la transición de gobiernos, así como en la gestión documental, la rendición de cuentas y otras orientaciones generales.

Se realizaron 38 talleres a nivel nacional con un total de asistencia de 4.770 personas, realizados en alianza con la ESAP y el DAFP y 14 *webinar* con un total de 17.819 vistas.

Se desarrolló un curso virtual con la ESAP, el cual contó con 260 participantes certificados y fue complementado con sesiones de refuerzo virtuales realizadas a través de Teams y con conversatorios virtuales liderados por la ESAP.

Fase 3: Construcción y seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial

Se apoyó la realización del Seminario de Inducción a mandatarios locales, enfocada a la orientación técnica para la construcción de los planes de desarrollo, el ciclo de inversión pública y gestión del Sistema General de Regalías.



3.8.8 Articulación de oferta de llegada a territorio y agendas de desarrollo territorial

Este componente se desarrolló en función de adecuar la oferta institucional de llegada al territorio del DNP en el marco del Decreto 1893 de 2021 y las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, en particular en la transformación de Convergencia Regional, y en los catalizadores de: i) Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios; ii) Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía y; iii) Dispositivos democráticos de participación: decisiones desde y para el territorio.

Los retos presentados se asocian con la proyección de la oferta sobre momentos particulares del ciclo de la gestión pública territorial o herramientas específicas, por lo que se requiere integrar por resultados desde la operación de la Estrategia de Llegada a Territorio, de forma coherente y funcional a los resultados de capacidad que requieren las entidades territoriales.

Se logró realizar la identificación y alineación de la oferta de llegada a territorio del DNP con los delegados de las cuatro subdirecciones generales, como parte del diseño de la Estrategia Regional de Llegada a Territorio, así como en la gestión de acuerdos institucionales para orientar los productos, herramientas y servicios de asistencia técnica en función de resultados de capacidad para las entidades territoriales y metas del PND.

Tabla 3-1. Oferta de Llegada a Territorio DNP

Ejes Estratégicos/Líneas de acción		
Convergencia Regional		
Estrategia Regional Juntos por el Territorio		
Ordenamiento Físico y Espacial del territorio		
Pactos Territoriales - Acuerdos Estratégicos para el Desarrollo Regional		
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de EETT		
Estrategia Desarrollo Rural		
Territorialización de Políticas Públicas		
Gestión de instrumentos y políticas sectoriales	Clasificación / Categorías Tec	
Infraestructura para la Integración y el Desarrollo Regional		
Transformación Productiva, competitividad y sostenibilidad		
Gestión de instrumentos y políticas Poblacionales	Estrategias y líneas de acción Producto Herramientas Mecanismos, instancias y aliados Sistemas de Información Mediciones	
Dinamización de la Inversión Pública Territorial		
Eficiencia en la Gestión de la Inversión Pública Territorial		
Gestión proyectos cierre de brechas		
Gestión de proyectos estratégicos	Servicio de seguimiento	
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de EETT		
Ejes Transversales		
T.1. Sistemas de Información y Mediciones del Desempeño	Total	
T.2. Monitoreo y Seguimiento 360 a la Capacidad Territorial		

Fuente: Propia DER-2023



Desde la DER se analizaron los resultados y se logró consolidar el mapeo de la oferta del DNP para la Estrategia Regional de Llegada a Territorio, con un total de 81 productos. Estos productos se alinearon en tres ejes estratégicos, dos ejes transversales y 13 líneas de acción. Esta integración se realizó sobre el análisis de los contenidos por unidad de materia, objetivos de capacidad, alcance de los productos y servicios, así como los criterios de complementariedad, eficiencia en el ciclo de gestión pública territorial y lógica de cadena de valor.

Frente a la construcción de Agendas de Desarrollo Territorial, se apoyó la elaboración de una propuesta del Plan Estratégico para el Bajo Cauca, con la identificación de las problemáticas, caracterización de la subregión, las líneas estratégicas y la identificación de los proyectos de inversión para la transformación productiva de los seis municipios de la subregión. Se acompañó y sistematizó los diálogos locales realizados en cada uno de los municipios en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior y la Gobernación de Antioquia.

Como parte de la articulación de la Estrategia Regional Juntos por el Territorio en regiones con alto nivel de conflictividad, baja capacidad institucional y retos en implementación de la paz total, se acompañaron las subregiones de Bajo Cauca, Catatumbo, Pacífico y Frontera Nariñense. En este sentido, desde la DER se impulsó la coordinación de los actores institucionales, cooperantes y organizaciones de la sociedad civil, para acompañar la transición de gobiernos y el alistamiento para la construcción de planes de desarrollo, así como para alinear los avances de la agenda regional liderada por los esquemas asociativos de estas tres subregiones, con el fin de articular esfuerzos para el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y apoyo en los compromisos del PND en las 5 transformaciones.

3.8.9 Gestión y desarrollo del Sistema de Seguimiento y Monitoreo 360 a la Asistencia Técnica Territorial

Se elaboró el documento con el avance del diseño e implementación del Sistema de Captura de Información, Seguimiento y Evaluación de la asistencia técnica territorial, que conlleve al cumplimiento de la acción 3.1 del PAS del CONPES 4091. La herramienta está dirigida al seguimiento de la asistencia técnica, al avance de las capacidades de las entidades territoriales y su uso en el acompañamiento técnico.

Se realizó la parametrización de la Estrategia Juntos por el Territorio, en el marco de la alineación de la oferta de llegada a territorio del DNP. Asimismo, se preparó al equipo territorial en el uso de esta, para realizar los reportes, focalización en el acompañamiento técnico y seguimiento con las entidades territoriales.

A partir de la experiencia práctica en el uso para el seguimiento en la herramienta Sistema de Entidades Territoriales Asesoradas (SETA) se documentó las necesidades de desarrollos de esta herramienta que conlleve a su fortalecimiento para la mejora del seguimiento de la asistencia técnica que se oferte.



3.8.10 Actualización y gestión Portal Territorial de Colombia

Como aporte al cumplimiento del objetivo estratégico “Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad”, se logró la actualización del Portal Territorial de Colombia mediante la renovación de su imagen y la adición de nuevas herramientas, la virtualización de la estrategia de Juntos por el Territorio y la publicación del micrositio al servicio de la Red de Gobiernos Territoriales.

Adicionalmente, se lanzó el Nodo Caquetá y el Nodo territorial Meta, registrando en el portal a sus integrantes como usuarios y se incluyó el micrositio de los diálogos locales por la vida y la paz para el Bajo Cauca. De esta forma se contribuyó a la implementación de uno de los catalizadores de la Transformación Convergencia Regional, siendo este: *“Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado”*.

Para el 2024 se tienen retos como:

🌀 *Registro Universal de Ingresos y sus fases de implementación*

Tomando como fuente de información el RSH y la operación del Sisbén en el territorio, el RUI permitirá conocer la distribución de ingresos estimados con información auto reportada por los hogares y enriquecida con Registros Administrativos. A partir de esta información, el RUI podrá determinar los potenciales beneficiarios de los subsidios de manera eficiente y con información actualizada.

Para lograr la implementación del RUI, se ha establecido un plan de trabajo que contempla 3 fases: alistamiento (2024), diseño metodológico (2024-2025) y transición (2025-2026). Una vez superadas las etapas anteriores inicia la vigencia del RUI como único instrumento de focalización que se proyecta para el primer semestre del 2026.

🌀 *Elementos para un sistema de protección social universal, solidario y adaptativo*

Las reformas sociales presentadas por el Gobierno Nacional al Congreso de la República pueden ser analizadas con un enfoque de integralidad, el cual resalta al sistema de protección social como el elemento que le permite a los hogares y a los individuos acceder a los servicios sociales que mitigan los efectos negativos de los choques económicos y que desarrollan sus capacidades humanas. Es por esto que desde el DNP trabajaremos en proponer un sistema de protección social en el que quede incluido el Sistema Nacional del Cuidado como uno de sus pilares, y que tenga atributos de ser universal, solidario y adaptativo.

🌀 *Política para la población LGBTIQ+ y orientaciones e identidades de género diversas*

En 2018 se aprobó el Decreto 762 que adoptó la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI con un plan de acción a 2022. Por esta razón se requiere su actualización en un marco de tiempo



más amplio y enmarcado en una política pública que garantice los derechos para esta población en articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Modelo de Llegada a Territorio

En cuanto a los retos de la Estrategia Juntos por el Territorio, en materia de asistencia técnica se resalta el reto de generar un proceso de llegada a territorio de manera articulada entre el DNP, el Gobierno nacional, la Cooperación Internacional, los Órganos de Control y otros actores que inciden en el proceso de formulación de planes de desarrollo territorial.

Implementar el Modelo de Llegada a Territorio de forma articulada, que permita la operación de la oferta por resultados de capacidad, prestando los servicios y productos sobre las líneas de acción acordadas, en el marco del Decreto 1893 de 2021, la Resolución 1421 de 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo.

Implementación del esquema de gobernanza para la gestión de capacidades institucionales y de desarrollo territorial, la alineación de la oferta de los sectores de gasto nacional en la llegada a territorio, la focalización y diferenciación, de acuerdo con las necesidades de las entidades territoriales y el seguimiento por hitos de capacidad.

Sistematización y gestión del conocimiento, a partir de las buenas prácticas y lecciones aprendidas desde una perspectiva horizontal y asimétrica con enfoque territorial, donde concurra la academia, además de los actores incidentes y propios de cada territorio.

Esta acción se desarrollará en un horizonte de tiempo de dos años, el cual, junto con la gestión de cambio que se adelanta en la entidad, pueda ser incorporado al Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

Territorializar el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Alinear las metas institucionales y de resultado regional del Plan Nacional de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Territorial, que permita optimizar la gestión y la acción coordinada de los sectores de gasto del gobierno nacional, la cooperación internacional y los esquemas asociativos territoriales sobre agendas regionales, rutas de implementación y esquemas de financiación para proyectos estratégicos y los priorizados en el PPI del PND 2022-2026. Esta acción forma parte del diseño e implementación del modelo de llegada al territorio en el que se espera integrar y articular las diferentes dependencias con oferta territorial, así como las entidades nacionales con responsabilidad en el fortalecimiento de capacidades y la concurrencia en las transformaciones del PND.

Este reto corresponde con los compromisos del PND, con especial énfasis en la transformación de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, en los catalizadores que dan el marco de acción a la Estrategia Regional: i) Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales y; ii) Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. Y en la transformación de Convergencia Regional, a través de los catalizadores de: i) Construcción



e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios; ii) Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía y; iii. Dispositivos democráticos de participación: decisiones desde y para el territorio.

Gestión de conocimiento para el desarrollo territorial y regional

En materia de gestión de conocimiento para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional se trabajará en la articulación de las estrategias adoptadas con otros procesos de gestión de conocimiento existentes tanto al interior como fuera de la entidad. A nivel interno se propiciará el engranaje con el Sistema Integrado de Gestión (a cargo de la Oficina Asesora de Planeación), las acciones en materia de innovación pública y de reactivación de los observatorios regionales que tiene a cargo la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales del DNP.

A nivel externo se mantendrá la participación en la activación y acompañamiento a los tres nodos de la red de gobiernos territoriales (Nodo Meta, Nodo Proyectos de Inversión, Nodo Caquetá), la articulación con cooperantes para el funcionamiento de las comunidades de aprendizaje impulsadas por RIMISP y USAID y el apoyo a procesos de gestión de conocimiento a nivel territorial en el marco del despliegue de la política de llegada al territorio del DNP y la orientación de la Estrategia Regional que tiene a cargo la Dirección de Estrategia Regional.

Además, se fortalecerá en coordinación con la Oficina de Comunicaciones la revisión de las herramientas cargadas en el portal y el uso de las herramientas creadas para la sistematización y análisis del nivel de uso del portal por parte de los usuarios, así como para la documentación de buenas prácticas y facilitar su uso para la toma de decisiones y la consulta de diferentes grupos de valor.

Adicionalmente, en el marco del CONPES 4091 y la Resolución 1421 de 2022 del DNP (Política de Llegada a Territorio), para el periodo 2024 se espera contar con una herramienta robusta que permita realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación a las estrategias de asistencia técnica que brinde las diferentes áreas del DNP, incluyendo las acciones en materia de gestión del conocimiento.

En este sentido, otro reto para la vigencia en mención es lograr la articulación con las áreas del DNP, que presten asistencia técnica, para la realización de un seguimiento integral que permita obtener información para la toma de decisiones que conlleven a mejorar la prestación de la asistencia técnica para fortalecer las capacidades en las entidades territoriales.



3.9 Planeación y coordinación en materia de ambiente y desarrollo sostenible

3.9.1 Creación de mecanismos habilitantes para el financiamiento verde en materia de acción climática, biodiversidad y desarrollo sostenible

Estos mecanismos permiten avanzar en el cierre de la brecha de financiamiento para transitar hacia una economía productiva y sostenible, según los compromisos asumidos en el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”. Entre ellos se tiene el “*Estudio de escenarios alternativos del impuesto al carbono en Colombia*”, que incluye el análisis de los efectos económicos de las diferentes tarifas y los impactos en el recaudo fiscal y la desigualdad, así como los co-beneficios en salud y transporte.¹⁵ Igualmente, se finalizó el estudio “*Piloto de Valoración de Servicios Ecosistémicos de la Cuenca del Sinú y el Golfo de Morrosquillo*”, como base para la valoración del capital natural en Colombia¹⁶. Además, se aprobó el “*Plan de Convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20 % del Mayor Recaudo del Sistema General de Regalías*”, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el bienio 2023 – 2024, por un valor de 2.1 billones de pesos, para la inversión de recursos para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha contra la deforestación.

3.9.2 Fortalecimiento de capacidades sectoriales para una transformación productiva orientada al aprovechamiento eficiente y sostenible del capital natural

Se diseñó y lanzó del *Curso Virtual de Crecimiento Verde 2.0* como herramienta para fortalecer las capacidades del sector productivo para avanzar hacia el modelo de bioeconomía propuesto en el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, contando con una audiencia de más de 100 empresas ancla en Colombia, como Natura, Cemex, EPM, BBVA, entre otras¹⁷. Además, se llevó a cabo la publicación del estudio “*Ciudades y hábitats resilientes: Una mirada a la gestión eficiente de la calidad del aire*”, el cual contiene los costos de la degradación ambiental por contaminación del aire en Colombia presentando valores equivalentes a cerca del 1,19 % del PIB, y que busca movilizar la toma de decisiones a nivel nacional y territorial para realizar intervenciones integrales que atiendan esta problemática ambiental y de salud pública¹⁸.

¹⁵ Disponible en: <https://www.youtube.com/live/DFeagF99b68?si=5yZ52LbSUhaFuzjp>

¹⁶ Disponible en: <https://agu.confex.com/agu/fm23/meetingapp.cgi/Paper/1365248>

¹⁷ Disponible en: <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/login/index.php>

¹⁸ Disponible en: ciudades-y-habitats-resilientes-una-mirada-a-la-gestion-eficiente-de-la-calidad-del-aire.pdf (dnp.gov.co)



Finalmente, se creó el “Programa Piloto de Empleos Verdes” estructurado en alianza con la Organización Internacional del Trabajo, donde se proponen acciones para la generación de empleos en mujeres, orientados a la recuperación de cuerpos hídricos y bosques, el tránsito hacia energías limpias y la economía circular, dando respuesta a los compromisos de la Transformación 2 de “Seguridad Humana y Justicia Social”.

3.9.3 Herramientas para la toma de decisiones para la resiliencia climática, la movilización de recursos y la reducción del riesgo de desastres.

Según el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, Colombia deberá invertir anualmente al menos 1,2 % del PIB para avanzar hacia la resiliencia climática. Por ello, se lanzó el *Corredor de Financiamiento Climático*¹⁹, que busca articular la oferta de recursos de financiación con la demanda de los sectores y territorios, y acelerar la construcción de un modelo de mercado más atractivo y consolidar un portafolio de proyectos climáticos. Por otra parte, se publicó el artículo “*La Mojana 2030: Un país posible. Propuestas para ordenarla alrededor del agua*”, que incluye apuestas para la construcción de una región que aproveche sus particularidades ambientales y reduzca sus riesgos de inundación y sequía²⁰. Igualmente, se publicó el Manual de los Trazadores presupuestales de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, para el seguimiento del gasto en los proyectos de inversión en esas temáticas²¹. Finalmente, el DNP lideró la consolidación del Esquema de seguimiento y reporte de las metas de acción climática para integrarlo al Sistema SINERGIA, a través de la primera fase del módulo +CLIMA, el cual fue socializado en la COP 28 de Dubái, destacando el rol del DNP como referente regional para el seguimiento al carbono neutralidad y la resiliencia climática.

Como retos para el 2024:

- 🌀 *Desarrollo del modelo de gobernanza y financiamiento de la bioeconomía, como motor de lucha contra la deforestación y la diversificación productiva.*

El DNP en 2024, desarrollará los lineamientos para impulsar la competitividad, el financiamiento y la rentabilidad del modelo de bioeconomía en sus cinco enfoques temáticos - economía forestal, agricultura y ganadería regenerativa, turismo de naturaleza, economía circular y bioproductos; y diseñará el Observatorio Nacional de Bioeconomía como estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza del modelo. Además, se realizará un estudio sobre la efectividad de la restauración en Colombia, considerando que no se dispone de herramientas para dar seguimiento a los resultados y efectividad de este tipo de intervenciones.

¹⁹ Disponible en: <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/iniciativa/Paginas/tiene-una-iniciativa.aspx>

²⁰ Disponible en: *La Mojana 2030: Un país posible. Propuestas para ordenarla alrededor del agua* (dnp.gov.co)

²¹ Disponible en: *Manual Trazador presupuestal* (dnp.gov.co)



🌀 *Hoja de ruta del financiamiento verde para la transformación productiva.*

En 2024 se fortalecerán los instrumentos para movilizar los recursos para la transformación productiva: i) instrumentos de precio al carbono; ii) Canjes de deuda y bonos verdes; iii) taxonomía verde de Colombia; iv) valoración económica del capital natural; v) certificados de biodiversidad; vi) instrumentos financieros innovadores para la adaptación al cambio climático. Además, como parte de la Comisión de Estudio para la Promoción y Desarrollo de los Mercados de Carbono en Colombia, el DNP buscará incidir en la generación de insumos de análisis para la consolidación de un mercado de carbono justo y efectivo.

🌀 *Consolidación del marco conceptual de resiliencia socio ecológica, estudio de migraciones por choques climáticos y estrategia de reasentamientos.*

Durante el 2024, el DNP llevará a cabo el estudio de los fenómenos de migración por choques climáticos y apoyará en la formulación de la estrategia de reasentamiento a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de los compromisos del PND 2022-2026.

3.10 Planeación y coordinación en materia de gobierno, derechos humanos y paz

3.10.1 Reforma del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz - OCAD Paz

La reforma al OCAD Paz se materializó, en primer lugar, con la incorporación del artículo 16 en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", para la distribución equitativa de los recursos de la Asignación para la Paz en las subregiones PDET. El artículo actualiza las fuentes de información, simplifica los criterios de priorización y hace obligatorias las convocatorias públicas, abiertas y competitivas como mecanismo de presentación de los proyectos de inversión de la Asignación Paz.

En segundo lugar, con la definición y aprobación de la metodología para la priorización de proyectos de inversión a ser financiados con recursos de la Asignación Paz, en articulación con la Agencia de Renovación del Territorio, con el fin de contribuir a una distribución equitativa de los recursos en las subregiones PDET. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2279 de 2022.

3.10.2 Consulta Previa del PND 2022-2026

Se garantizó el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom en la formulación del PND, garantizando la participación efectiva de las comunidades en la construcción de las bases, el articulado y el plan de inversiones. Se protocolizaron 456



acuerdos con acciones estratégicas, metas e indicadores y presupuesto para los pueblos y comunidades étnicas junto un mecanismo integral de seguimiento.

3.10.3 INTERRUPTOR 2023

Es el evento que desde el 2020 busca promover la innovación en la gestión pública a nivel nacional y territorial. En el 2023, se buscó llevar al territorio las principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, desde la visión de la innovación pública, para resaltar iniciativas en este tema impulsadas por las entidades nacionales, territoriales y Direcciones Técnicas del DNP. Se realizaron eventos en seis ciudades: Cartagena, Cali, Medellín, Cúcuta, Manizales y Bogotá, con la participación presencial de más de 452 personas y con de 863 visualizaciones en Youtube (a noviembre del 2023).

3.10.4 Capítulos de paz total y de reparación integral a las víctimas del conflicto armado del PND 2022-2026.

Lograron sintetizar y articular las apuestas estratégicas del Gobierno en materia de paz total, implementación del acuerdo de paz y reparación a las víctimas, a partir de un análisis técnico de los mayores rezagos y asuntos fundamentales que requieren impulso. Así, los nuevos diálogos y las estrategias de transformación territorial de las zonas afectadas por el conflicto complementan el impulso a los PDET y a los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. El fortalecimiento de políticas de acción integral contra minas antipersonal y de prevención y protección robustece el compromiso de no revictimizar a la población y se complementa con apuestas para estabilizar socio económicamente a las víctimas del conflicto y acelerar la indemnización administrativa.

Los retos para el año 2024 en materia de gobierno y derechos humanos

- Poner en práctica las apuestas del PND en materia de Paz total ha requerido de un esfuerzo por parte del DNP en articular las diferentes apuestas de la paz total, la implementación del Acuerdo de Paz y la política de víctimas, debido a que son políticas transversales con arreglos institucionales distintos. Focalizar las acciones y recursos en zonas estratégicas ha sido complejo debido a que las entidades tienen criterios de priorización dispares de acuerdo con su misionalidad.
- El diálogo y la concertación con los pueblos y comunidades étnicas en espacios nacionales y regionales es un reto permanente del equipo, teniendo en cuenta la complejidad política y técnica de estos espacios de diálogo en la relación con comunidades e instituciones.
- El proceso de reglamentación y cumplimiento de las apuestas del PND para los casos de participación, transparencia y eficiencia institucional, se han visto obstaculizados por las dificultades en la operación y respuesta del Ministerio del Interior y Secretaría de Transparencia. Ambos sectores presentaron múltiples cambios en el personal,



provocando la detención de procesos y falta de definición con los indicadores de seguimiento en Sinergia, y la reformulación o formulación de políticas/estrategias.

3.11 Planeación y coordinación del sistema general de regalías**

🌀 *Retos para el 2024 en temas planeación y coordinación del sistema general de regalías*

El principal reto es la coalición multiactor en favor de la transparencia e integridad del uso de los recursos del SGR e Información oportuna para la prevención de riesgos en la ejecución de recursos del SGR.

En cuanto al seguimiento, evaluación y control de proyectos, se actualizarán las metodologías, enfocadas en los resultados y no en la medición de procesos y formatos

3.12 Planeación y coordinación en materia de estudios económicos**

3.12.1 Construcción y aprobación del Plan Plurianual de inversiones.

En el marco de la definición del Plan Nacional de Desarrollo, se lideró el proceso de construcción del Plan Plurianual de Inversiones -PPI- 2023-2026. De esta forma, con la definición del PPI 2023-2026, se identificaron 28 líneas de inversión nacional y 865 proyectos estratégicos regionales y departamentales, los cuales se clasifican en aquellos que tienen un impacto regional, es decir, en más de un departamento, y en aquellos que son exclusivamente de un departamento. Esta estructura permite conocer aquellas intervenciones estratégicas, multisectoriales, y prioritarias para el país, toda vez que tienen un enfoque territorial, y un principio de concurrencia de fuentes de financiación, a diferencia del PPI anterior, el cual reunía 1850 iniciativas y no contaba con esta categorización

3.12.2 Definición y puesta en marcha de la agenda de fortalecimiento de la efectividad de la inversión pública

En el marco del fortalecimiento del ciclo de la inversión pública, la Subdirección General de Inversiones ha consolidado una agenda de trabajo, que aborda, a través de diferentes productos y la articulación entre las cuatro direcciones técnicas que la componen, la generación de información que contribuya a una mejor asignación de los recursos públicos.

Para ello, frente a las etapas del ciclo de la inversión se están adelantando actividades como una metodología que considera dentro de sus elementos de análisis la contribución de la



iniciativa al desarrollo social y regional, su priorización a través del Plan Plurianual de Inversiones, el estado de formulación y la incorporación de diferentes fuentes de financiación.

En la etapa de ejecución, la Subdirección General de Inversiones se encuentra avanzando en el proceso de actualización de la Metodología de Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano – EPICO, como un instrumento que contribuye de manera sintética a la evaluación de proyectos y brinda insumos para la reasignación de recursos en el marco de los Comités de Gasto.

3.12.3 Fortalecimiento normativo e institucional del proceso presupuestal de la inversión pública

Con Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, se incorporaron lineamientos estratégicos para la consolidación de un marco institucional que avance hacia una mayor efectividad del presupuesto de inversión, como vehículo para el cierre de brechas y la construcción de una sociedad más equitativa. Entre ellos se encuentran los siguientes artículos:

- El Parágrafo cuarto del Artículo 5, el cual establece lineamiento de coordinación intersectorial y territorial y concurrencia de fuentes de financiación para la implementación de los programas estratégicos del PND.

- El Artículo 279, mediante el cual se promueve el fortalecimiento institucional de la figura de Pactos Territoriales a través de la transformación del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a un patrimonio autónomo, con el fin mejorar los procesos financieros para la adecuada ejecución de los recursos destinados a los proyectos ejecutados bajo este esquema de coordinación.

- El Artículo 364, el cual continúa con el proceso de implementación de las recomendaciones de la Comisión del Gasto, a través de la consolidación de la metodología de presupuesto por programas y resultados.

3.12.4 Definición nuevo modelo de operación de Pactos Territoriales

Durante la vigencia 2023, continuando con la ejecución del proyecto de inversión, el operador del Fondo Regional de Pactos Territoriales logró la suscripción de 28 contratos específicos por un valor superior a los \$327 mil millones, de los cuales \$310 mil millones fueron recursos del DNP y \$17 mil millones con cofinanciación de las entidades territoriales. Con esto, al cierre del año 2023 se alcanzaron 119 contratos suscritos entre el actual operador del Fondo y las entidades territoriales para financiar y ejecutar el mismo número de proyectos en 10 departamentos priorizados en el documento CONPES 4101, por un monto total de \$2,97 billones (\$2,59 billones los aportó el DNP y \$0,38 billones con otras fuentes de cofinanciación).



Además, se desarrolló una estrategia para consolidar el sistema de información de pactos y así hacer visible la información de casa uno de los proyectos de la herramienta.

🌀 *Retos para el 2024 en temas de Planeación y coordinación en materia de estudios económicos*

Mejorar el contenido, calidad y acceso a la asistencia técnica para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías. Los principales retos para fortalecer el modelo de asistencia técnica para los proyectos financiados con regalías son, en primer lugar, la implementación de los lineamientos del nuevo modelo de asistencia técnica integral para la estrategia de los nuevos mandatarios y con enfoque étnico.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la oferta de la asistencia técnica en los territorios pasando de un modelo mayoritariamente por demanda hacia un modelo por oferta, enfocado en contenidos sustantivos y desconcentrado a nivel territorial.

Así mismo, el fortalecimiento y articulación de los equipos territoriales, nuevos modelos de proyectos tipo para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos, fortalecimiento de capacidades de los grupos étnicos para la formulación, presentación y ejecución de proyectos y el uso transparente y eficiente de los recursos de asignación para la paz.

🌀 *Implementación de nuevos pactos territoriales*

Implementación de nuevos pactos territoriales, para aquellas subregiones del país con altos índices de pobreza y vulnerabilidad, con el desarrollo de proyectos estratégicos y de alto impacto. Además, en virtud del artículo 279 de la Ley 2294 de 2023, se pondrá en marcha durante el primer semestre del año, el patrimonio autónomo y designación de la fiducia pública que lo administrará

🌀 *Presupuesto por programas*

Desarrollar una metodología para la presentación del presupuesto por programas orientados a resultados en armonía con las prioridades del Gobierno nacional

🌀 *Consolidación de la metodología de proyectos estratégicos*

En el marco de la implementación de proyectos de alto impacto regional evitando así la atomización de recursos de inversión, desde la Subdirección General de Inversiones Seguimiento y Evaluación se adelantará un trabajo de coordinación multisectorial y una hoja de ruta de concurrencia de fuentes que permita llevar a cabo proyectos estratégicos que propendan por el progreso social y económico de los territorios. Su implementación se realizará a lo largo del año.



3.13 Seguimiento y evaluación de políticas públicas

3.13.1 Ajuste del ciclo de evaluaciones y ejecución de la Agenda de evaluaciones 2022

Durante el 2023 se contrató la Agenda de evaluaciones 2023, y se aprobó y diseñó la Agenda de evaluaciones 2024, la cual será contratada en el primer trimestre de la siguiente vigencia. Lo anterior en cumplimiento de la acción 2.23 del Documento CONPES 4083 “Fortalecimiento del Uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia”.

Finalizó la ejecución de las evaluaciones de la Agenda 2022, entregando información para los sectores de Educación, Trabajo, Inclusión Social, Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Salud, Presidencia, Transporte, Estadísticas y Planeación.

3.13.2 Más y mejor información de calidad para la toma de decisiones.

Desde el año 2011, la DSEPP viene implementando la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo como una herramienta de innovación e investigación para complementar la información producida por Sinergia. Durante el segundo semestre de 2023, se realizó el levantamiento de información de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para el primer año de Gobierno. La Encuesta brinda información complementaria, representativa a nivel nacional, urbano - rural, y departamental de la percepción de los ciudadanos respecto a la gestión, los programas y las políticas del Gobierno para la toma de decisiones basadas en evidencia. Se recolectaron más de 13.400 encuestas con información clave para complementar los análisis de política pública para los tomadores de decisión.

La Encuesta fue reconocida como una buena práctica de Monitoreo y Evaluación por CONEVAL en noviembre de 2023.

3.13.3 Posicionamiento y reconocimiento del proceso de evaluaciones y de la herramienta Mapa de Brechas de Evidencia

La Subdirección de Evaluación participó en el Índice Nacional de Capacidades de Evaluación, liderado por el Programa Mundial de Alimentos y el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el desarrollo (DEval), y en el MESA, herramienta de Diagnóstico para el análisis de Sistemas de Monitoreo y Evaluación de la Iniciativa Global de la Evaluación, GEI por sus siglas en inglés. Estos ejercicios entregan información para fortalecer el sistema de evaluaciones y adicionalmente con esta información el GEI escribió una historia de Colombia



en materia de evaluación. <https://globalevaluationinitiative.shorthandstories.com/colombia-story/>

El equipo de Mapas de Brecha de evidencia fue reconocido como el segundo mejor equipo de trabajo del DNP gracias al trabajo y los resultados de esta herramienta orientada a la creación de evidencia para la toma de decisiones.

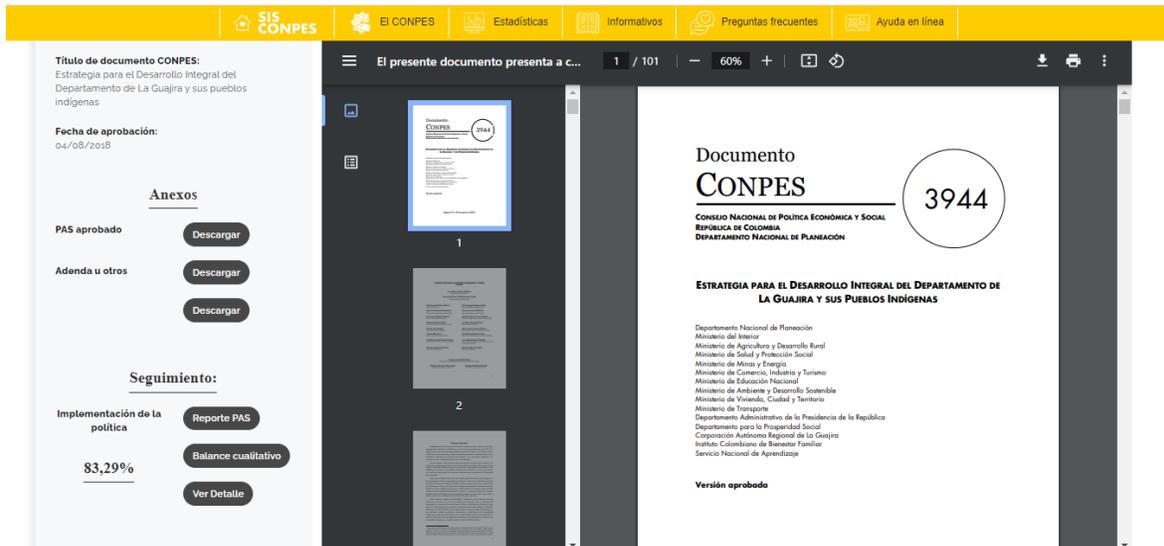
3.13.4 Mejoramiento de las herramientas tecnológicas para la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES por medio de la actualización de la plataforma SisCONPES

Durante 2023, el Grupo CONPES se concentró en optimizar los procesos de elaboración y seguimiento de los documentos CONPES por medio de la plataforma SisCONPES. Hasta la vigencia anterior, se contaba con los módulos de estadísticas y de seguimiento, que permiten revisar las principales características de los documentos como, por ejemplo, el porcentaje de avance en las acciones y en los objetivos definidos en ellos. Sin embargo, durante la vigencia, se desarrolló el módulo de elaboración, a través del cual las Direcciones Técnicas del DNP pueden gestionar este proceso de los documentos CONPES incluyendo sus cinco fases (planeación, viabilidad, elaboración, discusión y aprobación).

Además, con el objetivo de contar con un módulo de estadísticas más intuitivo para la consulta, se modificó esta funcionalidad de la plataforma de tal manera que los interesados puedan ingresar a ella de forma sencilla. Incluso, al entrar a la página web, la plataforma puede ofrecer más información acerca del avance de los documentos, la consulta del documento en sí, la actualización del Plan de Acción y Seguimiento, entre otras. Estas modificaciones pueden ser consultadas en la página web <https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/>, tal como se observa en la gráfica 1.



Figura 3-1. Módulo de consultas de la plataforma SisCONPES



3.13.5 Acompañamiento en la aprobación de los documentos CONPES

Una de las principales tareas del Grupo CONPES es el acompañamiento en la aprobación de estos instrumentos de política. En total, durante la vigencia, fueron expedidos 18 documentos. A estos se le suman algunos otros que, si bien se adelantaron durante la vigencia, quedaron en puntos del proceso diferentes a la aprobación. Entre los documentos aprobados, se destaca la Política Nacional de Reindustrialización, la Política Nacional Portuaria y la Política para Impulsar la Vocación de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La primera de ellas busca mejorar la productividad a nivel nacional por medio del cierre de brechas regional en este aspecto, la diversificación del aparato productivo, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la integración regional. Por otro lado, la política portuaria busca la modernización del sistema portuario nacional frente al entorno global y territorial por medio de la articulación del sistema a las necesidades territoriales, la superación de las dificultades en infraestructura y el fortalecimiento del marco institucional entorno a este aspecto.

Finalmente, la política de impulso de vocación al Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín busca incentivar las actividades de este tipo dentro del municipio a través de la asistencia técnica de las entidades del orden nacional que permita la generación de desarrollos científicos y tecnológicos y la transferencia de conocimiento. Si bien este documento no fue aprobado en el 2023, el proceso de acompañamiento sí se realizó en tal vigencia mientras que la aprobación se realizará en los primeros días del 2024. Los documentos CONPES aprobados durante la vigencia se encuentran en la tabla siguiente.



Tabla 3-2. Documentos CONPES aprobados durante la vigencia 2023

Núm. del documento	Descripción
4112	Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso, entre estos, líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento y gobiernos, hasta por la suma de USD 3.000 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar apropiaciones presupuestales del Gobierno nacional
4113	Instrucciones a los Representantes de la Nación y sus Entidades para la Destinación de Utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias y las Sociedades de Economía Mixta del Orden Nacional, con Corte a 31 de diciembre de 2022
4114	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS.
4115	Distribución de los Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no Societarias del Orden Nacional, al 31 de diciembre de 2022
4116	Meta de Balance Primario y Nivel de Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2024
4117	Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada
4118	Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio
4119	Plan Operativo Anual de Inversiones, Vigencia 2024
4120	Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027
4121	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a GECELCA SA ESP para contratar operaciones de crédito público interno con la banca comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a financiar el mantenimiento en las unidades de generación y acuerdos de pago con proveedores de bienes y servicios requeridos por la empresa.
4122	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 81,5 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior.
4123	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 80 millones, o su equivalente en otras



Núm. del documento	Descripción
	monedas, destinado a financiar el programa de transformación de ambientes y espacios educativos.
4124	Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del Ministerio de Salud y Protección Social, en reconocimiento de los resultados que se alcancen a través del programa para mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población en Colombia.
4125	Concepto favorable a la Nación para otorgar una garantía a la Financiera de Desarrollo Territorial s.a. (Findeter) para contratar una operación de crédito público externo con organismos multilaterales, gobiernos, fondos y otras entidades de apoyo internacional hasta por la suma de USD 150 millones o su equivalente en otras monedas destinados al programa de desarrollo económico y urbano sostenible.
4126	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional para garantizar la continuidad del Programa <i>Mi Casa Ya</i> .
4127	Modificación del Documento CONPES 4113 Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado societarias y las Sociedades de Economía Mixta del Orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2022.
4128	Reajuste de Avalúos Catastrales para la Vigencia 2023
4129	Política Nacional de Reindustrialización

Fuente: Propia Grupo CONPES

Además de los mencionados anteriormente, se destaca la declaración de importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de créditos de vivienda de segunda generación que permite la continuidad del programa *Mi Casa Ya*. Si bien en la vigencia 2022 se aprobó la declaración de importancia estratégica del programa de coberturas de tasas de interés, el CONPES 4126 complementa el anterior de forma que ambos programas perduren varias vigencias hacia adelante.

Los documentos de política aprobados contribuyen a la transformación productiva, internacionalización y acción climática definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *Colombia, potencia de la vida*. En últimas, tanto la política de reindustrialización como la política portuaria, apuntan a lograr la diversificación del aparato productiva que permitan el aprovechamiento del capital humano y natural disponible en el país.



3.13.6 Puesta en marcha de la Política para la Asistencia Técnica Territorial – CONPES 4091.

En el marco de la implementación del CONPES 4091, se avanzó con el diseño y proyecto de decreto (en trámite) para la conformación de la Comisión Intersectorial de Cooperación y Asistencia Técnica Territorial con el objetivo de coordinar la formulación, puesta en marcha y seguimiento de las estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades para el Desarrollo Integral de las Entidades Territoriales. Esto a partir de la caracterización de actores sociales y territoriales, conocimientos propios del territorio de acuerdo con sus potencialidades y necesidades, la articulación y diseño de la oferta institucional integrada, orientada a resultados, así como la sistematización y desarrollo de procesos de gestión de conocimientos alrededor de los procesos de desarrollo territorial.

Adicionalmente, se logró identificar las demandas y potencialidades de los grupos de valor, agregados en indicadores que orientan variables de desempeño administrativo, a saber, el Índice de Desempeño Fiscal y el Índice de Desempeño Institucional y de manera yuxtapuesta los indicadores de Densidad y Distancia. Para el trabajo de la Comisión y el despliegue de la llegada a territorio, se tiene como insumo la armonización de la oferta institucional del DNP y de los actores nacionales orientada al fortalecimiento de capacidades territoriales.

3.13.7 Articulación de oferta de llegada a territorio y agendas de desarrollo territorial.

Este componente se desarrolló en función de adecuar la oferta institucional de llegada al territorio del DNP en el marco del Decreto 1893 de 2021 y las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, en particular en la transformación de Convergencia Regional, y en los catalizadores de: i) Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios; ii) Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía y; iii) Dispositivos democráticos de participación: decisiones desde y para el territorio.

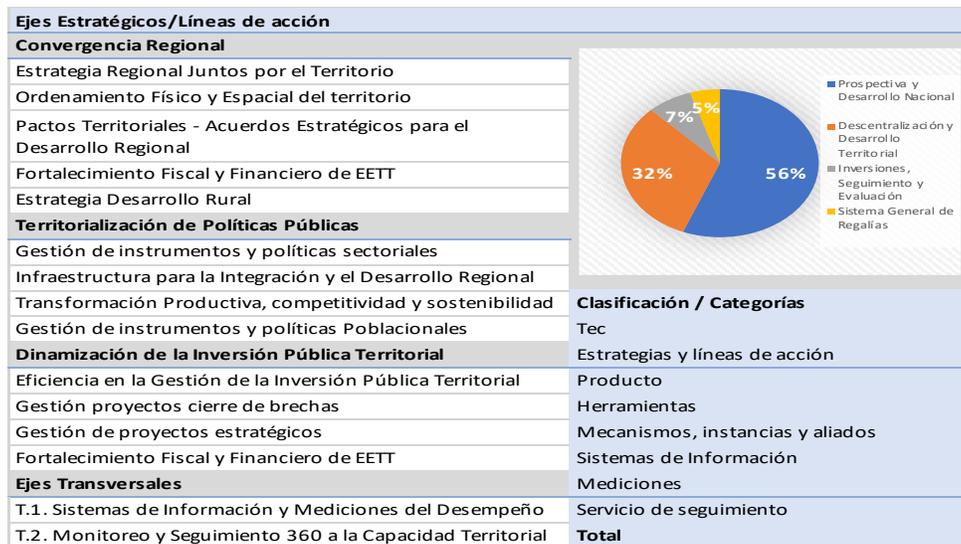
Los retos presentados se asocian con la proyección de la oferta sobre momentos particulares del ciclo de la gestión pública territorial o herramientas específicas, por lo que se requiere integrar por resultados desde la operación de la Estrategia de Llegada a Territorio, de forma coherente y funcional a los resultados de capacidad que requieren las entidades territoriales.

Se logró realizar la identificación y alineación de la oferta de llegada a territorio del DNP con los delegados de las cuatro subdirecciones generales, como parte del diseño de la Estrategia Regional de Llegada a Territorio, así como en la gestión de acuerdos institucionales para



orientar los productos, herramientas y servicios de asistencia técnica en función de resultados de capacidad para las entidades territoriales y metas del PND.

Figura 3 1. Módulo de consultas de la plataforma SisCONPES



Fuente: Propia DER-2023

Desde la DER se analizaron los resultados y se logró consolidar el mapeo de la oferta del DNP para la Estrategia Regional de Llegada a Territorio, con un total de 81 productos. Estos productos se alinearon en tres ejes estratégicos, dos ejes trasversales y 13 líneas de acción. Esta integración se realizó sobre el análisis de los contenidos por unidad de materia, objetivos de capacidad, alcance de los productos y servicios, así como los criterios de complementariedad, eficiencia en el ciclo de gestión pública territorial y lógica de cadena de valor.

Frente a la construcción de Agendas de Desarrollo Territorial, se apoyó la elaboración de una propuesta del Plan Estratégico para el Bajo Cauca, con la identificación de las problemáticas, caracterización de la subregión, las líneas estratégicas y la identificación de los proyectos de inversión para la transformación productiva de los seis municipios de la subregión. Se acompañó y sistematizó los diálogos locales realizados en cada uno de los municipios en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior y la Gobernación de Antioquia.

Como parte de la articulación de la Estrategia Regional Juntos por el Territorio en regiones con alto nivel de conflictividad, baja capacidad institucional y retos en implementación de la paz total, se acompañaron las subregiones de Bajo Cauca, Catatumbo, Pacífico y Frontera Nariñense. En este sentido, desde la DER se impulsó la coordinación de los actores



institucionales, cooperantes y organizaciones de la sociedad civil, para acompañar la transición de gobiernos y el alistamiento para la construcción de planes de desarrollo, así como para alinear los avances de la agenda regional liderada por los esquemas asociativos de estas tres subregiones, con el fin de articular esfuerzos para el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y apoyo en los compromisos del PND en las 5 transformaciones.

3.13.8 Diseño e implementación de la Estrategia Juntos por el Territorio 2024 – 2027 (Candidatos y Transición de Gobierno).

Se logró implementar la primera y segunda fase de la Estrategia Juntos por el Territorio, con el objetivo de acompañar la transición y fortalecimiento de los gobiernos territoriales durante la formulación de Programas de Gobierno 2024 – 2027, la elaboración de los informes de gestión y balance de resultados, la rendición de cuentas y el proceso de empalme. Adicionalmente, se logró el diseño técnico y operativo de la tercera fase, orientada a acompañar la construcción y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial 2024-207.

Fase 1: Programas de Gobierno:

Se elaboró y publicó una Guía para Elaboración y Uso de Programas de Gobierno orientados a resultados.

Se impulsó la socialización y promoción de escenarios de conocimiento como talleres a través del desarrollo de 7 eventos subregionales presenciales realizados con 540 participantes.

Se desarrollaron 6 webinars para candidatos los cuales cuentan con 12.485 visualizaciones.

Se trabajó en conjunto con la ESAP, en el desarrollo de un curso virtual para candidatos el cual contó con 20.743 participantes certificados.

Fase 2: Transición de Gobiernos

Se realizaron talleres presenciales y webinars enfocados en diversos ejes temáticos de interés sobre la transición de gobiernos, así como en la gestión documental, la rendición de cuentas y otras orientaciones generales.

Se realizaron 38 talleres a nivel nacional con un total de asistencia de 4.770 personas, realizados en alianza con la ESAP y el DAFP y 14 webinar con un total de 17.819 vistas.

Se desarrolló un curso virtual con la ESAP, el cual contó con 260 participantes certificados y fue complementado con sesiones de refuerzo virtuales realizadas a través de teams y con conversatorios virtuales liderados por la ESAP.

Fase 3: Construcción y seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial



Se apoyó la realización del Seminario de Inducción a mandatarios locales, enfocada a la orientación técnica para la construcción de los planes de desarrollo, el ciclo de inversión pública y gestión del Sistema General de Regalías.

3.13.9 Gestión y desarrollo del Sistema de Seguimiento y Monitoreo 360 a la Asistencia Técnica Territorial.

Se elaboró el documento con el avance del diseño e implementación del Sistema de Captura de Información, Seguimiento y Evaluación de la asistencia técnica territorial, que conlleve al cumplimiento de la acción 3.1 del PAS del CONPES 4091. La herramienta está dirigida al seguimiento de la asistencia técnica, al avance de las capacidades de las entidades territoriales y su uso en el acompañamiento técnico.

Se realizó la parametrización de la Estrategia Juntos por el Territorio, en el marco de la alineación de la oferta de llegada a territorio del DNP. Asimismo, se preparó al equipo territorial en el uso de esta, para realizar los reportes, focalización en el acompañamiento técnico y seguimiento con las entidades territoriales.

A partir de la experiencia práctica en el uso para el seguimiento en la herramienta Sistema de Entidades Territoriales Asesoradas (SETA) se documentó las necesidades de desarrollos de esta herramienta que conlleve a su fortalecimiento para la mejora del seguimiento de la asistencia técnica que se oferte.

3.13.10 Actualización y gestión Portal Territorial de Colombia

Como aporte al cumplimiento del objetivo estratégico “Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad”, se logró la actualización del Portal Territorial de Colombia mediante la renovación de su imagen y la adición de nuevas herramientas, la virtualización de la estrategia de Juntos por el Territorio y la publicación del micrositio al servicio de la Red de Gobiernos Territoriales.

Adicionalmente, se lanzó el Nodo Caquetá y el Nodo territorial Meta, registrando en el portal a sus integrantes como usuarios y se incluyó el micrositio de los diálogos locales por la vida y la paz para el Bajo Cauca. De esta forma se contribuyó a la implementación de uno de los catalizadores de la Transformación Convergencia Regional, siendo este: “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado”.



3.13.11 Avances en el seguimiento a los documentos CONPES aprobados

Como otra de las principales actividades del Grupo CONPES, se reconoce un avance en el seguimiento de los documentos CONPES durante el corte 2022-II y 2023-I. De acuerdo con las estadísticas del último corte de seguimiento, se encuentra que el 34,33 % de las acciones están al día pese a que el 23,05 % están atrasadas. Además, en este proceso, estuvieron involucrados cerca de 1.400 usuarios de las diferentes entidades responsables como los ministerios, los departamentos administrativos y las agencias adscritas a estas entidades

Los retos para el 2024

Apoyo en la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES.

En el marco de la modernización de la visión de largo plazo en la planeación intersectorial a nivel nacional, uno de los principales retos del Grupo CONPES corresponde al acompañamiento en la elaboración y seguimiento de estos documentos dada su importancia estratégica. Recientemente, se han realizado las gestiones de varios documentos CONPES (como, por ejemplo, la Política de Cuidado, la Política de Discapacidad, la Política de LGBTIQ+, entre otros), lo cual implica un seguimiento a la elaboración de estos instrumentos de política. En este sentido, teniendo en cuenta que corresponde a una de las actividades de la dependencia, es importante que estos documentos se encuentren articulados al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia de la Vida*, de tal forma que contribuyan al cumplimiento de las metas definidas en la hoja de ruta de este gobierno.

En este contexto, es importante la identificación de las acciones relevantes que permitan el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones definidas en los documentos CONPES y que vinculan a las diferentes dependencias y entidades. Dentro de este aspecto, es importante destacar aquellos elementos que, en ocasiones anteriores, han permitido este proceso, los cuales corresponden encuestas de satisfacción sobre los procedimientos de las dependencias, evaluaciones internas del funcionamiento de algunos procesos, entre otros, que permitan la identificación de esta tarea y cumplir con los ajustes normativos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Asistencia técnica a las dependencias del DNP y entidades externas en la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES

En el marco del reto anterior, una de las principales labores y actividades que deben realizarse durante la vigencia del 2024 es el apoyo y capacitación a las dependencias internas y entidades externas en las labores relacionadas con los documentos CONPES. Por un lado, con respecto a la elaboración de los documentos CONPES, se realiza un espacio previo al inicio de este proceso con el objetivo de orientar a los responsables en la formulación de objetivos y acciones que respondan al diagnóstico identificado. Además, luego de aprobado el documento, la dependencia apoya en el proceso de seguimiento y aprobación de avance de las acciones definidas en estos instrumentos de planeación e, incluso, en la atención de



requerimientos de soporte sobre la plataforma SisCONPES. En últimas, estos procesos hacen parte del Plan de Acción definido por la dependencia para la vigencia 2024 y, por ende, los retos presentados se encuentran articulados a las actividades definidas en él.

Modelo de Llegada a Territorio

En cuanto a los retos de la Estrategia Juntos por el Territorio, en materia de asistencia técnica se resalta el reto de generar un proceso de llegada a territorio de manera articulada entre el DNP, el Gobierno nacional, la Cooperación Internacional, los Órganos de Control y otros actores que inciden en el proceso de formulación de planes de desarrollo territorial.

Implementar el Modelo de Llegada a Territorio de forma articulada, que permita la operación de la oferta por resultados de capacidad, prestando los servicios y productos sobre las líneas de acción acordadas, en el marco del Decreto 1893 de 2021, la Resolución 1421 de 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo.

Implementación del esquema de gobernanza para la gestión de capacidades institucionales y de desarrollo territorial, la alineación de la oferta de los sectores de gasto nacional en la llegada a territorio, la focalización y diferenciación, de acuerdo con las necesidades de las entidades territoriales y el seguimiento por hitos de capacidad.

Sistematización y gestión del conocimiento, a partir de las buenas prácticas y lecciones aprendidas desde una perspectiva horizontal y asimétrica con enfoque territorial, donde concurra la academia, además de los actores incidentes y propios de cada territorio.

Esta acción se desarrollará en un horizonte de tiempo de dos años, el cual, junto con la gestión de cambio que se adelanta en la entidad, pueda ser incorporado al Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

Territorializar el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

Alinear las metas institucionales y de resultado regional del Plan Nacional de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Territorial, que permita optimizar la gestión y la acción coordinada de los sectores de gasto del gobierno nacional, la cooperación internacional y los esquemas asociativos territoriales sobre agendas regionales, rutas de implementación y esquemas de financiación para proyectos estratégicos y los priorizados en el PPI del PND 2022-2026. Esta acción forma parte del diseño e implementación del modelo de llegada al territorio en el que se espera integrar y articular las diferentes dependencias con oferta territorial, así como las entidades nacionales con responsabilidad en el fortalecimiento de capacidades y la concurrencia en las transformaciones del PND.

Este reto corresponde con los compromisos del PND, con especial énfasis en la transformación de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, en los catalizadores que dan el marco de acción a la Estrategia Regional: i) Coordinación de los



instrumentos de planificación de territorios vitales y; ii) Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. Y en la transformación de Convergencia Regional, a través de los catalizadores de: i) Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios; ii) Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía y; iii. Dispositivos democráticos de participación: decisiones desde y para el territorio.

Gestión de conocimiento para el desarrollo territorial y regional

En materia de gestión de conocimiento para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional se trabajará en la articulación de las estrategias adoptadas con otros procesos de gestión de conocimiento existentes tanto al interior como fuera de la entidad. A nivel interno se propiciará el engranaje con el Sistema Integrado de Gestión (a cargo de la Oficina Asesora de Planeación), las acciones en materia de innovación pública y de reactivación de los observatorios regionales que tiene a cargo la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales del DNP.

A nivel externo se mantendrá la participación en la activación y acompañamiento a los tres nodos de la red de gobiernos territoriales (Nodo Meta, Nodo Proyectos de Inversión, Nodo Caquetá), la articulación con cooperantes para el funcionamiento de las comunidades de aprendizaje impulsadas por RIMISP y USAID y el apoyo a procesos de gestión de conocimiento a nivel territorial en el marco del despliegue de la política de llegada al territorio del DNP y la orientación de la Estrategia Regional que tiene a cargo la Dirección de Estrategia Regional.

Además, se fortalecerá en coordinación con la Oficina de Comunicaciones la revisión de las herramientas cargadas en el portal y el uso de las herramientas creadas para la sistematización y análisis del nivel de uso del portal por parte de los usuarios, así como para la documentación de buenas prácticas y facilitar su uso para la toma de decisiones y la consulta de diferentes grupos de valor.

Adicionalmente, en el marco del CONPES 4091 y la Resolución 1421 de 2022 del DNP (Política de llegada a territorio), para el periodo 2024 se espera contar con una herramienta robusta que permita realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación a las estrategias de asistencia técnica que brinde las diferentes áreas del DNP, incluyendo las acciones en materia de gestión del conocimiento.

En este sentido, otro reto para la vigencia en mención es lograr la articulación con las áreas del DNP, que presten asistencia técnica, para la realización de un seguimiento integral que permita obtener información para la toma de decisiones que conlleven a mejorar la prestación de la asistencia técnica para fortalecer las capacidades en las entidades territoriales.



☉ *Encuesta de Percepción Ciudadana 2024-2026*

Contratar la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, para los años 2024, 2025 y 2026, a través de concurso de méritos con el apoyo de la Subdirección de Contratación del DNP durante el primer semestre de 2024, realizar el levantamiento de información para el año 2024 y para los años posteriores, y contar con información de la percepción de los ciudadanos sobre la gestión del Gobierno nacional.

☉ *Poner en marchas las acciones para promover el uso de las evaluaciones incluidas en el Documento CONPES 4083 de 2022.*

Para el 2024, se pondrá en marcha el piloto del sistema de seguimiento a implementación de recomendaciones de las evaluaciones que finalizaron durante 2022 y cuyas recomendaciones han sido validadas con las direcciones técnicas del DNP y las entidades responsables de la política, quiénes reportarán el avance de la implementación de las mismas.

Adicionalmente, para el 2024 y una vez validadas las posibles fuentes de información como: avance en la implementación de las recomendaciones, consultas sobre las evaluaciones realizadas, descargas de las bases de datos, solicitudes relacionadas con las evaluaciones realizadas, entre otras, se definirá el diseño del índice de uso de evaluaciones para su piloto y posterior medición.

☉ *Una plataforma tecnológica que facilita el acceso y visualización de la información generada.*

Completar la información de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (fichas técnicas y línea base), generar rutinas de reporte de avance para la actualización de la información, además de garantizar la interoperabilidad con el seguimientos a la Implementación del Acuerdo de Paz (SIIPO), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al cambio climático y los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, así como al componente de evaluaciones y mapas de brecha de evidencia; además de la usabilidad, accesibilidad, seguridad y presentación de contenidos de calidad, útiles y oportunos para los usuarios de la plataforma Sinergia.

4. Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, competitividad y la equidad.

En este capítulo se presentan los logros alcanzados por la entidad en la vigencia 2023 en el marco del objetivo institucional de capacidad territorial encaminado a fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promueven la productividad, la



competitividad, la sostenibilidad y la equidad, de igual manera, se presentan los retos en dicha materia para la vigencia 2024.

4.1 Herramientas y manejo de la información para el análisis y seguimiento a las inversiones del SGR fortalecidas

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el PND *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* que promueve el fortalecimiento institucional, las capacidades y articulación para la gestión territorial, así como la colaboración entre los territorios, entidades y actores para generar y fortalecer capacidades con énfasis en la gestión e implementación de proyectos, se realizaron las siguientes acciones:

- Se publicaron los resultados de la aplicación de la metodología de medición anual del desempeño definida en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, para las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR. De 1.560 entidades ejecutoras medidas, 223 entidades (179 municipios y 44 ejecutores -otros ejecutores.) presentaron resultados de NO Adecuado Desempeño en el 2021 y 2022 y a las cuales se les inició proceso administrativo de control.
- Se revisó la información aportada de ciento dieciocho (118)²² entidades ejecutoras que interpusieron el recurso y se emitió el respectivo concepto técnico a la Subdirección de Control, el cual fue parte integral del expediente, que sirve además como insumo para las decisiones que se adoptan en el marco de la medida impuesta. Así mismo se brindó el apoyo a las entidades que lo requirieron en el marco de la asistencia integral, en aras de mejorar su desempeño o salir de la condición de *No adecuado desempeño*.
- Se diseñó la nueva Metodología de la medición de desempeño con énfasis en la medición de la eficiencia de los proyectos de inversión y no en la cobertura de información en la misma medida. La cual fue publicada para observaciones y se encuentra en proceso de revisión de y aprobación para su posterior implementación.
- Se promovió la participación ciudadana en las inversiones del SGR, a través de 14 jornadas de transferencia de conocimiento para socializar la ruta autónoma ciudadana que puede ser consultada en <http://bit.ly/rutaciudadanasgr> llegando en total de 741 personas de las cuales 424 (57,2 %) representaron organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana. A través del aplicativo Auditores Ciudadanos (<https://auditoresciudadanos.dnp.gov.co/>), se registraron 598 usuarios de los que 181 usuarios siguen 303 proyectos y 24 usuarios participaron con aportes ciudadanos en 25 proyectos.

²² Fuente Subdirección de Análisis y Resultados (SAR).



4.2 Uso eficiente y eficaz de los recursos - Protección y control de los proyectos y recursos del Sistema General de Regalías

Ante la importancia de proteger los recursos del Sistema General de Regalías y consiguiendo con ello dar seguimiento de estos recursos, se adelantaron los siguientes procedimientos administrativos:

- Liberación de \$58 mil millones de pesos correspondientes a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) asociados a 27 proyectos de inversión que se encontraban con medida vigente de suspensión preventiva de giros. Al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 11 medidas de suspensión preventiva de giros, los cuales se encuentran con aprobación de Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro – CESG.
- Se iniciaron 42 Procedimientos Administrativos Correctivos y Sancionatorios - PACS, se decidieron 90 PACS y se adoptaron 3 CESG de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión.
- Se iniciaron 355²³ procedimientos administrativos de control (PAC) e imposición de medidas inmediatas de protección procedimientos, de los cuales se encuentran vigentes 202 y 153 restantes fueron objeto de decisión con archivo. Igualmente, se impusieron 223 medidas de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor²⁴, de las cuales 68 se encuentran vigentes.
- Adicionalmente se han impuesto 18 medidas de protección de suspensión inmediata de pagos, de las cuales 16 se encuentran vigentes.

En el mismo sentido, con el fin de promover un uso eficiente y eficaz se realizaron 403 reportes a entidades de control y a la Fiscalía General de la Nación, correspondientes a 752 presuntas irregularidades.

Acerca de la verificación de avances y resultados, se elaboraron 424 informes de las vistas en terreno, para la comprobación selectiva de la información reportada por las entidades ejecutoras en términos de alcance, tiempo, costo y calidad; correspondientes a proyectos de impacto regional, étnicos, financiados con recursos de asignación paz y otras asignaciones, por un valor SGR de \$4,9 billones. De estos proyectos, 54 informes se realizaron conforme a la estrategia de descongestión de procedimientos de control.

²³ Causales de inicio estipulados en el artículo 174 de la Ley 2056 de 2020.

²⁴ Como consecuencia de los resultados obtenidos en la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR, correspondiente al último trimestre del año 2021 y los cuatro trimestres del año 2022.



4.3 Fortalecimiento de las capacidades de las entidades ejecutoras para la mejora en el desempeño en la gestión de recursos del SGR

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las entidades ejecutoras, se realizó el acompañamiento en la elaboración de 352 planes de trabajo²⁵, que incluyen el diagnóstico particular en todos los proyectos y del análisis de efectuado con cada una de las 223 entidades que no obtuvieron adecuado desempeño en las mediciones 2021-2022 y con cada una de las entidades que se encontraban en riesgo de obtener no adecuado desempeño en las mediciones 2022-2023

Tabla 4-1. Balance de la suscripción de planes de trabajo para la mejora del desempeño en entidades ejecutoras del SGR

Oficina Regional	Entidades	Proyectos con diagnóstico	Valor SGR (miles millones)	Acciones para mejora del desempeño
Caribe I	30	254	\$ 1.023	275
Caribe II	18	86	\$ 232	133
Centro Oriente	132	457	\$ 1.133	544
Centro Sur	34	166	\$ 611	273
Eje Cafetero	59	237	\$ 552	243
Entidades de Orden Nacional	16	87	\$ 469	119
Llanos	17	77	\$ 464	95
Pacífico	46	302	\$ 725	419
Total general	352	1.666	\$ 5.210	2.101

Fuente: DNP – DSEC – SSD. Corte: 31 de diciembre de 2023

4.4 Avance en la apuesta del cambio para un modelo de asistencia técnica integral, que incluya acciones sustantivas con oferta desconcentrada a nivel territorial

El fortalecimiento de las capacidades en formulación y presentación de proyectos e iniciativas de inversión de los actores habilitados para presentar proyectos de inversión al Sistema General de Regalías, se ha consolidado en el desarrollo de 7.051 actividades de asistencia

²⁵ De las 223 entidades con no adecuado desempeño, de los cuales 13 ejecutores ya tenían todos sus proyectos cerrados y 143 entidades que se encontraban en riesgo de obtener no adecuado desempeño en las anualidades 2022-2023.



técnica para el acompañamiento y asesoramiento técnico en la formulación de iniciativas y proyectos de inversión, que incluyen: 3.676 mesas técnicas; 2.294 revisiones de proyectos e iniciativas de inversión; y 1.081 actividades entre las cuales se encuentran revisiones de saldos, disposiciones normativas, entre otras actividades.

Estas actividades de asistencia técnica han beneficiado a 32 departamentos y 811 municipios, 22 grupos étnicos, entre otros actores del Sistema General de Regalías.

De igual forma, se realizaron 97 jornadas por demanda de gestión y transferencia del conocimiento con la participación de 2.635 asistentes, y 53 jornadas por oferta de gestión y transferencia de conocimiento con 7.547 asistentes de entidades territoriales, entidades del Gobierno Nacional (Ministerios y Agencia de Restitución de Tierras), organizaciones de la sociedad civil, organizaciones y grupos étnicos, entidades ejecutoras, esquemas asociativos territoriales, organizaciones de cooperación internacional, corporaciones autónomas regionales, y universidades públicas y privadas.

Entre los principales retos para el 2024:

- *Posicionar la apuesta del cambio de un modelo de asistencia técnica integral, que incluya acciones sustantivas con oferta desconcentrada a nivel territorial.*
- Asistir técnicamente a las entidades territoriales en la formulación e incorporación del capítulo de “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” en los próximos planes de desarrollo departamental y municipal 2024 - 2027.
- Desarrollar espacios de gestión y transferencia de conocimiento en prácticas de Buen Gobierno en el ciclo de proyectos de inversión en el Sistema General de Regalías.
- *Mejorar y actualizar herramientas de seguimiento, evaluación y análisis de datos en el marco del sistema de seguimiento evaluación y control – SSEC.*

Es uno de los principales retos fortalecer las herramientas de seguimiento a las inversiones de regalías, a través de las siguientes acciones:

- Aprobar e implementar la nueva metodología de desempeño²⁶ del IGPR versión 3.0, se prevé adelantar durante el primer semestre del 2024 la asistencia técnica y capacitaciones a las entidades beneficiarias y ejecutoras de los recursos de SGR, parametrización del cálculo del sistema, actualización y nuevos desarrollos en el aplicativo GESPROY- SGR, actualización de manuales, generación de documentos orientativos.

²⁶ “Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las Resoluciones 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones”.



- Diseñar e implementar metodologías tendientes a encausar el desempeño de los proyectos de inversión del SGR y del fortalecimiento de la participación ciudadana mediante con capacitación y retroalimentación.
- Capacitación integral a entidades beneficiarias y ejecutoras de los recursos del SGR para conocimiento y apropiación de herramientas y conceptos del SSEC, en pro de la mejora del desempeño en la gestión de proyectos.
- Parametrizar y generar nuevas reglas en el sistema de alertas preventivas, junto con el trabajo integrado de las subdirecciones técnicas de la DSEC a fin de fortalecer a los ejecutores con herramientas que garanticen información sobre la ejecución, con oportunidad, calidad y consistencia.
- Finalmente, el fortalecimiento de los estudios y evaluaciones de diferentes tipos: cualificar el análisis de las evaluaciones con el planteamiento de investigaciones de evaluación en diferentes momentos del ciclo de inversión y por tipos de inversiones y toma de decisiones. Así mismo, robustecer la analítica de datos: modelos de prospectivos, predictivos, inteligencia artificial, entre otros.

🌀 *Fortalecimiento del sistema de seguimiento evaluación y control.*

Los retos relacionados con el sistema de seguimiento, evaluación y control están relacionados con la incorporación en el modelo de asistencia técnica de elementos propios de la ejecución de proyectos, a través de la participación en ferias de asistencia técnica integral en territorio, identificando las potencialidades, dificultades y particulares de las regiones en la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los grupos étnicos en la gestión integral de proyectos de inversión susceptibles de financiación con el SGR, reconociendo la singularidad de cada uno de estos grupos étnicos y que permita propiciar una mejora sustancial en la ejecución de proyectos de inversión por parte de estas poblaciones.

🌀 *Avanzar en las decisiones y soluciones en los procedimientos administrativos en el marco de la transitoriedad y reducción de términos de reportes a órganos de control.*

Concluir los trámites correspondientes al Procedimiento Administrativo Preventivo en transitoriedad, mediante la decisión de los proyectos de inversión que al 31 de diciembre de 2023 contaban con medida preventiva de suspensión de giros vigente, exceptuando aquellos respecto de los cuales se hayan adoptado Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro (CESG) aprobadas y su plazo de ejecución exceda al 31 de diciembre de 2024.

Realizar el análisis de procedencia del inicio de Procedimientos Correctivos y Sancionatorios (PACS) respecto de las presuntas irregularidades remitidas para este fin y, proceder con el impulso y trámite de los procedimientos vigentes a fin de surtir las etapas procesales que permitan proferir las decisiones correspondientes.



Reducir el tiempo de análisis de las presuntas irregularidades evidenciadas en las labores de seguimiento y evaluación, y efectuar de manera oportuna la remisión de los reportes a Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación durante la vigencia 2024

🌀 *Mejorar y actualizar herramientas de seguimiento, evaluación y análisis de datos en el marco del Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC).*

Es uno de los principales retos fortalecer las herramientas de seguimiento a las inversiones de regalías, a través de las siguientes acciones:

- Aprobar e implementar la nueva metodología de desempeño del IGPR versión 3.0, se prevé adelantar durante el primer semestre del 2024 la asistencia técnica y capacitaciones a las entidades beneficiarias y ejecutoras de los recursos de SGR, parametrización del cálculo del sistema, actualización y nuevos desarrollos en el aplicativo GESPROY-SGR, actualización de manuales, generación de documentos orientativos.
- Diseñar e implementar metodologías tendientes a encausar el desempeño de los proyectos de inversión del SGR y del fortalecimiento de la participación ciudadana mediante con capacitación y retroalimentación.
- Capacitación integral a entidades beneficiarias y ejecutoras de los recursos del SGR para conocimiento y apropiación de herramientas y conceptos del SSEC, en pro de la mejora del desempeño en la gestión de proyectos.
- Parametrizar y generar nuevas reglas en el sistema de alertas preventivas, junto con el trabajo integrado de las subdirecciones técnicas de la DSEC a fin de fortalecer a los ejecutores con herramientas que garanticen información sobre la ejecución, con oportunidad, calidad y consistencia.
- Finalmente, el fortalecimiento de los estudios y evaluaciones de diferentes tipos: cualificar el análisis de las evaluaciones con el planteamiento de investigaciones de evaluación en diferentes momentos del ciclo de inversión y por tipos de inversiones y toma de decisiones. Así mismo, robustecer la analítica de datos: modelos de prospectivos, predictivos, inteligencia artificial, entre otros.

🌀 *Fortalecimiento del sistema de seguimiento evaluación y control.*

Los retos relacionados con el sistema de seguimiento, evaluación y control están relacionados con la incorporación en el modelo de asistencia técnica de elementos propios de la ejecución de proyectos, a través de la participación en ferias de asistencia técnica integral en territorio, identificando las potencialidades, dificultades y particulares de las regiones en la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los grupos étnicos en la gestión integral de proyectos de inversión susceptibles de financiación con el SGR, reconociendo la singularidad de cada uno de estos grupos étnicos



y que permita propiciar una mejora sustancial en la ejecución de proyectos de inversión por parte de estas poblaciones.

🌀 *RETO 3: Avanzar en las decisiones y soluciones en los procedimientos administrativos en el marco de la transitoriedad y reducción de términos de reportes a órganos de control.*

- Concluir los trámites correspondientes al Procedimiento Administrativo Preventivo en transitoriedad, mediante la decisión de los proyectos de inversión que al 31 de diciembre de 2023 contaban con medida preventiva de suspensión de giros vigente, exceptuando aquellos respecto de los cuales se hayan adoptado Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro (CESG) aprobadas y su plazo de ejecución exceda al 31 de diciembre de 2024.
- Realizar el análisis de procedencia del inicio de Procedimientos Correctivos y Sancionatorios (PACS) respecto de las presuntas irregularidades remitidas para este fin y, proceder con el impulso y trámite de los procedimientos vigentes a fin de surtir las etapas procesales que permitan proferir las decisiones correspondientes.
- Reducir el tiempo de análisis de las presuntas irregularidades evidenciadas en las labores de seguimiento y evaluación, y efectuar de manera oportuna la remisión de los reportes a Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación durante la vigencia 2024.



5. Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública

En este capítulo se presentan los logros alcanzados por la entidad en la vigencia 2022 en el marco del objetivo institucional de gestión integral encaminado a mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidas por la entidad, de igual manera, se presentan los retos en dicha materia para la vigencia 2023.

5.1 Impulso a la apuesta del cambio para una administración más desconcentrada en la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías

El Departamento Nacional de Planeación, en calidad de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", acompañó e impulsó la estructuración de la nueva metodología para la priorización de proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Paz y desahorro del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). En este proceso también se brindó el soporte para la realización de la primera convocatoria para el bienio 2023-2024.

En esta convocatoria se postularon 248 proyectos por valor de \$2,34 billones de la fuente Asignación para la Paz, por las 16 subregiones PDET, 133 municipios, 9 departamentos y una organización de pueblos étnicos. De los 248 proyectos, al aplicar la nueva metodología de priorización 150 proyectos alcanzaron el puntaje mínimo requerido para ser incluidos en la lista de proyectos elegibles, con un monto total de \$1,32 billones.

En el marco de este proceso, en el 2023 también se realizó la sesión N.º 71 del OCAD Paz, en la cual se presentaron para aprobación 51 proyectos de inversión correspondientes a las cuatro fuentes de financiación y decisión del OCAD Paz: Incentivo a la Producción 30 %, Asignación de Infraestructura de Transporte, Desahorro FONPET y, Asignación para la Paz.

5.2 Aumento en la Inversión Pública

La inversión pública del Presupuesto General de la Nación en 2023 alcanzó los \$83,3 billones, de los cuales se comprometieron recursos por \$71,7 billones y se giraron \$56,4 billones, que corresponden al 86,1 % y 67,7 % del total respectivamente. Se destaca el sector educación con la mayor ejecución, que de un presupuesto apropiado de \$7,4 billones, ejecutó el 89,3 %; seguido de inclusión social y reconciliación, con una apropiación de \$19,8 billones y una ejecución del 86,7 %; minas y energía, con una apropiación de \$7,3 billones y una ejecución del 81,4 % y trabajo, con recursos en 2023 de \$5,1 billones y una ejecución del 81,2 %.



Por programas y proyectos, se destaca la financiación de importantes programas sociales como familias y jóvenes en acción, que apropió recursos por \$5,7 billones; apoyo integral a la primera infancia con \$5,7 billones; subsidios eléctricos con \$4,1 billones, entre otros. Por su parte, entre los sectores productivos se destacan las inversiones en transporte con la financiación de corredores viales estratégicos como el Programa de Vías Terciarias con \$843 mil millones.

Además, se hizo la programación y se participó en las sesiones de aprobación de la ley de presupuesto 2024, caracterizado por ser el de la inversión más alta de la historia pues alcanzará los \$99,9 billones, con un aumento con respecto a 2023 del 19,9 %. Con respecto al monto señalado, se destacan las inversiones en los sectores de transporte, inclusión social y reconciliación, igualdad y equidad y educación con \$14,0 billones, \$12,9 billones, \$10,2 billones y \$8,4 billones, respectivamente. Así mismo, sobresale la inversión de los sectores de minas y energía y agricultura y desarrollo rural que tendrán recursos por \$8,1 billones y \$8,0 billones, respectivamente.

Se destaca, además, el trabajo adelantado con los diferentes Sectores en la regionalización del presupuesto de inversión del Presupuesto General de la Nación, el cual fue discutido en las Comisiones Económicas del Senado y la Cámara de Representantes, con el propósito de ofrecer información a los congresistas sobre las inversiones que el Gobierno Nacional prevé realizar en cada uno de los Departamentos y en el Distrito Capital de Bogotá.

5.3 Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2023-2026

En el 2023 se logró la aprobación del Plan Plurianual de Inversiones en el Congreso de la República, destacándose el incremento de la inversión en la mayoría de los departamentos del país, especialmente en las líneas prioritarias para el Gobierno. Así mismo, se priorizó en coordinación con los sectores, el grupo de iniciativas que serán apalancadas con los recursos del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2024.

Como se mencionó previamente, para el 2024 la inversión del PGN asciende a la suma de \$99,9 billones y el reto será mejorar la ejecución de los recursos de inversión pública en los diferentes sectores, logrando un mayor impacto positivo en las regiones.

5.4 Alineación del presupuesto con el PND

Con el objetivo de identificar los programas de gobierno financiados con los recursos del presupuesto de inversión 2024 y facilitar su seguimiento, durante el 2023 y en conjunto con las entidades que hacen parte del PGN, se realizó la asociación de los proyectos de inversión del PGN 2024 a los componentes del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 (transformación, pilar, catalizador y componente). Esta información se consolidó en el Decreto de Liquidación del PGN 2024.



Al cierre del año, se hizo el mapeo de las acciones requeridas para la articulación de inversiones para lo cual se trabajó conjuntamente con las Subdirecciones Generales de Prospectiva y Desarrollo Nacional, de Descentralización y Desarrollo Territorial y la del Sistema general de Regalías y, se realizó el mapeo de las acciones y el desarrollo de una propuesta metodológica para la articulación de inversiones de alto impacto regional. Se desarrollaron numerosas mesas técnicas que permitieron desarrollar y ajustar los lineamientos metodológicos para identificación estratégica de poblaciones susceptibles de inversiones regionales, aplicación de la técnica de encadenamientos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones, el portafolio de proyectos e iniciativas sectoriales prioritarias y concurrencia de fuentes de origen nacional, municipal, departamental y potencialmente privadas y de cooperación internacional. En el 2024 el propósito es consolidar la metodología y formalizar los lineamientos a nivel del Gobierno nacional.

5.5 Crédito externo

En el 2023 y en el marco del Decreto 603 de 2022 que crea el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), el DNP en cabeza de la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional (SCCI), participó en las sesiones del Comité Programático en el cual se definieron los lineamientos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Cooperación. De igual manera, en cabeza del Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, el DNP participó en el Comité Estratégico del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, en el Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible y en el Consejo Directivo de APC-Colombia.

Adicionalmente, se participó, en la articulación con las direcciones técnicas del DNP en la elaboración de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2023-2026, y posterior acompañamiento para su aprobación en el marco del Comité Programático. Por último, desde la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional, el DNP participó durante la socialización de la ENCI 2023-2026 a las entidades de gobierno nacional, en 5 territorios priorizados y en las Misiones de Colombia en el Exterior.

Durante 2024 se trabajará en la actualización de los criterios técnicos para la estructuración de operaciones de crédito, en el marco del proceso de programación presupuestal y atendiendo las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

5.6 Eficiencia del gasto público

Durante 2023 se logró la incorporación del criterio de Concurrencia de fuentes con un peso del 20 % dentro del módulo transversal del Componente de Prioridad de la Metodología de Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO); de esta manera los proyectos que en adelante cuenten con Concurrencia de Fuentes obtendrán 100 puntos en el criterio de largo plazo “Concurrencia de Fuentes” y aquellos que no lo hagan, no sumarán puntaje. Esto



se reflejará al final en la calificación total de la eficiencia del respectivo proyecto, lo cual esperamos incida en la asignación del presupuesto de inversión para la siguiente vigencia.

Para el 2024, durante las discusiones del Marco de Gasto de Mediano Plazo, se pondrán en conocimiento de las entidades del PGN las variables a analizarse para la distribución de recursos para la programación del presupuesto 2025, para continuar incentivando la concurrencia de fuentes y mejorar la administración de las inflexibilidades presupuestales.

5.7 Pactos Territoriales

Durante 2023 se avanzó en la definición del nuevo modelo de operación de Pactos Territoriales, en concordancia con lo determinado por el artículo 279 de la Ley 2294 de 2023.

- Se publicó para comentarios el Decreto Reglamentario del artículo del plan que permite la implementación del patrimonio autónomo, figura en la cual se transformará el fondo regional de pactos territoriales.
- Se desarrolló una estrategia para consolidar el sistema de información y así hacer visible la información de cada uno de los proyectos de la herramienta.
- Durante la vigencia 2023, continuando con la ejecución del proyecto de inversión, el operador del Fondo Regional de Pactos Territoriales logró la suscripción de 28 contratos específicos por un valor superior a los \$327 mil millones, de los cuales \$310 mil millones fueron recursos del DNP y \$17 mil millones con cofinanciación de las entidades territoriales. Con esto, al cierre del año 2023 se alcanzaron 119 contratos suscritos entre el actual operador del Fondo y las entidades territoriales para financiar y ejecutar el mismo número de proyectos en 10 departamentos priorizados en el documento CONPES 4101, por un monto total de \$2,97 billones (\$2,59 billones los aportó el DNP y \$0,38 billones con otras fuentes de cofinanciación).

Los retos para el año 2024:

- *Promover el uso equitativo, desconcentrado y con impacto regional de los recursos de regalías en el territorio nacional.*
- Incorporar las lecciones aprendidas y buenas prácticas en las convocatorias públicas a realizarse durante el 2024 para los recursos de la fuente Asignación para la Paz del OCAD Paz.
- Promover la desconcentración de los recursos de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías que se invierten en los municipios PDET con aprobación del OCAD PAZ.
- Socializar a los nuevos mandatarios departamentales y municipales, que conforman los OCAD Regionales y OCAD Paz, sobre el funcionamiento y operación de estos Órganos.
- Incentivar y acompañar la formulación de proyectos de inversión estratégicos y de impacto regional en la Asignación de Inversión Regional 40 %.



☉ *Para el 2024 se espera la profundización de la herramienta mediante el desarrollo de las siguientes estrategias:*

- Implementación de nuevos pactos territoriales, para aquellas subregiones del país con altos índices de pobreza y vulnerabilidad, con el desarrollo de proyectos estratégicos y de alto impacto
- Implementación del patrimonio autónomo y designación de la fiducia pública que lo administrará.
- Consolidación de una estrategia de largo plazo para consolidar el sistema de información de pactos con todos los proyectos de inversión.
- Estructuración de una política pública de pactos territoriales que explicita los lineamientos de inversión, metodología de priorización de regiones y proyectos y las bases del seguimiento y de la consolidación del sistema de información.
- Fortalecimiento de la estrategia de gestión del conocimiento para profundizar en el análisis y elaboración de estudios sobre los pactos territoriales.

6. Ejecución Presupuestal.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP contó con un presupuesto total de \$1.44 billones, de los cuales el 92% corresponde a los recursos del presupuesto de inversión (\$1.326.150 millones), y el 8% restante a los recursos de funcionamiento (\$122.628 millones).

El nivel de ejecución del presupuesto total a corte 31 de diciembre de 2023 fue del 92,57% en compromisos y del 28,75% de obligaciones²⁷. En cuanto a los recursos de inversión, se alcanzó una ejecución del 93,41% en compromisos y del 23,86% en obligaciones. Por su parte, los recursos de funcionamiento lograron una ejecución del 83.46% de compromisos y 81.71% en obligaciones.

Tabla 6-1 Ejecución presupuestal 2023 PGN (Millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	122,628	102,341	100,203	83.46%	81.71%
Inversión	1,326,150	1,238,822	316,360	93.41%	23.86%
Total General	1,448,778	1,341,163	416,563	92.57%	28.75%

Fuente: SIIF Nación

²⁷ Es importante señalar que únicamente se pueden obligar recursos siempre y cuando se tenga disponibilidad de PAC y en el mes de diciembre de 2023 se recibieron certificaciones de cuentas por un monto aproximado de \$930 mil millones de pesos. Estas cuentas, en el cierre presupuestal se constituyen como reservas inducidas y en los estados financieros se reflejan como hechos recibidos y registrados como obligaciones, pendientes de pago o cuentas por pagar.



A continuación, se detalla la desagregación del presupuesto de funcionamiento por rubro presupuestal, mostrando su ejecución a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 6-2 Presupuesto de Funcionamiento 2023 (Millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	122,628	102,341	100,203	83.46%	81.71%
Gastos de personal	70,475	56,898	56,860	80.74%	80.68%
Adquisición de bienes y servicios	34,670	30,536	28,436	88.08%	82.02%
Trasferencias corrientes	2,572	1,406	1,406	54.68%	54.68%
Gastos por tributos	4,275	2,865	2,865	67.01%	67.01%
Aportes al fondo de contingencias	10,637	10,637	10,637	100.00%	100.00%

Fuente: SIF Nación

Frente al presupuesto de inversión, este se ejecutó a través de 18 proyectos de inversión, previamente inscritos en el Banco de Programas y Proyectos. Es importante resaltar que el 81.90% del presupuesto de inversión correspondía a los recursos destinados para el proyecto “apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan” el cual alcanzó un nivel de compromisos del 99.38% y del 15.46% en obligaciones.

A continuación, se detalla la desagregación del presupuesto de inversión por rubro presupuestal, mostrando su ejecución a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 6-3. Ejecución presupuestal Inversión Nación (Millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan. Nacional	1,086,176	1,079,464	167,881	99.38%	15.46%
Fortalecimiento de las entidades territoriales nacional	25,625	9,119	9,119	35.59%	35.59%
Implementación del sistema catastral multipropósito desde el DNP alcance nacional	6,410	3,768	3,757	58.78%	58.62%
Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación de gestión y resultados. Nacional	10,595	10,165	9,993	95.94%	94.31%
Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la	6,301	5,667	5,158	89.93%	81.86%



Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
política pública de protección social nacional					
Fortalecimiento de políticas y acciones de logística nacional	14,065	8,858	8,853	62.98%	62.95%
Consolidación esquemas para promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados nacional	9,931	7,201	7,201	72.51%	72.50%
Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el desarrollo nacional	36,738	31,613	30,585	86.05%	83.25%
Mejoramiento de los resultados de la gestión pública territorial a nivel nacional	9,517	8,846	7,997	92.95%	84.03%
Modernización de la visión de largo plazo en la planeación intersectorial a nivel nacional	6,947	2,891	2,589	41.61%	37.27%
Fortalecimiento de la eficiencia en el gasto de inversión pública territorial y nacional	15,853	8,499	8,121	53.61%	51.23%
Fortalecimiento del sistema de gestión de la inversión pública a nivel territorial y nacional	8,838	8,162	8,090	92.35%	91.54%
Aprovechamiento de la información del seguimiento y la evaluación de políticas públicas para la toma de decisiones basadas en evidencia, a nivel nacional	3,136	2,847	1,937	90.80%	61.77%
Incorporación de evidencia, buenas prácticas e innovación pública en la administración pública a nivel nacional	7,816	7,327	6,693	93.74%	85.64%
Fortalecimiento de la planeación y la gestión institucional del DNP a nivel nacional	7,167	7,134	5,344	99.54%	74.56%
Adquisición y adecuación de espacios físicos del departamento nacional de planeación nacional	30,710	14,768	14,088	48.09%	45.87%
Fortalecimiento de las TIC para el cumplimiento de los objetivos del DNP a nivel nacional	23,227	22,494	18,956	96.84%	81.61%
Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al presupuesto general de la nación en la implementación de proyectos de	17,098	-	-	-	-



Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
inversión a nivel nacional- [distribución previo concepto DNP]					
Total General	1,326,150	1,238,822	316,361	93.41%	23.86%

Fuente SIF Nación

6.1 Sistema General de Regalías -SGR

Para el Bienio 2023-2024 al Departamento Nacional de Planeación se le asignaron recursos del Sistema General de Regalías - SGR para el desarrollo de las actividades de funcionamiento²⁸ y del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación – SSCE²⁹.

Tabla6-4 . Asignación presupuestal DNP SGR – Bienio 2023 – 2024 (Millones de pesos)

CONCEPTO		ASIGNACION BIENIO 2023-2024
Seguimiento	SSEC	119.630
Funcionamiento	ÓRGANO - SGR	47.213
	Sistemas de Información y Estrategias de Capacitación -SIEC	35.537
	Secretaria Técnica OCAD PAZ	7.468
	Fortalecimiento en la capacidad de estructuración de proyectos	5.500
	Secretarías Técnicas de los Ocad Regionales	3.144
	COMISION RECTORA	2.012
TOTAL		220.504

Fuente: Ejecución presupuestal Dirección Corporativa de la SGSGR con corte a 31 de diciembre de 2023.

Así mismo, el DNP para el bienio 2023-2024, con el Decreto 363 de 2023³⁰ cuenta con una disponibilidad inicial de \$43.690 millones que sumado con la asignación del bienio y teniendo en cuenta el bloqueo del 20%³¹, tiene una apropiación vigente de \$220.093 millones.

²⁸ Resolución 557 de 2023 “Por la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024”.

²⁹ Ley de Presupuesto 2279 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”

³⁰ “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías (SGR) incorporando la Disponibilidad Inicial 2023-2024, los reintegros realizados a la Cuenta Única del SGR y la distribución de los ingresos por medidas sancionatorias de multas.”

³¹ Art 2.1.1.5.2. Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías del Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”



Con corte a 31 de diciembre de 2023, de los recursos vigentes se han apropiado en CDP´s un total de \$138.622 millones equivalente al 63% y de estos se han comprometido \$40.292 millones.

A continuación se detalla el total de la ejecución del Sistema General de Regalías, discriminado por recursos y por nivel de gasto.

Tabla6-5 . Ejecución presupuestal DNP - SGR (Millones de pesos)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN BIENIO 2023-2024 (1)	DISPONIBILIDAD INICIAL (2)	APROPIACIÓN BLOQUEADA (3)	APROPIACIÓN VIGENTE (1+2-3)	CDP	COMPROMISOS
SSEC	119.630	10.791	23.926	106.495	71.078	21.285
ÓRGANO SGR	47.213	20.574	9.443	58.344	32.671	13.365
Sistemas de Información y Estrategias de Capacitación	35.537	1.366	7.107	29.795	22.545	5.366
Secretaria Técnica OCAD PAZ	7.468	4.203	1.494	10.178	6.041	102
Fortalecimiento en la capacidad de estructuración de proyectos	5.500	2.802	1.100	7.202	2.983	48
Secretarías Técnicas de los Ocad Regionales	3.144	2.887	629	5.402	3.305	126
COMISIÓN RECTORA	2.012	1.067	402	2.677	0	0
TOTAL	220.504	43.690	44.101	220.093	138.622	40.292

Fuente: Ejecución presupuestal Dirección Corporativa de la SGSGR con corte a 31 de diciembre de 2023.



Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Calle 26 núm. 13-19
PBX: 601 3815000
<https://www.dnp.gov.co>
Bogotá D. C., Colombia